TOMO 154 Montevideo, Jueves 24 de Febrero de 1944 Núm. 11221

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se modifican disposiciones de la ley de Régimen Bancario.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 10 de 1944.—Número 18197|936.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a la consideración de la Asamblea General con el presente mensaje, un proyecto por el que se modifican algunas disposiciones de la ley de Bancos, de 10 de Enero de 1938.

Durante los últimos años se ha señalado en nuestro país una marcada tendencia a la expansión monetaria. A las causas internas de ese fenómeno han venido a agregarse y a prevalecer, en sus efectos, las originadas por la segunda guerra mundial.

Los saldos activos de la balanza de comercio y la afluencia de fondos extranjeros son los dos factores principales del excedente de la balanza de cuentas y del incremento de la circulación monetaria.

Para la más fácil comprensión de lo expuesto va en seguida un cuadro con datos desde 1938 a 1943 (once meses de este último año) en el que se indica la emisión en poder del público y el monto de los depósitos a la vista, como asimismo la suma de ambas cantidades, que representa el total de los medios de pago.

Esas cifras de promedios anuales, expresadas en miles de pesos, aparecen también referidos a un índice que toma como base las del año 1938:

AÑOS	Emisión en poder del público	Indice	Depósitos a la vista	Indice	Total de medios de pago	Indice
1938	76.752	100.	73.273	100.	150.025	100.
1939	77.955	101.6	79.052	107.9	157.007	104.7
1940	78.522	102.3	62.789	113.	161.311	107.5
1941	86.320	112.5	98.241	134.1	184.561	123.
1942	93.798	122.2	110.795	151.2	204.593	136.4
1943	96.838	126.2	138.521	189.	235.359	156.9

Del cuadro precedente resulta que, en 1938, la emisión en poder del público era de $ 76.752.000 y en 1943, de $ 96.838.000; y que, en 1938, los depósitos a la vista eran $ 73.273.000, y en 1943, $ 138.521.000.

El promedio de once meses de 1943 arroja un total de medios de pago por $ 235.359.000, de los cuales $ 96.838.000 forman el monto de emisión en poder del público, en tanto que $ 138.521.000 representan los depósitos a la vista inmovilizados en los Bancos.

El aumento total de medios de pago en el período 1938-1943 va, según índice, de 100 a 156.9. Y, como se puede observar por el examen de las cantidades predichas, esa progresión se debe, en una menor parte, al aumento de emisión en poder del público; y, en parte principal, al aumento de los depósitos a la vista.

En efecto: mientras los billetes en circulación durante ese período señalan una línea ascendente de 100 a 126,2 los depósitos a la vista llegan, en el mismo sentido, de 100 a 189.

Cabe destacar, además, que la aceleración del aumento se hace notable en los trés últimos años, o sea, en el tiempo en que han influído, con intensidad, los factores de desnivel del balance de cuentas.

Esta expansión monetaria no es normal pues no acompaña a un crecimiento simultáneo y equivalente de la producción interna. Lo que corresponde, pues, ante ella es adoptar una política de previsión y de defensa. De lo contrario, el exceso de medios de pago podría impulsar el alza de los precios, determinada ya, en general, por otras causas; y contribuir al descenso de la capacidad adquisitiva de todos aquellos sectores que cuentan con ingresos fijos, es decir, con sueldos o retribuciones que permanecen invariables.

Esa política tendrá que comprender diversas medidas coordinadas, ya sea en lo relativo a gastos presupuestales,

contraídos al límite de lo necesario; ya sea en lo que alcanza a la tributación para que ésta absorba poder de compra, allí donde su exceso sea manifiesto; ya sea en lo referente al crédito público, a fin de que las deudas a emitirse se coloquen, con preferencia, entre los ahorristas, con el objeto de dar aplicación innocua a los fondos disponibles y evitar que se acumulen en las cajas de los Bancos; ya sea en lo que atañe a las colocaciones bancarias, a efecto de que éstas se realicen con ritmo de moderación, en lugar de concurrir al incremento de los medios de pago; ya sea en cuanto a otros arbitrios de orden económico general, para que el país se reponga de las insuficiencias de que sufre, por obra de la disciplina y del trabajo.

El proyecto de ley que se acompaña encara, por ahora, uno solo de estos recursos defensivos: el de cuidar que la gran concentración de reservas bancarias actuales no se aplique a nuevos créditos sino en la proporción y medida que la situación económica requiera.

Si los excedentes de numerario llevados por el público a los Bancos continuara en la inactividad, como poder de compra en potencia y de destino diferido, no habría nada que temer.

Pero, si tales excedentes fueran reintegrados a la plaza, para que se movieran en el vaivén habitual de créditos y depósitos sucesivos, la expansión monetaria haría sentir muy pronto sus efectos. Cumple reconocer, sin embargo, que en los dos últimos años las colocaciones bancarias presentan una tendencia de menor crecimiento que los encajes. Así resulta del cuadro que sigue, en el que se anotan, por promedios anuales, expresados en miles de pesos, las colocaciones y los encajes, con sus respectivos índices, desde 1938 hasta 1943 (once meses del último año):

AÑOS	Colocaciones totales	Indice	Encajes totales	Indice
1938......	314.844	100.	67.282	100.
1939......	336.339	106.8	125.447	186.4
1940......	340.980	108.3	108.207	160.8
1941......	331.507	105.3	106.678	158.6
1942......	378.896	120.3	123.875	184.1
1943 (11 meses)	400.731	127.3	133.475	198.4

En 1938, según el cuadro que antecede, las colocaciones suman $ 314.844.000.00 y los encajes $ 67.282.000.00. En 1913 (promedio de once meses) las colocaciones importan $ 400.731.000.00 y los encajes $ 133.475.000.00. Reducidas estas cifras a los índices insertos en el cuadro, resulta que, desde **1938 a 1948** las colocaciones ascienden de **100 a 127,3** y los encajes, de **100 a 198,4**.

En los dos últimos años el aumento de las colocaciones totales va de **120,3 en 1942 a 127,3 en 1943**, en tanto que el aumento de los encajes va de **184,1 en 1942 a 198,4 en 1943**. Quiere decir que la escala del índice acusa, entre los dos años, 7 puntos de aumento para las colocaciones y 14,3 puntos de aumento para los encajes.

Esta política bancaria que revela prudencia (y acaso, también, falta de colocaciones provechosas o seguras), es la que interesa mantener y acentuar mientras subsistan las condiciones económicas de actualidad.

El proyecto adjunto declara en suspenso los artículos 8.° y 9.° de la ley número 9.756 de 10 de Enero de 1938.

El primero de esos artículos limita los depósitos que pueden recibir los Bancos y Cajas Populares a cinco veces el importe de su capital y fondo de reservas. Este coeficiente de cinco puede llegar hasta ocho cuando el Poder Ejecutivo compruebe una determinada liquidez que se apoye en el encaje y en el activo fácilmente realizable teniéndose por tal activo fácilmente realizable aquel que consista en operaciones bancarias garantizadas con deuda pública o con valores cotizados en Bolsa.

El segundo artículo obliga a mantener encajes mínimos integrados por oro, billetes de curso legal, títulos de Deuda Nacional o depósitos a la vista en el Banco de la República, que representen, por lo menos, el 16 % de las obligaciones exigibles a la vista o a menos de treinta días y el 8 % de las obligaciones a treinta o más días de plazo o preaviso.

Estas dos disposiciones se sustituirán, provisionalmente, por la competencia atribuída al Poder Ejecutivo para reglamentar, previo informe del Consejo Honorario del Departamento de Emisión, el monto máximo de depósitos que podrán recibir los Bancos y Cajas Populares, así como los requisitos sobre encajes y formas de su composición.

La ley actual está inspirada en el fin de proporcionar seguridad a los depositantes. Pero, es demasiado rígida; y, con arreglo a sus preceptos, la autoridad pública estaría impedida para prever y corregir los males que provocaría una inoportuna extensión del crédito, aún dentro de los márgenes legales, si las instituciones bancarias del país adoptaran una conducta menos conservadora de la que han adoptado hasta el presente.

El proyecto tiende a dar flexibilidad a las reglas sobre la relación que debe haber entre el capital y las reservas, por una parte —y los depósitos por la otra; y entre el encaje y el activo fácilmente realizable, por una parte— y las obligaciones exigibles, por la otra, conforme a los plazos o términos de sus vencimientos.

Se trata, en suma, de sustituir las normas fijas de la ley actual por normas variables que permitan, mediante ajustes periódicos, acomodar o adaptar la economía bancaria a la fluctuación de los negocios.

Por lo demás, el dictamen obligado del Consejo Honorario del Departamento de Emisión, constituído por el Banco de la República y por representantes de la banca privada nacional y extranjera, de la industria, del comercio y de la producción rural, es una garantía de equilibrio y de acierto para las disposiciones reglamentarias a cargo del Poder Ejecutivo.

Habrá que abordar, en adelante, otras reformas encaminadas a hacer más sólida —si cabe— la estructura bancaria y a obtener una mejor adecuación del crédito a las verdaderas y bien orientadas necesidades de la economía; pero, entre tanto, lo más urgente es la aprobación de este proyecto por el que se desea neutralizar la tendencia expansionista en sus consecuencias previsibles y más inmediatas.

En algunos países americanos, aún no beligerantes, se ha apelado a las inversiones forzosas, en deuda pública (deuda pública llamada "de absorción"), para todos los individuos y corporaciones con aumento de disponibilidades. En otros se han puesto trabas al ingreso y circulación de capitales, aún mismo por el mercado libre de cambios. También en otros se ha considerado la conveniencia de congelar cierta parte de las divisas afluentes a los mercados nacionales o de valorizar la propia divisa.

El Poder Ejecutivo no cree que en nuestro país sea preciso recurrir, por ahora, a decisiones extremas; y confía en que la ley aconsejada producirá, como medida preventiva inicial, los resultados que con ella se buscan.

Dígnese la Asamblea General prestar su atención preferente a la iniciativa propuesta.

El Poder Ejecutivo se honra en reiterar, con este motivo, a la Asamblea General, las expresiones de su más alta consideración. — **JUAN JOSE AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.**

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Declárase en suspenso la aplicación de los artículos 8.° y 9.° de la ley número 9.756, de 10 de Enero de 1938.

Art. 2.° Mientras permanezcan suspendidas las disposiciones a que se refiere el artículo anterior, facúltase al Poder Ejecutivo para establecer, previo informe del Consejo Honorario del Departamento de Emisión:

A) Los límites máximos de los depósitos que podrán recibir los Bancos y Cajas Populares.

B) Los encajes, porcentajes y formas en que estarán constituídos.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese e insértese.

HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se declara que los cargos dependientes de la Dirección General de Aduanas están comprendidos en lo que determina el artículo 7.o del decreto-ley 10.388.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Número 33|944.

Vista la exposición presentada ante este Ministerio por 298 empleados dependientes de la Dirección General de Aduanas, relativa al decreto de fecha 25 de Enero de 1944 sobre aplicación del Estatuto del Funcionario;

Considerando: A) No corresponde hacer declaración alguna acerca de los fundamentos de dicho decreto, en la parte que alude al personal aduanero, por cuanto el sentido y el alcance de las consideraciones vertidas en él ya motivaron una amplia interpretación oficiosa del Ministerio que lo expidió, la que fué publicada en oportunidad, en los órganos de la prensa diaria;

B) Los graves sucesos ocurridos en la Aduana exigen que el Poder Ejecutivo ponga cuidadosa y severa atención en lo que se relaciona con esa dependencia del Ministerio de Hacienda. En tal concepto, ya ha tomado diversas medidas que tienen en vista la anómala situación allí existente; y adoptará todas las demás providencias de depuración administrativa que sean necesarias para que dicha repartición recaudadora pueda realizar, en forma deseable, los fines del servicio público a su cargo;

Con arreglo a los artículos 7.o y 12 del decreto-ley número 10.388, de 13 de Febrero de 1943, las promociones sujetas a la reglamentación del ascenso, por antigüedad calificada, tienen que representar en cada escalafón, alrededor del cincuenta por ciento de los empleos vacantes. Y entiende el Poder Ejecutivo que ajustándose a ese porcentaje de ley, le será fácil conciliar, en la práctica, por lo que respecta a la Dirección General de Aduanas, su doble propósito de reconocer el derecho de ascenso de todos los buenos funcionarios y de mejorar los cuadros presupuestales mediante las designaciones directas que juzgue de conveniencia para la Administración;

Por lo expuesto,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que los cargos dependientes de la Dirección General de Aduanas están comprendidos en el régimen de ascensos a que se refiere el artículo 7.o, inciso 1.o del decreto-ley número 10.388 de 13 de Febrero de 1943.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Decreto. Se hacen nombramientos en la Intendencia General del Ejército y la Marina

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 2818).

Montevideo, Enero 31 de 1944.

Encontrándose varios cargos vacantes en el ítem número 3.14 "Intendencia General del Ejército y la Marina" (actual Servicio de Intendencia) del Presupuesto General de Gastos en vigor;

Atento: 1.o A lo determinado por el artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal y a que es imprescindible proveer los expresados cargos, para que no se vean resentidas las funciones del precitado Servicio;

2.o A que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de ascensos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse en el ítem número 3.14 "Intendencia General del Ejército y la Marina" (actual Servicio de Intendencia), del Presupuesto General de Gastos en vigor:

Jefe de 3.a, partida 5, categoría II, grado 13, por "Antigüedad calificada", al actual Jefe de 6.a, partida 6, categoría III, grado 11, don Rafael V. Longo (credencial cívica serie A Q A número 431, ciudadano natural).

Jefe de 6.a, partida 6, categoría III, grado 11, por "Antigüedad calificada", al actual Oficial 4.o, partida 8, categoría III, grado 10, don Alfonso G. Sisto (credencial cívica serie A V B número 53, ciudadano natural), y por "méritos" al actual Oficial 4.o, partida 8, categoría III, grado 10, don Pastor B. Olveyra (credencial cívica serie B I A número 485, ciudadano natural).

Oficiales 4.os, partida 8, categoría III, grado 10, por "Antigüedad calificada", a los actuales Oficiales 6.os, partida 9, categoría III, grado 9, don Silvio A. Montaño (credencial cívica serie A R B número 1755, ciudadano natural) y partida 9, categoría III, grado 9, don Mariano Solon Martínez de Haedo (credencial cívica serie A U V número 651, ciudadano natural), y por "méritos" a los actuales Oficiales 6.os, partida 10, categoría III, grado 9, don Manuel Bellán (credencial cívica serie B M A número 2382, ciudadano natural) y partida 9, categoría III, grado 9, señorita María Luisa Brandi (credencial cívica serie A X A número 3195, ciudadana natural).

Oficiales 6.os, partida 9, categoría III, grado 9, por "Antigüedad calificada", a los actuales Oficiales 8.os, partida 11, categoría III, grado 8, don Juan A. Gil (credencial cívica serie B Z A número 3497, ciudadano natural), y don Humberto Fernández (credencial cívica serie A G B número 618, ciudadano natural), y por "méritos" a don Atanasildo Hierro (credencial cívica serie A Q A número 1697, ciudadano natural) y partida 11, categoría III, grado 8, don Luis Alberto Giúdice (credencial cívica serie B M B número 2634, ciudadano natural).

Oficiales 8.os, partida 11, categoría III, grado 8, por "Antigüedad calificada", al actual Oficial 10.o, partida 54, categoría IV, grado 6, don Juan A. Vico (credencial cívica serie B C A número 2780, ciudadano natural; al Auxiliar 2.o, partida 55, categoría IV, grado 4, doña Dolores G. de Veiga (credencial cívica serie B S A número 2452, ciudadana natural); al actual Auxiliar 2.o, partida 55, categoría IV, grado 4, doña Josefa S. de Dotta (credencial cívica serie B M B número 5848, ciudadana natural); al actual Auxiliar 3.o, partida 12, categoría IV, grado 4, don Carlos J. Rossi (credencial cívica serie B Q A número 1868, ciudadano natural); al Auxiliar 3.o, partida 12, categoría IV, grado 4, don Martín Etcheverry Díaz (credencial cívica serie A R A número 2797, ciudadano natural), y al Auxiliar 3.o, partida 12, categoría IV, grado 4, don Juan Gallota (credencial cívica serie A J B número 1234, ciudadano natural) y por "méritos" al actual Auxiliar 3.o, partida 12, categoría IV, grado 4, don Antonio Vigil Martins (credencial cívica serie A P B número 1516).

Oficial 10.o, partida 54, categoría IV, grado 6, por "Antigüedad calificada", al Auxiliar 3.o, partida 60, categoría IV, grado 4, don Armando Di Paolo (credencial cívica serie A X A número 2649, ciudadano natural).

Auxiliares 2.os, partida 55, categoría IV, grado 4, por "Antigüedad calificada", a los actuales Auxiliares 3.os, partida 12, categoría IV, grado 4, don Rodolfo S. Grosso (credencial cívica serie B D A número 3653, ciudadano natural) y don Ciriaco Quartini (credencial cívica serie B K A número 2029, ciudadano natural).

Auxiliares 3.os, partida 12, categoría IV, grado 4, por "Antigüedad calificada", a los Auxiliares 4.os, partida 14, categoría IV, grado 3, don Adolfo Costa (hijo) (credencial cívica serie A X B número 1761, ciudadano natural); don Rogelio García Pintos (credencial cívica serie B L A número 5147, ciudadano natural); doña Admira P. Imbriaco (credencial cívica serie A O B número 1535, ciudadana natural), y por "méritos" a los actuales Auxiliares 4.os, partida 14, categoría IV, grado 3, don Rogelio Morera (credencial cívica serie B C A número 4399, ciudadano natural); don Antonio Ruggieri (credencial cívica serie B C A número 3835), y Auxiliar 4.o, partida 59, categoría IV, grado 3, don Jorge Da Costa (credencial cívica serie A A número 2995, ciudadano natural).

Auxiliar 3.o, partida 60, categoría IV, grado 4, por "Antigüedad calificada", al actual Auxiliar 4.o partida 14, categoría IV, grado 3, don Victorio Hernández (credencial cívica serie B K A número 4707, ciudadano natural).

Auxiliares 4.os, partida 14, categoría IV, grado 3, por "Antigüedad calificada" a los actuales Auxiliares 5.os, partida 38, categoría IV, grado 2, don Wáshington Dubra Beltrán (credencial cívica serie B A A número 3525, ciudadano natural); partida 40, categoría IV, grado 2, don Carlos A. Sartori (credencial cívica serie B Q B número 2244, ciudadano natural); partida 58, categoría IV, grado 1, don Héctor García Villar (credencial cívica serie B J A número 5152, ciudadano natural); partida 40, categoría IV, grado 2, don José Granata (credencial cívica serie A A A número 2007, ciudadano natural); partida 40, categoría IV, grado 2, don Celiar Davison (credencial cívica serie B C B número 6952, ciudadano natural); partida 38, categoría IV, grado 2, don León V. Angulo (hijo) (credencial cívica serie A O B número 1604, ciudadano natural).

Auxiliar 4.o, partida 59, categoría IV, grado 3, por "Antigüedad calificada", al actual Auxiliar 5.o, partida 40, categoría IV, grado 2, don Napoleón R. Baccino (credencial cívica serie B L B número 5424, ciudadano natural).

Auxiliares 5.os, partida 38, categoría IV, grado 2, por "Antigüedad calificada", a los actuales Auxiliares 8.os, partida 41, categoría extra, grado 0, don Héctor Pujada (credencial cívica serie B K B número 5023, ciudadano natural); don Juan J. Giuffra (credencial cívica serie A R B número 2322, ciudadano natural).

Auxiliares 5.os, partida 40, categoría IV, grado 2, por "Antigüedad calificada", al actual Auxiliar 8.o, partida 37, categoría extra, grado 0, don Carlos F. Bertrand (credencial cívica serie A O B número 2239, ciudadano natural); Auxiliar 8.o, don Oscar R. Chirimelo (credencial cívica serie A O B número 1571, ciudadano natural), y por "méritos", partida 40, categoría IV, grado 2, a los actuales Auxiliares 8.os, partida 37, categoría extra, grado 0, don Elbio Bas Nieto (credencial cívica serie F A A número 10466, ciudadano natural), y partida 41, categoría extra, grado 0, don Juan Omar Ferri (credencial cívica serie A V A número 6597, ciudadano natural).

Auxiliar 5.o, partida 61, categoría 4, grado 2, por "méritos", al actual Auxiliar 8.o, partida 41, categoría extra, grado 0, don Eduardo Mendoza (credencial cívica serie A O B número 2581, ciudadano natural); Auxiliar 5.o, partida 58, categoría IV, grado 2, por "méritos", al actual Auxiliar 8.o, partida 41, categoría extra, grado 0, don Walter D. Trillo (credencial cívica serie A T A número 3065, ciudadano natural).

Auxiliares 8.os, partida 37, categoría extra, grado 0, por "Antigüedad calificada", a los aprendices, partida 42, categoría extra, grado 0, don Hugo Campodónico (credencial cívica serie B Z B número 8367, ciudadano natural); don Rubén Benvenuto (credencial cívica serie A A A número 2097, ciudadano natural); al aprendiz, partida 30, categoría extra, grado 0, don Labor Castro (credencial cívica serie A S B número 2862, ciudadano natural), y al aprendiz, partida 42, categoría extra, grado 0, don Julio César Alvarez (credencial cívica serie S B A número 6536, ciudadano natural).

Auxiliares 8.os, partida 41, categoría extra, grado 0, por "Antigüedad computable", a los aprendices, partida 42, categoría extra, grado 0, don Luis Comesaña (credencial cívica serie A C B número 2651, ciudadano natural); don Angel Montesano (credencial cívica serie J B B número 2516, ciudadano natural); al aprendiz de 1.a (personal incorporado, categoría extra, grado 0, señorita Yolanda Molins (credencial cívica serie A O A número 2987, ciudadana natural); al eventual don Julio Azzi (credencial cívica serie A C A número 2416, ciudadano natural), y Auxiliar (personal incorporado, categoría extra, grado 0, Cantinas Militares), al eventual don Ariel Davison (credencial cívica serie B C B número 7419, ciudadano natural).

Capataz de 3.a (personal incorporado, categoría III, grado 7, al actual Oficial de 1.a (personal incorporado, categoría IV, grado 6, don Francisco Grompone, credencial cívica serie A N A número 636, ciudadano natural); para subrogarlo al actual Auxiliar 2.o, partida 33, categoría IV, grado 5, don Pedro Flores (credencial cívica serie B B A número 6461, ciudadano natural); en su sustitución al Auxiliar 3.o, partida 39, categoría IV, grado 4, don Antonio Romera (credencial cívica serie B M B número 507, ciudadano natural).

Oficial de 2.a (personal incorporado, categoría IV, grado 5, al actual Auxiliar 3.o, partida 39, categoría IV, grado 4, don Eustacio Alvarez (credencial cívica serie B M A número 5706, ciudadano natural).

Auxiliar 2.o, partida 22, categoría IV, grado 4, al actual peón de 1.a (personal incorporado, categoría IV, grado 3, don Nicolás Giordano (credencial cívica serie B A B número 1997, ciudadano legal).

Auxiliares 3.os (chofer), partida 39, categoría IV, grado 4, al actual peón de 1.a (personal incorporado, categoría IV, grado 3, don Ramón F. Aquino (credencial cívica serie B B B número 408, ciudadano natural) y al actual peón de 1.a (personal incorporado, categoría IV, grado 3, don Miguel Stéfano (credencial cívica serie B N A número 5155, ciudadano legal).

Ayudante de 1.a (personal incorporado, categoría IV, grado 4, al actual peón de 1.a (personal incorporado, categoría IV, grado 3, don José Barbari (credencial cívica serie B L B número 3825, ciudadano natural).

Peones de 1.a (personal incorporado, categoría IV, grado 3, a los actuales Auxiliares 5.os, partida 29, categoría IV, grado 2, don Carlos Celiberto (credencial cívica serie B H B número 286, ciudadano natural); partida 24, categoría IV, grado 2, don Orlando Klein (credencial cívica serie B K B número 997, ciudadano natural); partida 40, categoría IV, grado 2, don José Chiva (credencial cívica serie A Z A número 178, ciudadano natural); partida 26, categoría IV, grado 2, don Juan Luis Brun (credencial cívica serie B J A número 3614, ciudadano natural); al peón de 2.a (personal incorporado), categoría IV, grado 2, don Florentino Martínez (credencial cívica serie B M B número 7183, ciudadano legal), y al peón de 2.a (personal incorporado), categoría IV, grado 2, don Juan Pose (credencial cívica serie B K B número 2346, ciudadano natural).

Auxiliar 5.o, partida 24, categoría IV, grado 2, al actual Auxiliar 8.o, partida 37, categoría extra, grado 0, don Juan Angel Tempone (credencial cívica serie A I A número 2351, ciudadano natural).

Auxiliar 5.o, partida 26, categoría IV, grado 2, al actual Auxiliar 8.o, partida 37, categoría extra, grado 0, don José Víctor Bruno (credencial cívica serie B D A número 10381, ciudadano natural).

Auxiliar 5.o, partida 29, categoría IV, grado 2, al actual Auxiliar 8.o, partida 37, categoría extra, grado 0, don Pedro Machado (credencial cívica serie B N A número 6700, ciudadano natural).

Auxiliares 5.os, partida 40, categoría IV, grado 2, a los actuales, aprendiz de 1.a (personal incorporado, categoría extra, grado 0), don José B. Pujada (credencial cívica serie A A B número 2409, ciudadano natural, y aprendiz de 1.a (personal incorporado, categoría extra, grado 0), don Juan P. Suárez Castro (credencial cívica serie B M A número 6845, ciudadano natural).

Peones de 2.a (personal incorporado, categoría IV, grado 2), al aprendiz (personal incorporado, categoría extra, grado 0), don Elbio Correa (credencial cívica serie B C B número 6172, ciudadano natural), al aprendiz, partida 30, categoría extra, grado 0, don Mario Uthurburu (credencial cívica serie B B B número 9513, ciudadano natural), y al aprendiz (partida 42, categoría extra, grado 0, don José A. Pereyra (credencial cívica serie A R A número 2905, ciudadano natural).

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

4

Decreto. Se hacen nombramientos en la Inspección General de Marina

Ministerio de Defensa Nacional. (Decreto N.o 2811).

Montevideo, Enero 31 de 1944.

Encontrándose vacante el cargo de Oficial 9.o del ítem número 3.12 "Inspección General de Marina y sus dependencias" (Prefectura General de Puertos), del Presupuesto General de Gastos en vigor;

Atento: 1.o A lo que determina el artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal y, a que es indispensable proveer dicho cargo, con el objeto de que no se vean resentidas las funciones de esa repartición;

2.o A que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de ascensos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse en el ítem número 3.12 "Inspección General de Marina y sus dependencias" (Prefectura General de Puertos), Oficial 9.o, categoría III, grado 7, al actual Oficial 10.o, categoría IV, grado 6, don Jaime Molins (credencial cívica serie B X A número 884); para subrogar a éste al actual Auxiliar 1.o, categoría IV, grado 5, don Juan Aguiar (credencial cívica serie B D A número 5236); para subrogar a éste al actual Auxiliar 2.o, categoría IV, grado 4, don Ariel Berretta (credencial cívica serie A B A número 1406); para subrogar a éste al actual Auxiliar 3.o, categoría IV, grado 3, don Julio Rodríguez (credencial cívica serie A Z A número 7199); para subrogar a éste al actual Auxiliar 4.o, categoría IV, grado 3, don Jorge H. Castellanos (credencial cívica serie A U A número 2962); para subrogar a éste al actual Auxiliar 4.o, categoría IV, grado 2, don Julián González (credencial cívica serie B M A número 6471); para subrogar a éste al actual Auxiliar 5.o, categoría IV, grado 1, don Adolfo Nessi (credencial cívica serie A H B número 10), y para subrogar a éste al actual marinero de 2.a clase en el Cuerpo de Policía Marítima don José Miranda Gambarani (credencial cívica serie A U B número 2166).

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se prorroga por un año el plazo para la afiliación a la Caja de Trabajadores Rurales.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Número 2685|939.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de dirigir a ese Alto Cuerpo el proyecto adjunto, por el que se establece un nuevo plazo para la afiliación de las personas comprendidas en el decreto-ley de Jubilaciones de Trabajadores Rurales, de 20 de Enero de 1943.

El decreto-ley citado, en su artículo 7.o, apartado último, luego de determinar la afiliación como obligatoria, fija para su realización el plazo de un año, a contar de su fecha.

El estudio de la organización administrativa necesaria para la aplicación del sistema, así como la formulación del anteproyecto de disposiciones reglamentarias que han de desarrollar y precisar los principios legales pertinentes, ha exigido del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay una labor intensa a la espera de cuya terminación, próxima ya, se han retardado entre otros aspectos de la aplicación de la ley, el relativo a la afiliación del gremio a cuyo amparo se dirige.

Es en virtud de esas razones que se ha dirigido al Poder Ejecutivo solicitando se promueva la extensión del término indicado, como medio indispensable para lograr una más amplia y efectiva aplicación del decreto-ley arriba referido.

Procede destacar, asimismo, que en fecha reciente y por el Ministerio respectivo se ha urgido al Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay la terminación de los trabajos previos arriba expresados, asegurando así el desarrollo normal y eficiente de la labor que supone al mismo la incorporación de tan numeroso gremio.

Los fundamentos expuestos, como determinantes de esta iniciativa, permiten al Poder Ejecutivo tener la seguridad de que ella ha de merecer favorable acogida por parte de ese Alto Cuerpo.

Aprovecho la oportunidad para renovar a esa Asamblea las expresiones de mi más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo a prorrogar hasta un año, el plazo para la afiliación de las personas comprendidas en las disposiciones del decreto-ley de 20 de Enero de 1943, que crea la Caja de Trabajadores Rurales.

Art. 2.o El plazo establecido en el artículo 9.o del decreto-ley de referencia comenzará a contarse a partir de la expiración del término acordado por el artículo anterior.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

ADOLFO FOLLE JUANICO.

6

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se otorga pensión graciable a un biznieto del General Artigas

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Número 2758|943.

A la Asamblea General:

Mediante el adjunto proyecto de ley el Poder Ejecutivo desea contemplar la situación de don Luis Corrales Artigas, descendiente directo del fundador de nuestra nacionalidad, quien a edad avanzada se encuentra en estado de desamparo. Una de las formas del culto que la República rinde a la personalidad de Artigas, debe ser el respeto y la consideración que nos merezca toda persona que sea parte de su linaje, mayormente aún si se halla desprovista de los recursos esenciales para subsistir. El Poder Ejecutivo al someter a vuestro estudio el presente proyecto de ley, entiende saldar una deuda de gratitud con los antepasados de don Luis Corrales Artigas a quienes caracterizó el desinterés más absoluto, al tiempo que contribuye a que quienes llevan el apellido del prócer puedan vivir con decoro y con la consideración del Estado.

Luis Armando Guzmán Corrales Artigas, nació en Montevideo, el 4 de Agosto de 1873, siendo hijo legítimo de don Dámaso Corrales y Matilde Artigas que casaron en la Unión el 24 de Mayo de 1869.

Doña Matilde Artigas nació el 30 de Noviembre de 1834, era hija legítima de doña Francisca Peyrallo y de don Roberto Artigas, nacido en Las Piedras, hijo del General don José Artigas y de doña Matilde Bordas.

El señor Luis Armando Guzmán Corrales es pues, según se deduce de documentos fehacientes, biznieto del General don José Gervasio Artigas.

Su madre, la expresada doña Matilde Artigas de Corrales, nieta del General Artigas, gozó hasta su muerte, ocurrida el 5 de Agosto de 1919, de una pensión vitalicia de setecientos veinte pesos anuales, que le fué otorgada por la ley de 17 de Junio de 1911, votada por sugerencia de don Juan Zorrilla de San Martín.

Estos antecedentes y las razones antes invocadas inducen al Poder Ejecutivo a solicitar la sanción del proyecto de ley por el cual se acuerda a don Luis Corrales Artigas una pensión vitalicia.

Con tal motivo saluda a esa Asamblea General, con la más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Otórgase una pensión vitalicia de novecientos sesenta pesos ($ 960.00) anuales, a don Luis Corrales Artigas, biznieto del General don José Gervasio Artigas, la que será atendida por Rentas Generales.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

ADOLFO FOLLE JUANICO.
HECTOR ALVAREZ CINA.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Una Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de Junio de 1940, y bajo el N.° 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de Mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumplo con llevar a su conocimiento, a sus efectos, que se ha mandado que, en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.° de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórumla que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia", al inmueble de (1)........ padrón número .... situado en (2) .... A los efectos de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural, el paraje y sección.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.o 272

En Montevideo, a los trece días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes, a favor de:

1—(Carpeta 5834A|943). — Eustaquio González, Cabo de 2.a clase de Banda, de la Marina, con una asignación mensual de $ 36.66.

2—(Carpeta 5637|943. — Américo Piriz soldado del Batallón de Infantería N.o 6, con una asignación mensual de pesos 30.00; y,

3—(Carpeta 4943|943). — Delmirio de Souza, ex soldado del Batallón de Infantería N.o 15, con una asignación mensual de $ 10.00.

Pensiones

Se conceden las siguientes a favor de:

1—(Carpeta 4273|943). — Laura Yolanda Guerrero de Pérez Uría y menores Iris Yolanda y Antonio Luis Alfredo Pérez Uría, una pensión mensual, en conjunto, de $ 37.50, en calidad de viuda e hijos del Sargento 1.o retirado Juan Pérez Uría Gurribarrieta.

2—(Carpeta 5537|942). — Juana Cabrera de Ceballos, una pensión mensual de $ 7.23, en su calidad de viuda del Sargento retirado Roberto Ceballos; y,

3—(Carpeta 4166|943). — María Luisa Anido de Casco, una pensión mensual de $ 17.50, en calidad de viuda del Cabo de 1.a Clase, retirado de la Marina Esteban Casco.

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes a favor de y dentro de la Categoría "C":

1—(Carpeta 76|944). — Vapor de bandera chilena, de carga, denominado "Penco".

2—(Carpeta 75|944). — Vapor de bandera inglesa, de carga, denominado "Empire Waimana".

3—(Carpeta 77|944). — Vapor de bandera norteamericana, de carga, denominado "Dorothy Luckenbach"; y,

4—(Carpeta 53|944). — Vapor de bandera norteamericana, de carga, denominado "Great Republic".

Ordenes de pago

Se conceden las siguientes a favor de:

1—(Carpeta 3522|943). — Servicio de Material y Armamento, por la suma de $ 440.16, importe correspondiente a la confección —autorizado en Consejo de Ministros— de unos muebles, destinados a la Dirección General de Defensa Pasiva.

2—(Carpeta 6451|943). — Inspección General del Ejército, por la suma de pesos 3.38, importe correspondiente a los gastos que se le han originado al señor Jefe del Regimiento de Infantería N.o 2, con motivo de la jira de inspección a Unidades de su respectiva dependencia.

3—(Carpeta 250|944). — Intendencia General del Ejército, por la suma de pesos 40.00, importe correspondiente al suministro de una corona por los señores Enrique y Raúl Tarino, destinada al homenaje póstumo de esta Secretaría de Estado, al extinto señor Ministro de Hacienda escribano don Ricardo Cosio; y,

4—Servicio de Intendencia por la suma de $ 35.00, importe que deberá abonar al señor Gerónimo Tammaro, por concepto de una copa de metal, donada por esta Secretaría de Estado, como premio "Ministerio de Defensa Nacional — Concurso de Tiro" entre los ciudadanos que asistieron a la instrucción entre los años 1940 y 1943.

Licencias

Se conceden las siguientes a favor de:

1—(Carpeta 3744|943). — Santiago Lorente, Auxiliar del Servicio de Transmisiones, prórroga por el término de tres meses y por razones de salud; y,

2—(Carpeta 6117|943). — Tomasa Antonia Tajes Vega, pensionista militar (Leyes Graciables), por el término de seis meses, para residir en Buenos Aires (República Argentina).

Varios

1—(Carpeta 4647|943). — Desestimando la gestión del soldado Bartolomé Villalba, por la que solicita el otorgamiento del "Premio de Constancia" de 3.a Clase, por carecer de derechos para obtener tal beneficio.

2—(Carpeta 3633|943). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, liquide en la planilla complementaria del mes de diciembre próximo pasado, la cantidad de $ 25.43, importe de la pasividad que por el mes de Julio de 1943, se le adeuda al soldado retirado Justo Quintana.

3—(Carpeta 102|943). — Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al Regimiento de Caballería N.o 2 y Grupo de Artillería N.o 1, a incluir en sus presupuestos mensuales el importe de la asignación de rancho que en metálico deben percibir, desde el 1.o del corriente mes, el Cabo Carlos Octavio Zubía y el soldado Arnauld Laurens, respectivamente.

4—(Carpeta 4616|943). — Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al Grupo de Artillería N.o 5 y Batallón de Infantería N.o 3, a incluir en sus presupuestos mensuales el importe de la asignación de rancho que en metálico deben percibir, desde el 1.o del corriente mes, los soldados Ovidio Alfredo Maremmi Bergalli y Luciano Vallejo, respectivamente

5—(Carpeta 3410|943). — Desestimando la gestión promovida por el ex soldado del Batallón de Ingenieros N.o 3, Serafín Cunha, para que se le conceda el retiro militar, por carecer de derecho.

6—(Carpeta 6013|943). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, liquide a favor del soldado retirado Pedro Rollano, la cantidad de $ 26.00, importe de las pasividades que se le adeudan por los meses de Agosto y Setiembre de 1943.

7—(Carpeta 33|943). — Eliminando de la lista de "Retirados de Tropa", al soldado Eduardo J. Menéndez, por no justificar existencia durante varias revistas.

8—(Carpeta 33.943). — Eliminando de lal ista de "Premio de Constancia" de 1.a Clase a Claudio Pontón, por no justificar existencia durante revistas.

9—(Carpeta 6627|943). — Autorizando la transposición de la suma de pesos 360.00 del rubro 3.11 "Víveres" del Item 3.22-01, al rubro 1.08 "Compensaciones y complementos varios" del Item 3.14, solicitado por el Servicio de Intendencia.

10—(Carpeta 6223|943). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, aumente en la planilla complementaria del mes de Diciembre próximo pasado, la cantidad de $ 50.80, importe de los haberes que se le adeudan al Cabo retirado Jacinto González; y,

11—(Carpeta 6251|943). — No haciendo lugar a lo solicitado por el señor Vitelio Alberto Alvarez García, a fin de que se le permita la inscripción en el Curso de Pilotaje de Tropa de la Aeronáutica Militar.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

ACTA N.o 273

En Montevideo, a los veinte días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Pensiones

Se conceden las siguientes a favor de:

1—(Carpeta 3294|943). — Dorila Pedroso, en su calidad de madre natural reconocida del extinto Cabo David Pedroso, con una asignación mensual de $ 30.00.

2—(Carpeta 5602|943). — Bartola Gabriela de Leiza, en su calidad de viuda del Cabo retirado Fermín Leiva, con una asignación mensual de $ 15.33; y,

3—(Carpeta 3404|943). — Gladys Petrona Gómez de Silvera, en su calidad de viuda del soldado retirado Martín Silvera, con una asignación mensual de $ 6.67.

Privilegio de paquete

1—(Carpeta 292|944). — Concediendo dentro de la categoría "C", al vapor de bandera belga, de carga, denominado "Esso Belgium".

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes a favor de:

1—(Carpeta 197|943). — Servicio de Intendencia, por la suma de $ 18.00, importe destinado a abonar a la firma Alvarez y Vázquez, la reparación de una máquina de escribir, perteneciente a esta Secretaría de Estado.

2—(Carpeta 2660|943). — Servicio de Intendencia, por la suma de $ 65.00, importe destinado a abonar al señor Angel Sala (hijo), la reparación de una máquina de escribir, perteneciente a esta Secretaría de Estado.

3—(Carpeta 1267|942). — Servicio de Intendencia, por la suma de $ 12.37, importe destinado a abonar a la Compañía All America Cables and Radio, Inc. un cablegrama dirigido a Wáshington, por orden de esta Secretaría de Estedo; y,

4—(Carpeta 196B|941). — Contaduría General de la Nación, por la suma de pesos 381.50, importe correspondiente a los gastos que se han originado en cumplimiento del decreto número 2151 de fecha 15 de Marzo de 1943, relacionado con el enrolamiento de funcionarios públicos.

Licencias

Se conceden las siguientes a favor de:

1—(Carpeta 5297|943). — Juana Maisaisena, prórroga por el término de dos meses, por razones de salud, y en su calidad de Auxiliar 4.o Nurse-Jefe del Hospital Militar Central.

2—(Carpeta 3548|942). — Juana Miranda de Meneses y Enriqueta Ferrer Miranda, prórroga por el término de seis meses, para continuar residiendo en la ciudad de Buenos Aires (República Argen-

tina), en calidad de Pensionistas Militares; y,

3—(Carpeta 2963|943). — Eduardo Yubera, por el término de tres meses, por razones de salud, Auxiliar del Ministerio de Salud Pública, en "comisión" en la Comisión de Zonas de Seguridad, con asiento en el Ministerio de Defensa Nacional.

Varios

1—(Carpeta 6163|943). — Disponiendo que la Caja de Pensiones Militares, entregue a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, la cantidad de $ 28.35, importe líquido de los haberes que le corresponde percibir al pensionista de la lista "Viudas y Menores Militares", menor Fredys Sirley Silvera, por los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre de 1943; y,

2—(Carpeta 2367|943). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, transfiera a la cuenta "Proventos" de la Imprenta Militar, la suma de pesos 467.00, importe que le adeuda esta Secretaría de Estado, por la impresión de 21.632 fichas y 832 matrices, destinadas a la 3.a División (Personal), con cargo al rubro 8.01 "Gastos Eventuales o Extraordinarios" del Item 3.22-02.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

ACTA N.o 274

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes:

1—(Carpeta 2855|943). — Aurelio Quintana, ex soldado de la Escuela Militar, con una asignación mensual de pesos 10.00.

2—(Carpeta 254|942). — Armando Alvarez, ex soldado del ex Batallón de Infantería N.o 11, con una asignación mensual de $ 10.00.

Pensiones

Se conceden las siguientes:

1—(Carpeta 4681|943). — Felipa Pírez de Pérez, con una asignación mensual de $ 22.40, en su calidad de viuda del Sargento retirado Eustaquio Pérez.

2—(Carpeta 3557|943). — Blanca Antonia Gómez de Ortiz, con una asignación mensual de $ 11.50, en su calidad de viuda del soldado retirado Pedro Méndez Ortiz.

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes, en categoría "A":

1—(Carpeta 477|944). — Vapor de bandera peruana, de carga y pasajeros, denominado "Rimac"; y en categoría "C":

2—(Carpeta 456|944). — Vapor de bandera inglesa, de carga, denominado "Llanberis".

3—(Carpeta 455|944). — Vapor de bandera inglesa, de carga, denominado "Eastgate".

4—(Carpeta 458|944). — Vapor de bandera norteamericana, de carga, denominado "Charles M. Conrad", y

5—(Carpeta 457|944). — Vapor de bandera chilena, de carga, denominado "Maule".

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes a favor de:

1—(Carpeta 264|944). — Inspección General del Ejército, por la suma de pesos 16.00, importe que deberá girar al señor Jefe del Regimiento de Caballería No 3, por concepto de gastos que se le han originado al expresado señor Jefe, con motivo de la visita a ese Comando, por autoridades militares y civiles efectuada recientemente.

2—(Carpeta 5519|942). — Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por la suma de $ 241.64, importe que se le adeuda por suministro de 1.110 litros de nafta a la Comisión que interviene en las obras de ampliación del Dique Nacional.

3—(Carpeta 196|944). — Dirección de Hoteles Municipales, por la suma de pesos 410.00, importe que se le adeuda por concepto del banquete ofrecido recientemente, en honor del señor Ministro de Aviación del Brasil, doctor Joaquín Pedro Salgado (filho).

Licencias

Se conceden las siguientes a favor de:

1—(Carpeta 2892|943). — Doctor Juan Ottati, Oficial 9.o (Odontólogo de Batallón) del Servicio de Sanidad, prórroga por el término de dos meses y por razones de salud.

2—(Carpeta 6504|943). — Elena Pintos Ríos, pensionista militar, nueva prórroga por el término de seis meses, para continuar residiendo en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina).

3—(Carpeta 6422|943). — Vicente Sueiro, Auxiliar del Servicio de Transmisiones, nueva prórroga por el término de tres meses y por razones de salud, y

4—(Carpeta 231|943). — Manuel Ramos, Auxiliar albañil del Servicio de Transmisiones, nueva prórroga por el término de tres meses y por razones de salud.

Varios

1—(Carpeta 5505|942). — Disponiendo que la Inspección General de Marina autorice al Comando del R. O. U. "18 de Julio", a incluir en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico debe percibir, desde el 1.o del corriente mes, el Suboficial Joaquín Martín Rodríguz Carta.

2—(Carpeta 440|944). — Eliminando de la lista de "Pensionistas Militares" (Leyes Graciables) a la señora María del C. de la Viña de Fernández, por no justificar existencia durante varias revistas.

3—(Carpeta 1999|943). — Autorizando al Suboficial de 2.a Clase Mecánico Electricista retirado de la Marina, Juan Francisco Millarín, para efectuar un viaje al extranjero, como tripulante del vapor de bandera nacional "Contralmirante Rodríguez Luis", y

4—(Carpeta 6411|943). — Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al Comando del Regimiento de Infantería N.o 5, a incluir en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico debe percibir, desde el 1.o del corriente mes, el soldado Pedro Videla.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Febrero 12 de 1944.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes expedientes: Acta 5236 "Nuevo bastón sembrador", de la firma Mateo Ribot (hijo), de Buenos Aires (R. A.). — Acta 5315 "Baños de aluminio preparados para duración eterna", del señor A. Fernández de Mont. — Escrito de la Sociedad Anónima Laboratorios Suarry referente a la marca Vitalimón, acta N.o 41355.

Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los expedientes siguientes: Acta 40251 "Bebe", de la Fábrica Nacional de Jabones Limitada de Montevideo. — Acta 4117 "Tonal", del señor Prudencio Sánchez (hijo), de Montevideo. — Expediente N.o 33294 "Alm. del Pobre Marino", de la firma G. Cerviño de Mont. — Acta 41123 "Glorieta", de la firma La Ruina Hermanos y Cía., de Montevideo. — Acta 40763 "Urifan B", de la firma Manuel Miguez de Montevideo. — Acta 41065 "San J. Bosco", de la firma Tomás Pellegrini, de Montevideo. — Acta 41002 "Vivired", de la firma Del Valle Limited, de Buenos Aires (R. A.). — Acta 40828 "Charrúa", de la firma Compañía Industrial de Tabacos S. A., de Montevideo. — Acta 41119 "Avaltex", de la firma José C. Cadenazzi y Cía., de Montevideo. — Acta 39089 "Rancho", de Schuckl y C.o Inc., de Estados Unidos de América.

Pasa al Frigorífico Nacional el expediente acta 5847 "Método de conservación de pescado", de Edward Michael Borg, de Estados Unidos de América.

Pasa a la Facultad de Ingeniería el expediente acta 792 "Fabricación de resinas sintéticas", de Casimiro Castro, de Montevideo.

Pasan a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los siguientes expedientes: Acta 5805 "Mejoras aplicables a las calderas generadoras de gas de gasógeno en general", de la firma José Sorensen, de Montevideo. — Acta 5801 "Un nuevo tipo de generador de gas", de la firma Svenska Flanktfabriken, de Suecia. — Acta 5108 "Conversión catalica de hidrocarburos", de la firma Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América.

Pasa a la Facultad de Odontología el expediente acta 5791 "Mejoras en o relativas a la producción de modelos obtenidos de moldes de yeso", de the Amalgamated Dental Company Limited, de Inglaterra.

Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno el expediente acta 34970 "Organotiol", de la firma Deshayes y Bruel, de Montevideo.

Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno los siguientes expedientes: Acta 5121 "Método y aparato para marcas, barras metálicas comerciales, redondas o casi redondas torcidas en estado frío", de Ernst Lukacs, de Hungría. — Acta 39590 "Kalisay", de la firma Vitivinícola del Uruguay S. A., de Montevideo.

Pasan a la Dirección de Industrias los expedientes siguientes: Acta 5841 "Nuevo sistema de horno descargador de cartón y similares en general", de la firma Petro Santana y Juan José Balbi y Ricardo Fossati, de Paysandú (R. O. del U.). — Acta 5497 "Mejoras en aparatos clasificadores", de la Industrial Patents Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 4905 "Molinos de viento", de la razón social Stover Manufacturing y Engine Company, de Estados Unidos de América. — Acta 5823 "Mejoras en camisas para hombres", de Simche Jacobo Kleinfeld, de Buenos Aires (R. A.). — Acta 5783 "Mecanismo de movimiento periódico", de la razón social O'Neil Patents Limited, de Canadá. — Acta 5344 "Mejoras en protectores para medias, aplicables dentro del calzado", de Walter Wollner, de Buenos Aires (R. A.). — Acta 5478 "Un nuevo dispositivo para la fabricación a máquina de todo

los envases de vidrio de más de 1 a 20 litros", del señor Alfredo S. Baccino, de Montevideo. — Acta 5846 "Nuevo sistema esterilizador de agua en general", del Ingeniero Arturo Momigliano, de Montevideo. — Acta 5808 "Mejoras en o relativas a techos flotantes para tanques de dispositivos de líquidos", de Jonh Henry Wiggins, de Estados Unidos de América. — Acta 5740 "Mejoras en planchas para usos de sastres y afines, de combustión interna", de Luciano Lesieur, de Montevideo. — Acta 5500 "Mejoras en calzado", de Pedro Sassi y Luis Filgueira, de Montevideo. — Acta 4227 "Un monedero aplicable a carteras", de Genaro Gagliani, de la República Argentina. — Acta 5551 "Nuevo método de fabricación de calzado en general", del señor Miguel Hernaez, de Buenos Aires (R. A.).

Patente de invención concedida: Acta 5383 "Bases de soporte y portalámparas", de la firma International General Electric Company of New York Ltd., de Inglaterra.

Se notifica a los interesados de la resolución recaída en los siguientes expedientes: Acta 3991 "Nuevo procedimiento para preparar el cloruro de sodio fino corredizo o suelto", de la Salinera Española Ballester y Molina S. A., de Montevideo. — Acta 20 "Fabricación de pinturas esmaltes y de carena", de de Sánchez Castellanos Hermanos, de Montevideo. — Acta 802 "Fabricación de carbón animal utilizable en los procesos de decoloración y purificación para la industria en general", de Francisco Ameglio, de Montevideo. — Expediente N.o 3365, "Un aparato para thermos", del señor Fernández Rivera, de Montevideo. — Expediente N.o 3293 "Mejora en o relativa al tratamiento de la res de carnero y cordero", de la Swift y Company, de Estados Unidos de América. — Expediente N.o 3316 "Perfeccionamiento en substancias adhesivas", de Du Pont Cellophane Company Inc., de Estados Unidos de América.

Acta 5523 "Nuevos sistemas de afirmados y veredas", de Enrique Deluchi, de Montevideo. — Acta 5432 "Lámpara eléctrica portátil económica de luz variable", de Bernabé Herrera, de Montevideo. — Acta 5413 "Un procedimiento para la elaboración de fibras celulares de plantas fibrosas", de Waldemar Merkens, de Montevideo. — Acta 5304 "Aparato destinado a sacar de baches, pantanos, etc., toda clase de vehículos", de Leonidas Jouroff, de Montevideo. — Acta 5334 "Estuche desinfectador", de Juan S. Saccone, de Montevideo. — Acta 5299 "Dispositivo para vaciar envases en general que contienen líquidos", de Richard Humberg, de Montevideo. — Acta 5251 "Un nuevo tipo de almohada quitasol combinados", de Eleuterio Justo y Alcides Milán, de Montevideo. — Acta 5377 "Un dispositivo aplicable a y cooperativamente con envases de líquidos de cualquier tipo, supresor de gotas, escurrimientos y filetes líquidos en general, de Oscar A. Etchegaray Buysan, de Montevideo. — Acta 282 "Destilación seca de la madera y sus derivados: "Acido piroleñoso de acidez total expresada en acido acético, alquitran vegetal, acetato de calcio, ácido acético comercial, ácido acético puro, acetona comercial y pura", de Antonio Conti y Valentín Aguerrondo, de Montevideo.

Se prorroga hasta 60 días el plazo de la vista conferida a las firmas: A la razón social Materprim S. R. L. en el expediente acta 40978 "Cidram". — A la Compañía Salus expediente acta 40992 "Patricia". — A la Compañía Uruguaya de Productos Industrialse acta 40981 "Cupi"

Se prorroga hasta 90 días a la vista conferida a las firmas: A The Morga Crucible Company Limited, expediente acta 39693 "Salamander". — A la misma firma, expediente acta 39694 "Salamander". — A la misma firma expediente acta 39695 "Mongan's Crucibles". — A la firma Garuti y Lenz expediente acta 41012 "Rulo".

Se prorroga hasta 80 días la vista conferida a la firma Eulogio C. Maglio, expediente acta 38514 "Caballito".

Se prorroga hasta 30 días la vista conferida a la firma Sassoli y Alonso expediente acta 40979 "Resyl".

Se concede vista por 10 días a las siguientes firmas: Roberto Slowak en el expediente acta 31102 "Raybelle". — Al señor Hugo Binaldi, expediente acta 29111 "Condor". — Al señor Mauricio Marschenist expediente acta 27183 "Radio Mayo". — Al señor Jaime Roqueta expediente acta 28401 "R. y M.". — Al señor Jaime Roqueta expediente acta 28402 "Chelie". — A la firma Marozzi Hermanos, expediente acta 25069 "La Alegría". — A Joaquín Puiggrós, expediente N.o 25326 "Comercial". — A la firma Miguel Angel Pesce y Amador Jaime, en el expediente acta 41141 "Viestrell". — Al señor Blás Weiss expediente acta 41189 "Pinodor". — Al señor Félix de la María en el expediente 36594 "A la Corbeille Fleuri". — A la Sociedad Anónima Inamet expediente acta 38366 "Romeo".

Se concede vista por 15 días al señor Juan J. Zozaya en el expediente acta 29757 "Blanco radiante".

Se concede vista por 20 días a las siguientes firmas: A Delfín Casas expediente acta 36401 "El extremo oriente". — A la razón social M. C. Casabó, expediente acta 36126 "Tatu". — A la firma Amelio Nogara e hijos expediente acta 5252 "Doble Plantilla higiénica con circulación de aire". — A Arón Center expediente acta 5781 "Un regulador de la velocidad por empuje, aplicable a y cooperativamente con generadores eléctricos actuados por viento en general". — Al señor Juan V. Vidal expediente acta 5021 "Sistema de cerradura eléctrica con secreto". — A la firma Carlos M. Rubio, Eduardo P. y Julio Vidal expediente acta 840 "Explotación de la hoja de la palma para obtener fibras para la industrias textiles y anexas". — A Strawezynski Hermanos expediente acta 26217 "Siglo de hoy".

Se detiene el trámite en los expedientes siguientes: Acta 41670 "Taniol", de la firma S. A. Laboratorios Suarry, de Buenos Aires y Sucursal de Montevideo. — Se detiene el trámite en el expediente acta 41666 "Panadería los Sorchantes", de Basilio Doldán, Mariano Do Mato, Ramón López y Manuel Doldán, de Montevideo.

Se notifica al interesado el archivo del expediente N.o 32 "Fabricación en general de toda clase de cartuchos, cargados o descargados para armas de fuego", de la Imperiol Chemical Industries S. A.

Pasa al Ministerio de Salud Pública el expediente acta 38504 "Migranina", de la Química "Bayer", de Weskott y Cía., de Montevideo.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo el expediente acta 312 "Fabricación de cartuchos metálicos de fuego central y de fuego circular para armas de fuego, descargados, cargados y recarga de los mismos o de cualquier otro origen", del señor Mario F. Delfino, de Montevideo.

Pasa a la Cámara de Industrias el expediente acta 376 "Aprovechamiento de las vainas de metal, de papel y de ambos materiales de combinación para tiros de balsa, y de munición empleando los cartuchos ya usados", de Cándido Bruzzone, de Montevideo.

La Secretaria.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

JURADOS DE ALQUILERES

Montevideo, Febrero 11 de 1944.—Carpeta número 2362|44.

Nómina de las personas que integrarán los Jurados de Alquileres en las distintas secciones judiciales de los Departamentos de Salto, Río Negro, Durazno, Paysandú y Tacuarembó, en representación del Poder Ejecutivo y las Juntas Departamentales, quines actuarán conjuntamente con el Juez de Paz de las secciones que a continuación se expresan:

Salto — 1.a Sección: Señores farmacéutico Carlos Carballo, escribano Bismarck Márques, Julio Fernández Irazú y Jorge Avellanal. 2.a Sección: Señores Hector Apecechea, Lindolfo Méndez, Pedro Silva y E. Carvalho Patulé. 3.a Sección: Señores Américo Ferrando, Carlos Pinato, Alejandro Remedi y Tomás Gree. 6.a Sección: Señores Antenor Goncalves, Domingo Galiazzi, Regino Sánchez y A. Peirano. 11.a Sección: Señores Laureano Vidart, Luis Pérez, Américo Céspedes y Guillermo Minatta.

Río Negro — 1.a Sección: Señores José Berón, A. Arcione, Líber González y escribano Conrado Laurenz. 2.a Sección: Señores Carmelo Orozco, Rómulo Díaz, Aldemar Battistesa y Aurelio Orozco. 4.a Sección: Señores Blas Donato, E. Falcone, Luis Tabárez y Mario Long. 5.a Sección: Señores J. Goñi, B. Marroni, E. Tornarelli y A. Peralta.

Durazno — 1.a Sección: Señores agrimensor Ruben González y escribano Enrique González Posse, escribano Juan González y Gerardo Piquinela. 4.a Sección: Señores Isaac León, Francisco Davant, Carlos Rodríguez y L. Bosch. 8.a Sección: Señores R. Benedetti, B. Singlet, doctor Ceibal Artigas y M. Fuentes. 9.a Sección: Señores escribano Pedro Piriz Ledesma, Enrique Montañés, José Munilla y escribano C. Alvariza.

Paysandú — 1.a Sección: Señores Héctor Bascans, Carlos Meyer y Humberto Civelli y escribano Jorge Piriz.

Tacuarembó — 1.a Sección: Señores Julio Pose, R. Ferrari, Ginés Cruz y J. Castro. 2.a Sección: Señores Orlando Olivera, Juvenal García, S. Curtina y O. Gularte. 5.a Sección: Señores Juan Machado, Serafín Mujica, Z. Barreiro y F. Camargo. 9.a Sección: Señores R. Porta, Francisco Paradella, A. Puntigliano y S. Arbiza. 10.a Sección: Señores Juan Nigro, J. Bálsamo, F. Dutrenit y G. Pérez. 11.a Sección: Señores Gerardo Gutiérrez J. Rachetti, H. González y Victoriano González.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 154 — Montevideo, Jueves 24 de Febrero de 1944 — Núm. 11221

Tarifa de avisos

Con vigencia desde el 1.o de Noviembre

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día .	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales ..	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedad Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años ...	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POOLICIA DE MONTEVIDEO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por la provisión de materiales para uso de los laboratorios químico y fotográfico de la División Técnica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316, (tercer piso). La apertura de propuestas tendrá lugar el 2 de Marzo próximo a las 16 horas en el mismo local (5.o piso).

(Cuenta corriente) Feb.18-10293-v.feb.29.

POLICIA DE MONTEVIDEO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de un entrepiso de cemento armado en el local del Cuerpo de Bomberos. de acuerdo a la memoria descriptiva y el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Contrataciones y Suministros", calle Yí número 1316 (piso 3.o). La apertura de propuestas tendrá lugar el 29 del corriente a las 9 y 30 horas, en el mismo local (5.o piso).

(Cuenta corriente Feb.16-10282-v.feb.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 21

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 21 para adquirir 270 metros de lona número 3, con destino al R. O. U. "Salto", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las horas)

Las propuestas se abrirán el día 29 de Febrero de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 11 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.29-10286-v.feb.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 13.

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 13 para adquirir aceite de maní o girasol en botellas de 1 litro, aceite mezcla oliva, maní o girasol en botellas o latas de 2 litros, alpargatas loneta yerba mate, azúcar molida, cigarrillos tabaco rubio, cigarrillos tabaco común, café molido en tarros de 1 kilo y de 1|4 kilo fideos especiales en paquetes de 1 kilo, harina especial saco 70 kilos, harina especial bolsitas 5 kilos, jabones de creolina, jabón común, mostaza Savora o similar, papel de estraza, papel higiénico, vino tinto, yerba mate, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Febrero de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb 14-10263-v.feb.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 12

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir 5.500 pares de borceguíes reglamentarios color caoba, para el Ejército, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendenci , calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Febrero de 1944 a las 9 horas — Montevideo, Febrero 9 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.14-10264-v.feb.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 9

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 9 para adquirir 1.500 blocks número 2, 2.500 blocks número 3, con destino a las Unidades del Ejército y la Marina durante el ejercicio 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 28 de Febrero de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.14-10265-v.feb.28.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para las obras de cambios de techos y ampliación en la Escuela Militar de Aeronáutica de Pando, de acuerdo con los planos y memorias confeccionadas al efecto los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio calle Juan Carlos Gómez 1494

Las propuestas serán presentadas en este

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la pagina
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
	en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

Servicio el día 23 de Febrero de 1944 a la hora 10, las que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva.
(Cuenta corriente) Feb.7-10228-v.feb.23

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 4 - 1943
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de un torno prismático de precisión y un torno combinado de relojero de 400 mm., aproximadamente.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Aeronáutica Militar, (avenida Agraciada número 3544), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Feb 16-10273-v.feb.29.

SERVICIO HIDROGRAFICO DE LA MARINA
LLAMADO A CONCURSO
Llámase a concurso de méritos y de oposición, para llenar el cargo de Oficial 8.o "Encargado de los Archivos Técnicos" del Servicio Hidrográfico de la Marina. Las bases del concurso se hallan a disposición de los interesados en la avenida Joaquín Suárez número 3685, en horas de oficinas. El plazo para remitir las solicitudes, vence el día 21 de Marzo de 1944. — Alfredo Aguiar, Jefe del Servicio Hidrográfico.
(Cuenta corriente) Feb.19-10299-v.mz.3.

DEPOSITOS EN GARANTIA DE INMIGRACION
EMPLAZAMIENTO
El Banco de la República Oriental del Uruguay cita y emplaza por el término de treinta días a las personas a cuyo nombre se encuentran los depósitos a plazo fijo en garantía de los permisos de inmigración al Uruguay, a fin de que comparezcan a la Casa Central (Sección Cajas de Ahorros y Alcancías), para enterarse del cambio de reglamentación que regía para estos depósitos, bajo apercibimiento de darlos por notificados respecto a dicha modificación reglamentaria mediante estas publicaciones.
(Cuenta corriente) En 28-10139-v.mz.4.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 181
Llámase a licitación para la provisión de correa de cuero, de acuerdo al pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas en el sellado y timbres que correspondan serán recibidas y abiertas el día 20 de Marzo de 1944 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Feb.17-10283-v.feb.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 180
Llámase a licitación para la provisión de pintura blanca en pasta y pintura negra preparada de acuerdo al pliego que a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría (25 de Agosto y Juan Carlos Gómez). Las propuestas, en el sellado y timbres que correspondan, serán recibidas y abiertas el día 15 de Marzo de 1944 a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Feb.16-10281-v.feb.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 49|7
Segundo llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de reparaciones en el local del Granero Regional de Florida, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y plano que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Sucursal Florida.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 6 de Marzo de 1944 a la hora 15 y 30, en la citada Proveeduría, Casa Central. — Montevideo Febrero 16 de 1944.
(Cuenta corriente) Feb.23-10300-v.feb.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 49|8
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de reparaciones de albañilería, pintura, etc., en el edificio de la Sucursal Las Piedras, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de dicha Sucursal.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 2 de Marzo de 1944 a la hora 15 y 30, en la citada Proveeduría, Casa Central. — Montevideo, Febrero 16 de 1944.
(Cuenta corriente) Feb.23-10301-v.feb.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 49|9
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de reparaciones y obras de pintura en el inmueble del Banco contiguo al edificio de la Sucursal Cerro Chato, ocupado por la comisaría de la 8.a sección de Durazno, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la citada Sucursal.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 8 de Marzo de 1944 a la hora 15 y 30, en la mencionada Proveeduría, Casa Central. — Montevideo, Febrero 15 de 1944.
(Cuenta corriente) Feb.23-10302-v.mz.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:
Febrero 23: hora 10, grasa de cerdo; 10 y 15, aceite de maní, girasol o similares.
Febrero 28: hora 9 y 30, Sulfatiazol; 9 y 45, ampollas de Tiosulfato de oro y sodio; 10, carpintería; 10 y 15, especialidades; 10 y 30, heladera eléctrica; 10 y 45, artículos de vidrio; 11, papel sulfito, Cif. o Fob (segundo llamado); 11 y 15, vidrios (segundo llamado); 11 y 20, zapatos para hombre y mujer (segundo llamado); 11 y 30, obras a realizarse en el Hospital de Aiguá (segundo llamado); 11 y 45, cajas de lata (segundo llamado); 12, talco (tercer llamado); 12 y 15, construcción de boxes en la Colonia Saint Bois (tercer llamado); 12 y 20, librería (segundo llamado).
Marzo 6: hora 8 y 45, yeso para cirugía, Cif. o Fob. (segundo llamado); 9, electricidad (segundo llamado); 9 y 15, barraca; 9 y 30, reparaciones en la azotea del Dispensario Central Antituberculoso.
Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Febrero 16 de 1944.
(Cuenta corriente) Feb.23-10310-v.feb.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 182
Llámase a licitación para el suministro de arena, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en el sellado y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 6 de Marzo de 1944 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 19 de 1944. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Feb.23-10303-v.feb.28.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LLAMADO A CONCURSO
Llámase a concurso para proveer el cargo de Médico de Guardia y Encargado de los Servicios Obstétricos y Ginecológicos.
Presentación de solicitudes desde el 23 del corriente hasta el 13 de Marzo próximo a las 17 horas.
Bases a disposición de los interesados en la Sección Personal de la Institución, en horas hábiles, calle Ellauri número 306. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — El Secretario General.
(Cuenta corriente) Feb.23-10309-v.mz.2.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de 10.000 metros cuadrados de madera de cedro.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 1.o de Marzo próximo a las 14 y 30 horas.
Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb.19-10295-v.mz.1.o.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de 850 metros cúbicos de arena gruesa a estos Institutos, por el ejercicio en curso.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 25 de Febrero corriente a las 8.30 horas.
Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb.15-10270-v.feb.28.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES.
LLAMADO A LICITACION
La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales llama a licitación pública para vender materiales usados, del Estado, existentes en el "Establecimiento Piriápolis", de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de dicha oficina, calle Colonia número 945, de esta Capital.
Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Febrero próximo a las 10 horas, momento en que serán abiertas. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.17-10287-v.feb.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los siguientes artículos el día y horas que se indican a continuación:
Día 26 de Febrero de 1944. — Licitación número 3|44: fruta de estación, hora 9. Licitación número 8|44: fábrica de pastas, hora 10.
Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados el día y hora indicados en nuestra oficina, sita en 18 de Julio 1225, donde pueden retirarse los pliegos generales de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.19-10294-v.mz.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION
Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de un barrio obrero, constituído por 20 viviendas, a levantarse en un predio ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de dicho Departamento y en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados luego de abonar la suma de $ 10.00 (diez pesos) en la Tesorería del mismo o en la expresada Intendencia Municipal.
Debiendo procederse a la apertura de propuestas simultáneamente en las oficinas del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y en la Intendencia Municipal de Maldonado, éstas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día martes 21 de Marzo próximo a las 11 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.15-10271-v.feb.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS
El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llama a concurso con plazo hasta el 31 de Octubre de 1944, para la presentación de trabajos pedagógicos entre Profesores Normalistas y Maestros y estudiantes reglamentados de 5.o y 6.o años.
Los temas de estos concursos son los siguientes:
Entre Maestros y Profesores Normalistas: "Historia de la Escuela Uruguaya".
Entre estudiantes reglamentados de 6.o año: "Misiones pedagógicas".
Entre estudiantes deglamentados de 5.o año: "El maestro como trabajador social".
Las bases respectivas pueden solicitarse en la Oficina de Exámenes y Concursos, calle Soriano número 1045. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Raúl Villagrán Bustamante, Jefe de la Oficina de Exámenes y Concursos.
(Cuenta corriente) Feb.14-10261-v.feb.26.

U. T. E.
AVISO
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado emplaza al señor AGUSTIN SANTOS ACOS-

TA ROMAN, por el término de diez días, bajo pena de declarársele incurso en abandono de sus funciones oficiales si no comparece a hacerse cargo de sus tareas en la Institución. — La Gerencia Administrativa. (Cuenta corriente) Feb.16-10280-v.feb.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS DAVID BONIFACINO, uruguayo, comerciante domiciliado en la calle Paraguay número 1242, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de bolsillo de seguridad, del que se declara autor y del que ha presentado los planos en dupicIado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.
$2.50 Feb.23-1155-v.mz.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO MEINDL, austríaco, industrial, domiciliado en camino Carrasco número 3340, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un modelo de cocina - thermo, caldeada eléctricamente, del que se declara autor y de la que ha presentado los planos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.
$2.60 Feb.23-1156-v.mz.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HYLDA UTINGUASSU DE TAVARES, brasileña, profesora de música, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 247, ciudad de Salto (República Oriental del Uruguay), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las composiciones musicales tituladas "Boltata" y "Bate Bate", de cuya música y letra se declara autora y de las que ha depositado dos ejemplares manuscritos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.10 Feb.19-1113-v.mz.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HERIBERTO P. BAUTISTA, uruguayo, militar, domiciliado en la calle Buenos Aires número 591, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "El Sumario Militar", de que es autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.
$2.90 Feb.11-949-v.feb.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

VENTURA F. BERCHESI, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Cerrito número 661 (bis), piso 1.o, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un sistema de publicidad de su creación exclusiva, consistente en la edición de folletos conteniendo biografías, etc., de próceres, inventos, hechos históricos, etc., del que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.10 Feb.12-926-v.feb.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

INGEBORG TUCH, polaca, labores, domiciliada en la calle Arazatí número 1191, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las siguientes frases de propaganda de que se declara autora: "Ché, ¿sabés que murió Tomás?, ¿Qué tomás?... Bebidas tal o productos tal. La estrella favorita de los soldados americanos es Lana Turner. La estrella favorita del pueblo uruguayo es Iana..., y de los que ha entregado las copias en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.70 Feb.11-886-v.feb.24.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Receptor de Aduana, que subscribe, dictada en los autos "Antonio Blanco contra JAMES J. RITCHIE. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza a don James J. Ritchie para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de proceder a su respecto como legalmente corresponda. — Paysandú, Febrero 12 de 1944. — Antonio Mallet.
(Cuenta corriente) Feb.17-10288-v.mz.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 41775. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Juan Carlos Rinaldi, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FLEETWOOD", para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Feb.23-1190-v.mz.10.

ACTA N.o 41763. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por William R. Warner y Co., Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

EPI-VITA

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.90 Feb.23-1191-v.mz.4.

ACTA N.o 41764. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por William R. Warner y Co., Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SULFATHIADOX

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.90 Feb.23-1192-v.mz.4.

ACTA N.o 41765. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Denver Chemical Manufacturing Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Antiphlogistine

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.80 Feb.23-1193-v.mz.4.

ACTA N.o 41766. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Con esta fecha la firma Joe Limitada, de Paysandú (Uruguay), ha solicitado el regsitro de la marca "JOE", para distinguir artículos de la clase 7.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Feb.23-1152-v.mz.4.

ACTA N.o 41770. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Con esta fecha el señor Ernesto Surgey, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Y YATES

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.23-1153-v.mz.4.

ACTA N.o 41762. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Con esta fecha el señor Rodolfo Garrido, de Montevideo, ha solicit-ado el registro de la marca



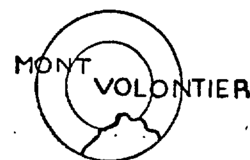
para distinguir artículos de la clase 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Feb.23-1154-v.mz.4.

ACTA N.o 41724. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

GAINES 90

para distinguir artículos de la clase 3.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.60 Feb.11-905-v.feb.24.

ACTA N.o 41722. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Vidal, Sucesión, de Montevideo han solicitado el registro de la marca



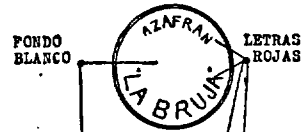
para distinguir artículos de las clases 2.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Feb.11-909-v.f.

ACTA N.o 41741. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Con esta fecha los señores Lubin y Goldschmidt, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.20 Feb.16-1040-v.f.

ACTA N.o 41734. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por César Granara, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (azafrán). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.90 Feb.14-984-v.feb.26

ACTA N.o 41721. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por César Granara de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.40 Feb.11-907-v.feb.24

ACTA N.o 41740. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Chain Belt Company, de Milwaukee (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.80 Feb.16-1039-v.feb.2

ACTA N.o 41691. — Monetvideo Febrero 3 de 1944. — Con esta fecha el señor John O. Mc. Laren, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.20 Feb.11-883-v.feb.24

ACTA N.o 41746. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Con esta fecha Olaizola y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA PATRONA", para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.10 Feb.17-1069-v.mz.1.o.

ACTA N.o 41750. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Con esta fecha José García Morales, de Montevideo, ha solicitado el registro de la mar-



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$9.00 Feb.17-1070-v.mz.1.o.

ACTA N.o 41742. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The E. Ingraham Company, de [illegible] América), [illegible] la marca

INGRAHAM

para distinguir artículos de la clase 18.a (relojes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.60 Feb.17-1071-mz.1.o.

ACTA N.o 41755. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — Con esta fecha la Refinería de Azufre Italo - Uruguaya, Sociedad Industrial y Comercial, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.60 Feb.17-1060-v.mz.1.o.

Acta N.o 41745. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "REMINGTON", para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.17-1052-v.mz.1.o.

ACTA N.o 41749. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Con esta fecha los señores Schneideras Lichtenstein y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DOBLE EN UNO" para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.40 Feb.17-1053-v.mz.1.o.

ACTA N.o 41760. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Clark Equipment Company, de la ciudad de Buchanan, Estado de Michigan (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

CLARK

para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.

$7.60 Feb.18-1099-v.mz.2.

ACTA N.o 41726. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por William Whiteley y Co., Inc., de Dover (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "HOUSE OF LORDS", para distinguir artículos de la clase 2.a (whisky). — Publíquese por diez días. — La Dirección.

$3.90 Feb.18-906-v.mz.2.

ACTA N.o 22.080. — Montevideo, Setiembre 2 de 1931. — Con esta fecha Luis Castillo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



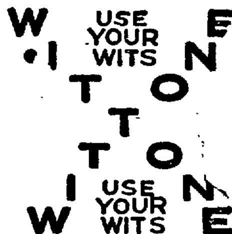
para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.40 Feb.15-1025-v.feb.28.

ACTA N.o 41737. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Refinerías de Maíz, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 5.000.000 m|n., de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado el registro de la marca "LINIT", para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.60 Feb.15-1001-v.feb 28.

ACTA N.o 41738. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por United Distribuitors Incorporated, de Louisville, Kentucky (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



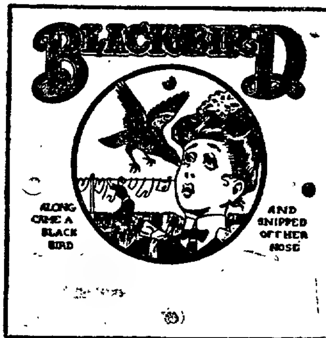
para distinguir artículos de la clase 9.a (tónico general y laxante). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.30 Feb.15-1000-v.feb.28.

ACTA N.o 41732. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TIADYL ABBOTT" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.80 Feb.14-983-v.feb.26.

ACTA N.o 41733. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Samson Cordage Works, de Boston (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (cuerdas hechas de algodón). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.80 Feb.14-985-v.feb.26.

ACTA N.o 41735. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "KLINGERIT", para distinguir artículos de las clases 8.a y 11.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.60 Feb.14-965-v.feb.26.

ACTA N.o 41759. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Con esta fecha Luisa Grigoleit de Sinchenko, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LLAMA", para distinguir artículos de la clase 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.10 Feb.19-1129-v.mz.3.

ACTA N.o 41739. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Con esta fecha P. Dubourg, por "Laboratorios Lex, S. A." de Habana (Cuba), ha solicitado el registro de la marca "LEX", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.50 Feb.19-1118-v.mz.3.

ACTA N.o 41753. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — Con esta fecha José Fidalgo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NORTON", para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por dize días consecutives. — La Dirección.

$3.00 Feb.19-1115-v.mz.3.

ACTA N.o 41756. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Con esta fecha los señores A. Wysokikamien e Hijos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.70 Feb.19-1111-v.mz.3.

ACTA N.o 41761. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GYNESTYL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.80 Feb.19-1119-v.mz.3.

ACTA N.o 41729. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Con esta fecha el señor Daniel Ocampo Joanicó, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CRISALIDA", para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.70 Feb.12-938-v.feb.25.

ACTA N.o 41723. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Laboratorios Laurens - Ferrier, Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

laurens - cardioxyl ferrier

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.40 Feb.11-908-v.feb.24.

ACTA N.o 41718. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Hans Baumgartner, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HAMOL", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.60 Feb.11-888-v.feb.24.

ACTA N.o 41717. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Hans Baumgartner, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIAZINOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.60 Feb.11-889-v.feb.24.

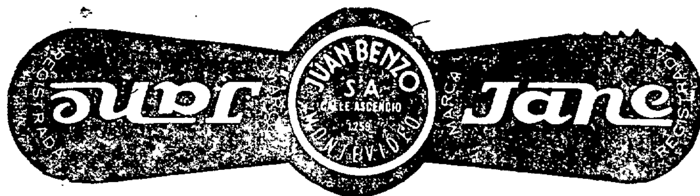
ACTA N.o 41715. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha el señor Jacobo Cachcovsky, de Montevideo, ha solictado el registro de la marca "SUPERBO", para distinguir artículos de la clase 18.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.10 Feb.11-890-v.feb.24.

ACTA N.o 41714. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha el señor Jacobo Cachcovsky, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ERBO", para distinguir artículos de la clase 18.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.10 Feb.11-891-v.feb.24.

ACTA N.o 41731. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Juan Benzo, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



AGUA Jane

MODO DE EMPLEO PARA EL LAVADO DE ROPAS
El contenido de 1 botella en 40 litros de agua, para desinfectar, lavar y blanquear ROPA BLANCA de HILO o ALGODON.
PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION EN GENERAL
Póngase un vaso de JANE por cada balde de agua.

Solución de Hipoclorito de Sodio de ALTA CONCENTRACION 15° Clorométricos.
LA DE MAYOR ANTIGÜEDAD Y LA DE MEJOR CALIDAD
LIMPIA - BLANQUEA DESINFECTA
INDUSTRIA URUGUAYA

MODO DE EMPLEO PARA LA HIGIENE DEL HOGAR
El contenido de 1 botella en 30 litros de agua, para desinfeccion, blanqueo y limpieza de pisos, mesas, bancos, puertas, vidrios, vajillas, vasos, etc.
ADVERTENCIA: El agua JANE es un poderoso decolorante.
Contenido: 800 ml.

JUAN BENZO S. A.
FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS
ASCENCIO 1259 MONTEVIDEO TELEF. 2 39 16

para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$47.80 Feb.19-1108-v.mz.3.

ACTA N.o 41716. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha el señor Jacobo Cachcovsky, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "S. O. S.", para distinguir artículos de la clase 18 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.20 Feb.11-892-v.feb.24.

ACTA N.o 41704. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha los señores F. Delbene e Hijos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CAPUCHINO SAN AGUSTIN", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Feb.11-884-v.feb.24

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5965. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Con esta fecha los señores H. Gutiérrez Bidegain y Compañía, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un frasco especial para la expedición de productos esterilizados, cuyos elementos sólo se ponen en contacto en el momento de la utilización del producto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.90 Feb.19-1112-v.mz.3.

ACTA N.o 5963. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — Con esta fecha el señor Eduardo Héctor Martínez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo mecanismo aplicado a transmitir el movimiento a elementos de la construcción, tales como cortinas de enrollar, de plegar, ventanas tipo guillotina, banderolas y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$6.80 Feb.16-1041-v.feb.29.

ACTA N.o 5961. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Con esta fecha los señores Julio Baffico Arregui y Emilio Tirst, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en estuches de lápices para labios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$5.60 Feb.15-989-v.feb.28.

ACTA N.o 5958. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Guillermo Kraft, Limitada, Sociedad Anónima de Impresiones Generales, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo fichero - archivo rotativo de eje vertical", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.40 Feb.15-998-v.feb.28.

ACTA N.o 5957. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Guillermo Kraft, Limitada, Sociedad Anónima de Impresiones Generales, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo montaje de fichero rotativo de eje vertical", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.50 Feb.15-999-v.feb.28

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5964. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Con esta fecha el señor Renato Marchetti, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un material en forma de ladrillos o bloques de cemento portland y arena, a células y elementos aislantes englobados en la masa cementina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$3.60 Feb.23-1151-v.mz.4.

ACTA N.o 5960. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Con esta fecha el señor Eduardo Héctor Martínez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistemas de cortinas o persianas a tablillas plegadizas de incidencia múltiple total o parcial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco Secretario.
$6.00 Feb.14-973-v.feb.26.

ACTA N.o 5959. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Con esta fecha el señor Antonio Meindl, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una cocina - thermo caldeada eléctricamente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$5.10 Feb.15-1008-v.feb.28.

ACTA N.o 5956. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Con esta fecha los señores Alejandro S. Wohl y Jacobo Grünfeld, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pulverizador de perfume", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$5.40 Feb.12-392-v.feb.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 409

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela número 6, Comedor Escolar (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb 15-10272-v.f-b 24

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la ampliación del campo de aterraje de la Base Aeronáutica Militar número 2 (Durazno).

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de Agosto del año próximo pasado, se han designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de campo ubicadas en la 2.a sección judicial del Departamento de Durazno, según planos trazados en Enero 10, 13 y 15 próximo pasado, por el agrimensor de esta Dirección don Alberto f. Raffo:

Número 1. — Padrón número 606. Propietarios: Laudelina Ascensión Tajes de Romero y Agustín Máximo Romero Tajes. Superficie: 328 H. 2464 m.2 30

Número 2. — Padrón número 607 Propietarios: Sucesores de Isabel Pellior de Sáinz de la Peña. Superficie: 30 H. 6378 m.2 30.

Número 3. — Padrón número 4736 Propietario: Juan Carlos Sáinz de la Peña Superficie: 6 H, 2719 m 2 88

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso; como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Luis Schneider, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.19-10296-v mz 1 o

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de botiquín, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 9 de Marzo corriente a la hora 9, en la sede de la Dirección calle Soriano 882 (Montevideo). — Montevideo, Febrero 17 da 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb 23-10307-v.mz.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de material de hierro galvanizado,

de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 29 de Febrero corriente la hora 9, en la sede de la Dirección, calle Soriano 882 (Montevideo). — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.23-10308-v.mz.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 7 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de los puentes y accesos sobre los arroyos Falso Mandiyú, Mandiyú y Lenguazo, en la ruta número 3 (Departamento de Artigas).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 6 de Marzo próximo a la hora 15. — Montevideo, Febrero 12 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.23-10304-v.mz.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 5 - 1944

Se llama a licitación para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo Tornero Grande y accesos en la ruta número 6 (Departamento de Florida).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 8 de Marzo próximo a la hora 15. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.23-10305-v.mz.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo del Sqto. en la ruta número 26 (Departamento de Paysandú).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 7 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.23-10306-v.mz.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6|1944

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 (cien) toneladas de alambre, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 399. Las propuestas se abrirán el día 1.o de Marzo del corriente año a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.18-10292-v.mz.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 5 - 1944

Se hace saber a los interesados que la fecha de apertura de la licitación pública número 5 - 1944, para la provisión de artículos de ferretería, ha sido postergada para el día 29 del corriente mes a la hora 10 y 30. — Montevideo, Febrero de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.14-10267-v.feb.26.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JULIO CESAR y JUAN JOSE SEGUNDO, en el carácter de herederos de don Felipe Dámaso Segundo, para que se expida a nombre de éste boleto duplicado del título del sepulcro 337 del Cementerio del Buceo. Se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer recurso.

Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 29 de 1944. — La Jefatura.

$61.20 Feb.23-1179-v.jn.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de la estructura de hormigón armado y trabajos anexos que ella involucran: albañilería y terminaciones (obras auxiliares y obras complementarias de las instalaciones) del cuerpo Este - Sureste del Palacio Municipal, adyacente a la torre.

Los planos, pliegos y demás recaudos podrán obtenerse en la Dirección de Arquitectura, piso 5.o del Palacio Municipal, mediante el pago de la suma de $ 40.00 (cuarenta pesos), que se efectuará en la Dirección de Tesorería, piso primero del mismo Palacio.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura, en presencia de los interesados que concurran al acto el día 20 de Marzo próximo a las 10 horas.

En el acto de la presentación de las propuestas se exhibirá el recibo del depósito de garantía, la patente de giro y el certificado de la Caja de Jubilaciones.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta a su juicio más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 11 de 1944.

(Cuenta corriente) Feb.16-10274-v.feb 29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de vidriería en el Mercado Agrícola.

Las propuestas se formularán de acuerdo a los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, Palacio Municipal (quinto piso).

La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las prescripciones del pliego, se realizará el día 29 de Febrero a las diez horas en el local de la Dirección antes citada.

En el acto de presentación de las propuestas se exhibirá el recibo de depósito de garantía, la patente de giro y el certificado de la Caja de Jubilaciones.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas.

Se previene a los interesados que por tratarse de un segundo llamado a licitación se procederá a la recepción y apertura de las propuestas cualquiera sea el número de proponentes presentes. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.18-10290-v.feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 3

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimento de hormigón de 0 m. 19 de espesor, con cordones de granito labrado y obras anexas, proyectadas para las calles Caridad entre fin de adoquinado y avenida Millán, Marcelino Sosa entre punto indicado y Rivadavia, Avellaneda entre Crocker y Propios, José P. Varela entre Bustamante y Anzani, Gronardo entre los bordes de hormigón existentes entre Sainz Rosas y Barros Arana, Combate entre Manuel Calleros y Juan Jacobo Rousseau, Quijote en su unión con Caraguatay, Granaderos entre Fco. Plá y Chimborazo, Senaqué entre Juan José Quesada y Kock, Berinduague entre Giralt y Tellier, Abipones entre Continuación Rosario y Oficial número 7, Cordobés entre Simón Martínez y Carlos de la Vega, Tres Cruces entre Simón Martínez y Carlos de la Vega, Yapeyú entre Real y Tellier, Campichuelo entre Simón Martínez y Yáñez Pinzón y Zapicán entre Entre Ríos y San Fructuoso, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas, en los sellados correspondientes con copia en hoja simple de la misma deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 29 del corriente a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (séptimo piso). — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.16-10275-v.feb.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CONSTANCIA GONZALEZ DE URRUTIA, en su carácter de usuaria del sepulcro número 446 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Enrique López Viqueira, María Novell, Manuela Utuezta de Artía, Josefa Artía de Artía y los de Sara Carolini, se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 12 de 1944. — La Jefatura.

$69.10 En.17-308-v.my.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JACOBO y JOSE PEDRO VARELA ACEVEDO, como herederos de doña Adela Acevedo de Varela solicitando la expedición de boleto duplicado de título del sepulcro 38 (bis) del *primer cuerpo* del Cementerio Central, a nombre de su causante, se hace pública esta petición, previniendo a los que se consideren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para ocurrir ante esta Jefatura a interponer su recurso. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Enero 19 de 1944. — La Jefatura.

$68.40 En.20-376-v.my.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINNA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor RAUL GRANELLI solicitando extraer del nicho número 289 A. segundo cuerpo, Cementerio Central con destino al Osario General los restos de Héctor Granelli. Se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 24 de 1943. — La Jefatura.

$54.70 En.4-13494-v.ab.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO DEL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

Juan E. Ferreira, por MARIA LARRALDE DE URRUTIA, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del nicho número 683, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de María Larralde de Urrutia.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Enero 5 de 1944. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

$28.40 En.25-482-v.mz.1.o.

JUNTA LOCAL DE CONCHILLAS
LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO PUBLICO.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días y por primera vez, para la construcción de doce nichos en el cementerio público de esta localidad, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de lo sinteresados en la oficina de esta Junta Local.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas del correspondiente depósito de garantía, de la patente de giro del año en curso y certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día primero de Marzo a las diez horas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a los intereses municipales o rechazarlas todas. — Conchillas, Enero 27 de 1944. — Juan Feller, Presidente. — Pedro C. Bachini, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-10163-v.mz.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
CLAUSURA DE UNA PICADA

EDICTO — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 70 del nuevo Código Rural, coincidente en parte con el artículo 687 del antiguo Código, se hace saber que vecinos de la 9.a sección judicial del Departamento se han presentado solicitando permiso para clausurar la picada "Del Jabón", existente en dicha sección, sobre el arroyo Grande.

Los antecedentes de este asunto se hallan en esta oficina a disposición de los interesados, y se cita y emplaza a todos los que tuviesen que oponerse a la clausura proyectada a que se presenten dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Bentos, Enero 24 de 1944. — José Sica Chouritto, Secretario.

$31.00 Feb.14-953-v.mz.21.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los ce-

rrespondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Febrero 23 de 1944

4.a Sección

ALBERTO VIDICKA, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 868, y LAURA AGUILAR, 28 años, soltera, argentina, domiciliada en el Palacio Salvo.

11.a Sección

ANGEL GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Borjas 2846, y MARIA ELOISA VALENTIN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Borjas 2824.

JOSE GONZALEZ, 27 años, soltero, educacionista, oriental, domiciliado Casavalle 103, y ELIDA NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 103.

17.a Sección

GREGORIO GARCIA, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Itacumbú 4145, y JUANA MARIA SALVADOR, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4131.

19.a Sección

RAUL OSCAR GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1821, y AMELIA ELSA MORAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1821.

MANUEL CONDE, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Guaviyú 2370, y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 24 años soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2062.

ENRIQUE SCHNUR, 22 años, soltero, peletero, alemán, domiciliado Democracia 2376, y SOFIA FOGEL, 19 años, soltera, rumana, domiciliada Democracia 2226.

$2.00 Pp.-v.feb.25.

Montevideo, Febrero 19 de 1944

1.a Sección

IGNACIO MARTINEZ PEREZ, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Mercedes 753, y DORA BRUM, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 753.

CARLOS MARIA RODRIGUEZ ROSELLO, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Andes 1364, y ELISA JUANITA MENENDEZ ALVAREZ, 28 años, soltera, española, domiciliada Andes 1364.

RAFAEL ANGEL VALLEBONA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1427, y DOROTHEA KIRSCHSTEIN SCHWARZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1427.

2.a Sección

LUCIANO ENRIQUE GIRAUDY, 45 años, soltero, dentista, argentino, domiciliado Colón 1521, y CATALINA AGUSTINA KILLIMET, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Colón 1521.

3.a Sección

ABRAHAM JAIME GLIKSBERG, 24 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Reconquista 586, e IRMA FRIDMAN, 17 años, soltera, lituana, domiciliada Reconquista 586.

6.a Sección

RICARDO ALEJANDRO FOCARACIO 24 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Cuareim 1536, y ROSALINA KLEIN, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Yaguarón 1511.

9.a Sección

JUAN ALEXANDRO, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California sin número, y TRINIDAD MONTAÑO, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2042.

22.a Sección

JULIO CESAR DOS SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3954, y MELVA ESTHER VARGAS, 26 años, soltera oriental, domiciliada Propios 3954.

RUBEN ZAQUIERI CASTELAR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3484, y DOLORES ABELLEIRA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pestalozzi 3910.

JUAN VICENTE COBELO LOPEZ, 28 años, soltero, chauffeur, español, domiciliado Francisco Rodrigo 3194, y CELIA FAJAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3183.

DESIDERIO FARIÑA, 26 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Laguna Merín 4579, e ISAURA SEGUNDA SMITH, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3793.

LORENZO MALHARIN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Fraga 2177, y ELSA OLGA BELGERI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3625.

CANDELARIO PADILLA PALAVECINO, 27 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Larrañaga 4080, y ARGENTINA HETELL GARCIA BARREIRO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan C. Varela 3361.

24.a Sección

WALTER MIERES MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3725, y MARIA CELIA FAGUNDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 3786.

$2.00 Pp.v.feb.23.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha primero de Noviembre corriente, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con JUAN DUCLOS y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7.o Folio 445), padrón número sesenta y siete mil setecientos cincuenta y siete, se cita, llama y emplaza a doña Amalia González de Duclós, a don Francisco Agustín Duclós y a Buenos Aires número quinientos noventa y don Ubaldo Duclós o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle cuatro (594) dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en Montevideo, a trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres. — Juan J. Martínez, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.3-10180-v.mz.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble empadronado con el número 68.718. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte N.o 1770. Lo 10 Fo. 120), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón número 68.718 (sesenta y ocho mil setecientos dieciocho) o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-10120-v.mz.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con VIDAL (JOSE MARIA). Cobro ejecutivo de pesos". (Expe. 1771. Lo. 10. Fo. 121), padrón número 73.898 (setenta y tres mil ochocientos noventa y ocho), se cita, llama y emplaza a don José María Vidal o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-10121-v.mz.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha siete de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con AIRALDI (IGNACIO). Sucesión. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 9 Folio 43), padrón número 87.674 (ochenta y siete mil seiscientos setenta y cuatro) se cita, llama y emplaza a doña María Airaldi de Pittaluga y a don Serafín Airaldi, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-10122-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MANUEL ALLENDE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 780), se emplaza a Manuel Allende, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 77.029, situado sobre la línea Norte de la calle Nueva Troya entre Granaderos y Francisco Romero: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-10312-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MANUEL ALLENDE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 713), se emplaza a Manuel Allende, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 74.050, situado en la calle Sainz Rosas entre Corrales y Piccioli: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-10313-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo, contra DANTE MOLINARI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 640), se emplaza a Dante Molinari, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 71.995, ubicado en la calle Corumbé entre Industria y Elcano: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la etntativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb 23-10314-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CASIANO PEREIRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 638), se emplaza a Casiano Pereira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 109.346, ubicado en la calle Ipiranga entre avenida Burgues e Ibirocay: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Fe-

brero 11 de 1944. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.23-10311-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JUAN VEIRANO y otros. Expropiación del inmueble padrón número 27.499". (Lo. 9. Fo. 198), se emplaza a Adolfo Veirano y María Elida Coirolo, en su carácter de sucesores de José Veirano y de Rosa Badano, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 27.499, con frente al Sur, sobre la calle Méndez Núñez (18.a sección judicial de este Departamento), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1943. — Carlos Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.22-13092-v.en.4.
Feb.1.o-v.feb.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JUAN LEON BENGOA y otros. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 6. Folio 575) se emplaza a Juan Bernardo, Juan Pedro, Luis Alberto, Sara Rita y Roberto Bengoa y Cándido Venancio Bengoa Pabaldegey, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 56.546.47, situado sobre la línea Este de la calle Juan M. Gutiérrez entre Capurro y R. Sud América: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 30 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-10157-v.mz.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra EVA VALENTE DE MELONE y otros, Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 8. Folio 286), se emplaza a Pablo Angel Valente Pippo y Elbio Meloni Valente, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 47.110|11|13, situado sobre la línea Sur de la calle Senén Rodríguez entre Longfellow y Haynes: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-10158-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CALAFAT PISANO o CALAFAT PISANO o CALAFAT Y PISANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.50 Feb.18-1096-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BERTORA DE COLASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 Feb.17-1055-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALBERTO ROBERTO DE ESPADA RICCI o ALBERTO DE ESPADA y de doña JOSEFA RICCI DE DE ESPADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.10 Feb.16-1036-v.feb.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA ROSSELLI DE FOSSATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 Feb.16-1035-v.feb.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "MAXIMO EUGENIO SAIZ y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se intentará la conciliación y se seguirán los trámites de este juicio, a doña Primitiva Páez, don Pedro Páez, don Manuel Núñez Terra o a sus herederos y sucesores a cualquier título, como asimismo a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún título al inmueble que se describe: Una fracción de campo sitada en Garzón, séptima sección judicial del Departamento de Maldonado empadronada con el número 2.245, compuesta de una superficie de, según plano del agrimensor Uruguay Beca, inscripto con el número 443, en Agosto 14 de 1943, cuatrocientas cuatro hectáreas, seis mil quinientos veintiocho metros cuadrados y, según título de cuatrocientas veintiocho hectáreas, cinco mil treinta y una centiáreas, lindando: por el Norte y Noroeste, con la sucesión de Pedro Acosta, sucesión María J. Acosta de Pérez, sucesión Joaquín Acosta y sucesión de Luis Acosta; por el Este, con sucesión de Fausta Núñez de Núñez y el río de la Plata; por el Sur, el río de la Plata, y por el Oeste, la sucesión Leopoldo Stol o Estol, habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 7 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$61.90 En.22-429-v.feb.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Rómulo Del Bó contra AMELIA PLAZA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Amelia Plaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán los trámites de este juicio. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.90 Dic.29-13359-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "OFELIA y CELIA MENESES. Posesión notoria", se cita, llama y emplaza a los herederos de doña María Meneses de Larragoitia para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán los trámites de este juicio. — Montevideo, Diciembre 2 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$22.10 Dic.29-13360-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BERCETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$14.60 Dic.23-13108-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emancipación

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que con fecha 4 de Febrero de 1944 ha sido declarado emancipado el señor JUAN JOSE SIBIL PESCE, estando, por lo tanto, autorizado para actuar libremente en el comercio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$5.30 Feb.23-1162-v.mz.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Catalina Cabrera contra OMAR LEON CASTAGNIN. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Omar León Castagnin para que se presente a estar a derecho en este juicio y para llenar el requisito referente a la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano.
$21.40 Feb.16-1032-v.mz.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELINA ATANASIA CUADRO, que aparece en dicha partida con los nombres de "Marcelino Atanasio" y como del sexo "masculino" debiendo decir "Marcelina Atanasia" y del sexo "femenino", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.
$10.30 Feb.16-1029-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LIBONATI o LIBONATE DE CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.10 Feb.15-995-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o NICOMEDES ISABEL SOCORRO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.40 Feb.14-964-v.feb.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARRACHE y CLARA CARRACHE DE CARRACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$15.60 Feb.11-877-v.mz.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VARETTO (JUAN y PEDRO). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Juan y Pedro Varetto en la siguiente forma: Donde dice "Baretto" debe decir "Varetto". — Montevideo, Diciembre 18 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$7.90 Feb.18-1080-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RIGAMONTI DE RIGAMONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.00 Feb.18-1101-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ADRIANA ANDREA o ANDREA ANA BAVOSI DE GATTI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 5 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
$20.00 Feb.12-936-v.mz.20.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha diecisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, dictado en el expediente "MORALES (ELBIO ISAAC). Juicio de incapacidad", se ha declarado incapaz a Elbio Isaac Morales, designándose curador del mismo a su hermano Ramón Morales. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) Feb.16-10276-v.feb.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "COYENA (HECTOR ROMEO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Romeo Coyena, en la siguiente forma: Donde dice "Héctor" debe decir "Héctor Romeo". — Montevideo, Diciembre 22 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.60 Feb.10-846-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR NOGARO DE POUBLAN o POULAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$15.70 Feb.5-727-v.mz.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BERNARDO PEDRO. Sucesión", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de Lucía Carmen Bernardo, donde dice "Bernard" debe decir "Bernardo". En la partida de nacimiento de José Antonio Bernardo, donde dice "Pascual D'Bernardo" debe decir "Pedro Bernardo". — Montevideo, Diciembre 22 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Feb.5-755-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA PARDO DE O'CONNOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$16.80 En.20-374-v.feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "BOYAD SAID. Rehabilitación" (Lo 30. Fo. 417), se hace saber que por sentencia dictada en los expresados autos, con fecha Noviembre 11 del año próximo pasado, se decretó la rehabilitación del fallido don Said Boyad. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.19-1140-v.mz.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN RODOLFO JACA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Juan" debe decir "Juan Rodolfo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.50 Feb.19-1114-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.80 Feb.12-951-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS o LUIS SCARCELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.10 Feb.12-914-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MAMBRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.80 Feb 12-915-v.feb.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de SEBASTIAN FRANCISCO MAGGIOLI y TRINIDAD RENEE OROZCO donde la contrayente aparece con el apellido de Martínez debe decir Orozco; y B) En la partida de nacimiento de Milka Renée Maggioli Orozco, donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Martínez debe decir Orozco y donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Maggiolo debe decir Maggioli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$14.30 Feb.12-952-v.mz.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ISABEL SARA HEILBRUN, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo Siegfried Ferdinand Friedrich Richard Keuthe. — Montevideo, Noviembre 18 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$17.50 Dic.29-13366-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MICAELA MOSCARELLI DE BUENO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza iniciado por su esposo Rufino Bueno y en el que le iniciará por divorcio. — Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$19.90 Feb.1.o-v.mrz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA ESTHER THOME DE GARCIA TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.80 Feb.23-1176-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO PABLO LACERDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrreo 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Feb.23-1177-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Feb.23-1178-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Feb.23-1165-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOLEDAD DOUSSINAGUE Y CASARES DE SANCHEZ MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Feb.23-1095-v.mz.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAFAELA FARASINI DE ALTIERI o ALTIERE y de FRANCISCO ALTIERI o SALERIO ALTIERI o ISABELINO ALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 14 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.19-1106-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERTA SVINGAL DE HOHL o HÖHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.30 Feb.19-1131-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EPPINGER DE SCHEADEN o MARIA SPRINGER DE SCHADEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.19-1132-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO J. DAJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.20 Feb.19-1133-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Feb 19-1134-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSALIO PIDUTO o PEDUTTO o PERUTO o PERUTTO o PIRUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.60 Feb.19-1116-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME VERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Feb.18-1097-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público

la apertura de la sucesión de MAGDALENA STALLA DE PERNASETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Feb.18-1098-v.mz.2.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, en el expediente caratulado "LUIS EDUARDO ANZA. Información" se hace saber al público que se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: "Luis Eduardo Anza domiciliado en Colonia 1634, al señor Juez digo: Que con el fin de obtener el título de escribano, presento a los señores Jorge Avegno y Pedro Cía, que serán interrogados sobre el concepto que les merecen mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio oportunamente. — Luis Eduardo Anza". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Feb.15-1018-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE JOSE MARIA PEREZ PARDO o VICENTE PEREZ o VICENTE PEREZ PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$17.30 Feb.18-1037-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE JOSE MARIA PEREZ PARDO o VICENTE PEREZ o VICENTE PEREZ PARDO, citándose a los herederos, acreedore y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.30 Feb.16-1037-v.feb.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA AMEIXEIRAS DE ETCHEBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1943 — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.10 Feb.16-944-v.feb.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ VILLAR DE QUIROS o MARIA GONZALEZ DE QUIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.60 Feb.15-1002-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINA GARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Feb.15-1003-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO GANCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Feb.15-1004-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO ARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Feb.15-1005-v.feb.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "VICENTE RONCA. Solicita escrituración de inmueble" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Celia Marcelina Paradelo, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio, a fin de otorgarse a favor de promitente comprador Vicente Ronca, de acuerdo con lo que dispone la ley de 17 de Junio de 1937 (artículo 31), la escritura de compraventa del inmueble empadronado con el número 39788, 20.a sección judicial de esta Capital, con frente a la calle Cerro (hoy Diógenes Hequet). — Montevideo Febrero 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$34.00 Feb.15-880-v.mz.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: RAUL ROBERTO DE CASTRO, domiciliado en 25 de Mayo 477 (escritorio 2), al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de escribano, presento a los testigos Ruben Ureta Vega y Serafín Criado que serán preguntados sobre mi honrades y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Raúl R. de Castro". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 Feb.12-927-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL MARTINELLI BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Feb.14-967-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO VIÑOLY BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 9 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Feb.14-963-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA TERESA CIVETTA DE ASTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.40 Feb.14-969-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN MOLLE ROSCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.20 Feb.14-955-v.feb.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "AURORA A. MONDILLO DE DINARDI. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Aurora Alejandrina Mondillo, en la que el apellido paterno de la inscripta aparece como Montillo cuando debe decir Mondillo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.30 Feb.12-945-v.mz.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ALOIS M. STEVERLYNCK. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Alois María Steverlynck, en la que el primer nombre del inscripto aparece Aluis cuando debe decir Alois, y donde por tres veces el apellido paterno dice Steverlynch debe decir Steverlynck. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$11.50 Feb.12-922-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFINA MAXIMA DETOMASI DE FASCIOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.40 Feb.12-943-v.feb.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JUAN LUONI", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio del causante don Juan Luoni con doña María Placeres, en la que el apellido del contrayente aparece como "León" cuando debe decir "Luoni". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.80 Feb.11-881-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIA TEODOLINDA QUIRQUE o TEODOLINDA QUIRQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.30 Feb.11-878-v.feb.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el escrito siguiente: "Señor Juez Letrado: HERIBERTO ARTIGAS GONZALEZ, domiciliado en Rincón 693, al señor Juez digo: Que para producir la información para el título de escribano se interrogará a Lorenzo Rosso y José Milán, que presentaré, por mi honradez y costumbres. Previos los trámites del caso, se me expedirá testimonio. — Artigas González". A los efectos lgeales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7 50 Feb.11-885-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENCARNACION ESTEVES o ESTEVEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.30 Feb.11-879-v.feb.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MIGUEL RAMON o RAMON MESA y de CLAUDIO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.60 Feb.11-895-v.feb.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "ANTONIA BATISTA ADO o ANTONIA o ANTONIA FELIPA ADO o ADO PEÑA. Rectificación de partidas" (Lo. 31. Fo. 197), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Antonia Amalia Ado Bentancor de González solicitando la rectificación de la partida de de-

función de la causante: donde dice "Antonia Batista Ado" debe decir Antonia Ado; donde dice "nacida en España" debe decir "nacida en el Departamento de Canelones"; donde dice "hija de Juan Batista Ado" debe decir "hija de Juan Bautista Ado"; donde dice "de noventa y cuatro años" debe decir de noventa y tres años". — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.70 Feb.23-1182-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO ARROYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Feb.23-1157-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESMERALDA ZEREGA o SEREGA DE LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.70 Feb.18-959-v.mz.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Alexander Ebenezer Mowbray con CATHREIN DI ROHEN. Divorcio", se cita y emplaza a la demandada Cathrein di Rohen para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el mencionado juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará oportunamente el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.90 Feb.18-1081-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA LOPEZ DE ECHARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.18-1091-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31 - 50). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS BERRUTTI o BERRUTTI FACELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.17-1054-v.mz.1.o.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: BUENAVENTURA CAVIGLIA CAMPORA, constituyendo domicilio legal en la casa de la calle Paraguay número 1291, al señor Juez me presento y digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres para obtener el título de procurador, ofreciendo al efecto el testimonio de los señores doctor Gastón Turcatti y doctor Adolfo Gelsi, los cuales serán interrogados sobre mi honradez y buena conducta. Por lo expuesto, al señor Juez pido se sirva ordenar las publicaciones de estilo, permitir la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito, aprobar la información que se produzca y ordenar la expedición del testimonio correspondiente. Será justicia. — B. Caviglia Cámpora.

Otrosí digo: Los domicilios de los testigos ofrecidos son, respectivamente, calle Treinta y Tres número 1356 (piso 3, escritorio 34) y Buenos Aires número 479. — P. Caviglia Cámpora". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.20 Feb.16-1045-v.feb.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GARCIA ALBA o ALVA, citándoe a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Feb.16-1030-v.feb.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31 - 43). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL OXILIA DE MONTERO, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.90 Feb.16-1046-v.feb.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Deus María Teresa con JOSE SATURNINO PEDUTO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José Saturnino Peduto para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se le proveerá de un defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.50 Feb.15-996-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31 - 42). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSOLACION CUADRADO DE BARDESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.70 Feb.16-956-v.feb.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en los autos "Pomies Julián I. contra MARIA ANGELICA PINTOS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Angélica Pintos para que compareza ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a los efectos de llenar el requisito de la conciliación y estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.80 Feb.15-997-v.mz.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado ROLANDO CRISTOBAL TOMAS MAITLAND MOOR, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, la que, donde expresa como nombres del compareciente los de "Rolando Cristóbal Tomás" debe decir "Rolando Cristóbal Tomás Maitland", que son los verdaderos. Y para constancia se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Escribano.

$10.00 Feb.15-994-v.mz.4.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "LEIBOVICH y COMPAÑIA, Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "20.05. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos de los fallidos, el 1.o de Abril de 1942. Háganse las publicaciones pertinentes y agréguese por cuerda al principal. — etc., — E. D. Ruiz. — La proveyó y firmó, etc., etc.: José T. Pereira, Escribano". — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Feb. 12-10253-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA SOTO DE RUSSICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Feb.14-958-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN L. o JUAN LAUREANO BERNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.70 Feb.14-957-v.feb.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña AURISTELA BERNARDINA o AURISTELA BERTONE DE RAVENNA y de don AQUILES RAVENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 Feb.14-960-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLEMENCIA MARIA BLANCO DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 Feb.14-961-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA o FRANCISCA ANTONIA IRASTORZA DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.60 Feb.11-894-v.feb.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MACHADO JUAN. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a quienes digan ser los derechohabientes a cualquier título de doña Felicidad Viana, así como a quienes se consideren con derechos sobre el bien padrón número 55.528, sito en la avenida Suárez número 3131, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y el término del emplazamiento. — Montevideo, Enero 14 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$31.00 En.19-342-v.feb.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MANUEL C. PEREZ o MANUEL CAYO PEREZ. Quiebra. Calificación" (Lo. 30. Fo. 770), se cita, llama y emplaza al fallido Manuel C. Pérez o Manuel Cayo Pérez para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Nov.13-11497-v.nov.24. Feb.9-v.mz.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente "ERNESTO DOUGLAS BELL. Sucesión" (Lo. 29. Fo. 566", se cita, llama y emplaza al heredero Eric James Bell para que comparezca por sí o por legítimo representante ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia, bajo beneficio de inventario, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$26.40 Dic.27-13173-v.dic.31 Feb.1.o-v.mz.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "SIMON FUHRER. Quiebra. Calificación" se cita, llama y emplaza al fallido Simón Fuhrer para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Feb 7-10220-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MOSQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.50 Feb.4-692-v.mz.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MAURICIO JONCOVICH. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Mauricio Joncovich para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario. (30 - 643).

(Costas) Dic.23-13970-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

Emplazamiento

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se cita y emplaza a los señores LEONARDO F. PEREYRA y a doña RAMONA DIAZ DE PEREYRA o a sus sucesores a cualquier título, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra Sucesores de Leonardo Pereyra y Ramona Díaz de Pereyra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 37. Fo 363), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 13 de 1943 — José T. Pereira, Escribano.

$22.80 Dic 21-13021-v.dic.31 Feb 1 o-v.feb 26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NARIO, citándose a los herederos, acreedore sy demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.40 Feb.23-1159-v.mz.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno s ehace saber al público que se ha presentado doña ANGELICA GARCIA de BORCHE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella el nombre del padre como Luis en lugar de José, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$9.50 Feb.19-1120-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO GOYECHE o JOSE GOYETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.60 Feb.19-1109-v.mz.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA RAGGIO DE BUGNA, ANTONIO BUGNA y FELIPE BUGNA o FELIPE BUGNA RAGGIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.20 Feb.19-1130-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SARACHEGA o SARACHAGA o SARACHAGA ALLENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara Actuario Adjunto.

$5.80 Feb.18-1093-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIANO AGUSTIN GAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.40 Feb.18-1094-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN POMIES DE CRAPELLI o CARMEN POMIES PEREIRO DE CRAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.90 Feb.14-966-v.feb.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado don SANTIAGO DOMINGO TRULLA y MARIA ELENA TRULLA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Santiago Domingo Trulla con Francisca Frechero y de nacimiento de María Elena de Jesús Trulla por aparecer en ellas con el apellido Frechero en lugar de Freccero, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$11.60 Feb.16-1038-v.mz.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA YSABEL DE LA TORRE o RAFAELA ISABEL DE LA TORRE GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.80 Feb.11-911-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ DE DOCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.10 Feb.11-910-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.00 Feb.11-912-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA HANUS DE NOVASEL o ELENA ANUS DE NOVASEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.50 Feb.11-913-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO CLAIRIAN o CHARLES EUGENE CLAIRIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 3 de 1944. — Juan José de Suoza, Actuario.

$19.40 En.14-193-v.feb.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don BERNARDINO T. DI LANDRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer con el apellido paterno como Landro, cuando en realidad debe decir: Di Landro, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.70 Feb.11-899-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores le primer turno, doctor don José P. Achard, en autos "Pérdida patria potestad. Fiscal Civil de primer turno contra GOMEZ SARA AMANCIA", se cita y emplaza a doña Sara Amancia Gómez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.

$17.00 Feb.23-1186-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor don José P. Achard, en autos "El Ministerio Público contra LOPEZ MARQUEZ RAMON" (Lo. 7. F.o 626), se cita y emplaza a don Ramón López Márquez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.18-10291-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor José P. Achard en autos: "Píriz de Bolani María Petrona contra LOPEZ BOLANI Gualberto LOPE —h0é etaoin shrdlu cmfwy GUALBERTO. P. alimenticia", se cita y emplaza a don Gualberto López Bolani, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 21 de 1943. —Asdrúbal C. Casas, Actuario.

$16.60 Dic.31-13448-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES QUEIMALIÑO y de CONSTANTINA PEREZ ALJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$5.20 Feb.18-1083-v.mz.2.

Expedición de duplicado

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber que se ha presentado doña AURORA ARLEGUI DE LOPEZ solicitando

se ordene la expedición de un duplicado del boleto de promesa de compraventa número 19.360, de un solar de terreno ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 8 en el plano de Miguel L. Costa, de Diciembre de 1925, empadronado con el número 131.823, compuesto de una superficie de 461 metros y 3250 centímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste, sobre la avenida Eugenio Garzón; 47 metros 36 centímetros al Norte, lindando con el solar número 9; 10 metros 98 centímetros al Sureste, limitando con el solar número 4 y 42 metros 96 centímetros al Sur, por donde linda con el solar número 7, siendo promitente vendedor el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, en representación de la Sucesión Deambrosis. Y en virtud de haber extraviado el referido boleto expedido con fecha 24 de Octubre de 1939. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$14.80 Feb.11-893-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de RESEZVINTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Febrero 4 de 1944 — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$5.00 Feb.10-854-v feb 28

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RIAL BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.

$5.00 Feb.19-1146-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de BOROH BREITMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1944 — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.

$5.00 Feb.18-972-v.mz.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección en autos "PEDRO CANDAU. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, San José número 886, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a don Gregorio José Romay, Vicente Oxilia y César Paoli, o a sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derechos al siguiente inmueble: un solar de terreno, señalado con el número 34 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Febrero de 1908, empadronado con el número 71.703, con una superficie de 329 metros, 15 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 20 centímetros de frente al Suroeste sobre la calle Santiago Sierra; igual extensión en la línea del fondo al Nordeste, lindando con terreno del señor Ducit; 32 metros 27 centímetros al Nordoeste, lindando con el solar número 33 (hoy de Antenor Torres) y la misma extensión al Sureste, lindando con el solar 35 hoy de Tomás Aguirrezabala). Se hace constar que previamente se llenará el requisito de la conciliación, para el cual quedan también emplazadas las personas interesadas. — Montevideo, Octubre 8 de 1943. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.

$49 00 Dic.23-13119-v dic.31. Feb.1.o-v.feb 29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dsiposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JOSE SUAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Eduardo Ferrería.

$5.10 Feb.15-1026-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de oMnetvideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don COSME FAZIO o COSME FAZZIO, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos del caso ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, Diciembre 3 de 1943. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.

$10.40 Dic.11-12709-v.dic.22. Feb.10-v.feb 23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de HISOLINA o ISOLINA LORENZO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante eset Juzgado, Rondeau 2457. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Eduardo Macchiavello Juez de Paz.

$5.20 Feb.11-870-v.feb.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EUCLIDES GONÇALVEZ, solicitando segunda copia de la escritura que en esta ciudad dió fe el escribano Floro Vilanova y García el 28 de Enero de 1905, por la cual Ignacio Sánchez adquirió, por intermedio de Tomás Silva a Antonio Ortiz, la fracción de terreno de chacra número 78 del ejido de esta ciudad con una superficie de 11 hectáreas; lindando: Norte, Vicente Escalanate; Sur, sitio baldío; Este, monte; Oeste, Juvencio López; cuya primera copia fué expedida el 2 de Febrero de 1905 e inscripta en el Registro de Ventas de este Departamento con el número 15 al folio 7 el día 8 de Febrero de 1905; en mérito de haberse extraviado dicha copia se llama y emplaza a toda persona que tenga derecho a deducir oposición, a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Artículos 807 y 808 Código Procedimiento Civil). A estos efectos queda habilitada la presente feria. — Artigas, Enero 25 de 1944. — Ramón D Queirugá, Actuario.

$45.60 En.28-601-v.mas 4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENICIA ACOSTA DE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 15 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$5.00 Feb.23-1161-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 20 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.40 Feb.18-1085-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO RAMON GUARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 8 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 Feb.18-1086-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA RAMOS DE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 29 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$5.90 Feb.15-1011-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 8 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.60 Feb.12-925-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASTIGLIONE DE CALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 23 de 1943 — Hugo Alvez, Actuario.

$5.90 Feb.11-896-v feb 24

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del infrescripto Juez de Paz de la 6.a sección de Canelones, se hace saber, la apertura de la sucesión de doña ANTONIA BLANCO DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Villa del Sauce, Febrero 7 de 1944. — Mario A. Ardoino, Juez de Paz.

$5.30 Feb.12-917-v.feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 10 de 1943. — Jaime Roca Estevez, Actuario.

$4.50 Feb.18-1039-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES ROBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Enero 17 de 1944. — Juan Carlos Altieri, Actuario.

$4.80 Feb 14-974-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO CHARBONIER o CHARBONNIER, citánodse a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Feb.11-901-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Diego Landa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAVID o DAVID CONSTANTIN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. Y habilítase el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 17 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Feb 11-902-v.feb.24.

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "DELGADO DE SANTI JUANA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Delgado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde aparece inscripta con el apellido Degado debe establecerse el de Delgado y donde el apellido de la madre figura como Degado debe establecerse el de Delgado, que son los verdaderos. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 15 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.00 Feb.5-758-v.feb.24.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANASTASIA GORTARI DE ZAGARZAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días y se emplaza a las sucesiones de los hijos de la causante, fallecidos, doña Manuela Zagarzazú Buenahora y don José Angel Zagarzazú, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Se ha habilitado el presente feriado mayor a

los efectos de las publicaciones. — Conolia, Enero 17 de 1944. — Juan C. Altieri. Actuario.

$28.60 En.31-598-v.mz.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "RONCHETTI DE BLANCO MARIA ANTONIA y otros. Segunda copia de una escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Antonia Ronchetti de Blanco y otros solicitando segunda copia de una escritura autorizada por el escribano Lorenzo Iribar, en Agosto de 1873 a favor de Antonia G. de Mus o Muns, referente al siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, situado en la 6.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 21 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo, manzana número 26, que linda: por el Oeste, con la calle Carmen; por el Norte, con terreno de Bartolo Mus o Muns; por el Este, con José Alejandrín, y por el Sur, con Pablo N.... Empadronado con el número 779, citándose a todos los que se consideren con derechos por cualquier título al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Colonia Diciembre 15 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$48.00 Dic 29-13350-v.dic.31 Feb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERVASIO LANZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 9 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$5.00 Feb.19-1145-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIOLINDA VIERA o DIOLINDA FRANCISCA VIERA DE OLIVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor próxima a los efectos de esta publicación. — Durazno, Diciembre 31 de 1943. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.15-988-v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL AMBROSIO o MANUEL MELENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Febrero 8 de 1944. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

$5.80 Feb.15-1007-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña CAROLINA CROCAMO DE MANCHINI y de don ALFONSO MANCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Febrero 3 de 1944. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

$6.30 Feb.12-934-v.feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Declaración de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan José Vertiz, se hace saber al público que por decreto de fecha de hoy, fué declarado en quiebra el comerciante de esta plaza DAVID RIVERA, y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con los artículos 1583 y siguientes del Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o Que se intima a todas las personas que tengan bienes o efectos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o Que ha sido designado Síndico don Félix Pascual Taranto. 4.o Que se ha fijado el término de cincuenta días, dentro del cual, todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Febrero 1.o de 1944. Milton Galmés, Actuario.

(Costas) Feb.15-10268-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA CHIMINO o CHUMINO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 7 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$5.50 Feb.15-1022-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan José Vertiz, se hace saber apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ DE BARCIA, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 7 de 1944. —Milton Galmés, Actuario.

$5.00 Feb.15-1023-v.feb.28.

Rectificación de partida parroquial

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Juan José Vertiz, dictado en autos: "GARIN SEGUNDO, GARIN MIGUEL, GARIN JUAN EUGENIO RAMON. Inscripción. Rectificación de partida" (Lo. 25. Fo. 218), se hace saber que se han ppresentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento (parroquial) de Juan Eugenio Ramón Carín, porque aparece en ella con el apellido de García en vez del citado, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Febrero 3 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$12.50 Feb.12-930-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO GARCIA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 3 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$5.00 Feb.12-931-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Florida, don Arnaldo Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZAPICAN VELAZCO, citándose y emplazándose a los interesados en ella a deducir sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — 25 de Agosto, Diciembre 31 de 1943. — Arnaldo Vivas, Juez de Paz.

$5.50 Feb.23-1158-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Gregorio Marcaida, acreditando su personería en forma e iniciando los autos "RAMONA SAN MARTIN DE LOTTI. Sucesión. Rectificación de partidas" (Lo. 21. Fo. 731), y en las que solicita las siguientes rectificaciones: En la partida de nacimiento de Ramón Daniel Patricio Lotti, donde se ha escrito Lotez el apellido paterno se sustituya por Lotti. En la partida de matrimonio de Saturnina Desideria Lotti y en las de nacimiento de los hijos de ésta, Bonifacio Agricio, Delia María, Eliomar Miguel, Alicia Eduvigis, Evangelio, Ramón y Olga Gladys Gómez Lotti, escrito Lotis el apellido de la contrayente y de su padre y el de la madre y abuelo paterno de los nombrados Gómez Lotti, en lugar de Lotti, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Febrero 10 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$21.00 Feb.19-1142-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN FRANCISCO PEDRO ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 17 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 Feb.14-978-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins dictada en autos "Sucesión de JUAN MARCELINO ROS" (Lo. 19. Fo. 152), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Eduardo Ros para que en el referido término comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado constituído en forma, en los expresados autos, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará curador de bienes y defensor de oficio que lo represente y acepte por él la herencia a beneficio de inventario y, además, deberá cumplirse el compromiso contraído por el causante y ratificado por los otros herederos, de adjudicar a la Caja Obrera el bien gravado a la referida institución en pago de una deuda inventariada en autos y todas las gestiones y juicios que se relacionen con los bienes y obligaciones de la mencionada sucesión. — Minas, Noviembre 30 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$42.00 Dic.20-13003-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "NEMESIA NATALIA FERRER. Rectificación de partida", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado doña NEMESIA NATALIA FERRER solicitando la rectificación de su partida de nacimiento ocurrido el 19 de Diciembre de 1873 en la ciudad de San Carlos, bautizada el 2 de Mayo del año 1874 en la parroquia de dicha ciudad, por aparecer en dicha partida con el apellido de Ferrera en lugar de Ferrer, que es como debe ser. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 17 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$13.20 Feb.15-979-v.mz.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LAURA GOMEZ DE AYUSTO, emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Diciembre 13 de 1943. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$5.60 Feb.15-982-v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELENA SILVA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compreezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor. — Pan de Azúcar, Diciembre 31 de 1943. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$6.00 Feb.15-980-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a ección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JEREMIAS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitóse el feriado mayor. — Pan de Azúcar, Diciembre 30 de 1943. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$6.00 Feb.15-981-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ZENI DE RUMI, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 27 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.40 Feb.12-929-v.feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú y de acuerdo con lo dispuesto en

el artículo 1584 del Código de Comercio se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante EDUARDO RODRIGUEZ LEGAR, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se ha nombrado Síndico de la misma a don Vicente Viola; y 4.o Que se ha fijado el término de noventa días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Paysandú, Diciembre 17 de 1943. — Héctor López Fernández Actuario.

(Costas) Dic.24-13163-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado d ePrimera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO OTAPARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 12 de 1943. — Mario Durañona. Actuario.

$16.10 Feb.1.o-375-v.mz.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la esposa del causante, doña CILARA AGOSTINI DE GRAZIANI, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Eustaquio Graziani, que adolece de los siguientes errores: A) Donde dice Eustaquio Grazziani debe decir "Eustaquio Graziani" el apellido del padre del causante Antonio Grazziani debe decir "Graziani" el apellido de la madre del causante, donde dice "Bachi" debe decir "Bacci" y el nombre de la esposa del causante, donde dice "Emilia Bacci" debe decir "Clara Agostini", que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Febrero 4 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$15.00 Feb.12-948-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado "CANDIDO VICO. Denuncia", se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a un animal bovino de las siguientes características: hembra, mocha, negra, de marca H. para que se presenten con los justificativos correspondientes dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Nuevo Berlín, Diciembre 6 de 1943. — Américo Acland, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.1.o-10159-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ALVES OLIVEIRA o JUAN A. OLIVEIRA o JOAO ALVES DE OLIVEIRA o ALVES OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Feb.15-1016-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO CUELLO o COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$5.00 Feb.15-1017-v.feb.28.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "EMILIA DEL LONGO. Rectificación de partida". (Libro 31. Folio 451). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Emilia del Longo, solicitando rectificar su partida de nacimiento, ocurrido en la 2.a sección de este Departamento el 29 de Junio de 1910, hija de Angel del Longo; (acta número 55 fojas 28), en la parte donde dice sexo masculino debe decir "sexo femenino" y en donde aparece con el nombre de "Emilio" debe decir "Emilia" Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Noviembre 27 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$13.50 Feb.15-1013-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA TERESA PEREIRA DA SILVA DE DA SILVA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 8 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$.600 Feb.17-1063-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Sucesores de HERMENEGILDO RIVERO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Silvera Castro, Manuela B. Méndez, Carlos Castro, Celedonia Castro de Barrios, Bernardina Castro de Techera, Constancia Iguini, Justiniano Castro y Mercedes o Francisco Mercedes Castro, sus sucesores, o causahabientes a título universal o particular y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente bien y a las sobras que en él existen: Una fracción de campo de pastoreo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en India Muerta, trecera sección judicial de Rocha, empadronada con el número 174 y que, según plano levantado por el agrimensor Osvaldo Olivera, en Febrero de 1916, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Rocha el 14 de Marzo del mismo año, se compone de novecientas noventa y nueve hectáreas, tres mil ciento once metros cincuenta y cinco decimetros lindando: por el N. E., con campo de la sucesión de Luciano de los Santos; por el S. E., el arroyo de India Muerta por medio, con campos de Domingo Aguirre, de Cirilo de los Santos, de Wenceslao Urioste de Tomás de los Santos, de la Sucesión de Quintín H. de los Santos, de Eusebio de los Santos, de Eladio y Mercedes de los Santos, de la Sucesión de Quintín H. de los Santos, de Faustino Catalino Brun, de Elbio E. de los Santos y de José Manuel Brun; también con campos de José Manuel Brun y de la sucesión de Quintín H. de los Santos y, finalmente, cañada límite por medio, con campos de la sucesión de Quintín H. de los Santos, de María B. Olid de Garaza y de Secundina Olid; por el S. O., con campos de Fermín Graña y de Julián Graña, y por el N. O., camino departamental de Rocha a Treinta y Tres, por medio, con campo de Juan Suburú Graña y además con campo de Juan Suburú Graña y de Francisco Pereyra (hoy de Antonio Eluen), a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 9 de 1944. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$98.90 Feb.19-1121-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "CUPERTO SPALATTO. Rectificación de partida de su hijo Alvear", se hace saber que ante el referido Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alvear Spalatto, pues en ella, donde dice "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima" debe decir "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo", por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Febrero 10 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$11.50 Feb.19-1122-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO GUERRA o ARTEMIO LAZARO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 12 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.60 Feb.19-1123-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA DE AVILA DE ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 4 de 1944. — Próspero M. Rubert Escribano.

$4.60 Feb.17-1056-v.mz.1.o.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que en el expediente caratulado "LUMBER CORRADI IRISARRI Información de vida y costumbres para obtener el título de escribano" se ha presentado por el interesado el escrito del tenor literal siguiente: "Juzgado Letrado del Departamento de Rocha. — Señor Juez: Lumber Corradi Irisarri, domiciliado en General Artigas número 113 al señor Juez digo: Para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de don Juan Tomás Amorín y don Raúl C. Borsani, a quienes presentaré, y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Fecho, se me expedirá testimonio. — Lumber Corradi Irisarri". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Febrero 7 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$8.90 Feb.17-1051-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PAPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 9 de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.60 Feb.17-1073-v.v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ALVEZ RODRIGUEZ y ESTHER o ELIDA ESTHER FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 1.o de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$5.10 Feb.17-1075-v.mz.1.o.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez de Feria del Departamento don Rodolfo E. Vidal dictada en autos "MANUEL VICTORINO GONCALVES DA TRINDADE. Segunda copia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Victorino Goncalves da Trindade solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el escribano doctor Casimiro Silva, de esta ciudad, el día nueve de Setiembre de mil novecientos treinta por la cual don Victorino Goncalves da Trindade y doña Juana Pereira Miranda de Goncalves padres del peticionante, le donaron la nuda propiedad de una fracción de campo destinada a pastoreo con sus alambrados, ubicada en Sopas, quinta sección judicial de Salto, empadronada en mayor área con los números novecientos veintiuno y novecientos veinticuatro, compuesta de mil quinientas sesenta y una hectáreas seiscientos ochenta y tres metros cuadrados, lindando: al Norte y Nordeste, arroyo Sopas; al Este y Sudeste, sucesión Joaquín da Costa Nunes (hoy Tertolino da Costa Nunes); al Sud y Sudoeste zanja de la Sociedad o del Sauce, que separa de la sucesión de Feliciano da Costa Teixeira, y al Oeste, Joaquín da Costa Nunes (hoy María Eufrasia Correa de da Costa Nunes) y al Noroeste campo donado a Juan Feliciano Goncalves da Trindade. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, habilitándose el feriado. — Salto, Enero 19 de 1944. — Julio Federico Aris, Actuario Interino.

$54.50 En.25-471-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SALA DE MERONI o FRANCISCO MERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 10 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario

$15.00 Feb.17-1072-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE JACINTO MOLINS JUAN o CARLOS MOLINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 11 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$5.00 Feb.17-1074-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE URTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 25 de 1912. — Atilio D'Angelo, Actuario
$4 50 Feb.17-1076-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de rimera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO ALONSO, ATANASIO ANTONIO ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 21 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$5.84 Feb.16-1048-v.feb.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado do rimera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ECOLASTICO AGUIAR o ESCOLASTICO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 8 de 1944. — Humberto Pou. Actuario.
$4.80 Feb.16-1042-v.feb.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos "Pedro José Torres con HIGINIA MARIA CORA. Divorcio" se cita y emplaza a doña Higinia María Cora por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación haciéndose constar que se habilitó el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — San José, Enero 5 de 1941 — Humberto Pou. Actuario
$22.35 En.19-356-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CIUFFO o CIUFFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 1.o de 1944 — Nuño Antonio Pucurull, Juez de Paz
$5.70 Feb.9-833-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURELIA GREGORIA GARCIA DE DIAZ MENENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que companrezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Febrero 5 de 1944. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz
$5.80 Feb.12-937-v.feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CROSI DE ISABELLA o MARIA ANTONIA CROSI DE ISABELA citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anet este Juzgado. — Mercedes, Febrero 12 de 1944. — Horacio A. Cazalás. Actuario.
$5.20 Feb.23-1188-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ALBISU DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 1.o de 1944. — Horacio A. Caazlás, Actuario.
$4.80 Feb.15-1024-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOROTEO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Enero 25 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.
$5.20 Feb.16-1031-v.feb.29.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Dante Sabini, dictada en autos "AMBROSIO A. COLOMBO. Solicita segunda copia de escritura", se hace saber que don Ambrosio A. Colombo se ha presentado solicitando segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Mario Piguillem, en esta ciudad, el 28 de Julio de 1906, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Ventas con el número 279 y por la cual la Junta Económico Administrativa de este Departamento declaró salido del dominio municipal a favor de doña Belmira Fernández Freitas el inmueble que comprende el solar número 1 de la manzana número 20 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 154 sito en la esquina que forman las calles 25 de Mayo y Wáshington Beltrán, y compuesto de una superficie de 932 metros 41 centímetros y 50 milímetros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de la publicación del presente edicto se ha habilitado la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1943. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$52.80 En.29-548-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Dante Sabini, dictada en autos "INICENCIA CUADRO DE VICA. Sucesión" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leovegildo Bica, Carolina Bica, Eudoxia Bica, Manuela Bica, Clara Bica, Eloy Bica, María Teodora Bica y Nicolás Bica, a sus herederos, cesionarios o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones y emplazamientos se ha habilitado la feria mayor. — Tacuarembó, Enero 17 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.
$24.50 En.22-426-v.feb.28.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor don Dante Sabini se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don AMBROSIO A. COLOMBO iniciando juicio por prescripción treintenaria respecto al inmueble que se determina a continuación: Un terreno con su respectiva construcción situado en esta ciudad, en la esquina que forman las calles 25 de Mayo y Wáshington Beltrán (antes Río Negro), que es parte del solar número 1 de la manzana número 20 de la planta urbana, con una superficie de 932 metros 41 centímetros y 50 milímetros cuadrados, deslindados así: 28 metros 633 milímetros de frente sobre la calle 25 de Mayo, por 32 metros 65 centímetros sobre la calle Wáshington Beltrán, lindando, además: al Noreste, con terreno de doña Juana Berrouhet de Fournier y al Noroeste con doña Nery Holden de Mello. La propiedad de la referencia se encuentra empadronada con el número 154. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al expresado inmueble a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de la publicación del presente edicto se ha habilitado la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1943. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$53.00 En.29-550-v.mz.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MAMERTA VIANA DE AMOROS y MARIA DANIELA o MARIA DANZILA, RENE ISIDRA o RENE ISIDORA, BLANCA NATIVA o ANA NATIVA, ANTONIO y LUIS ERNESTO AMOROS, citándose por el término de treinta días a los interesados en ellas para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 9 de 1944. — Doroteo Acevedo, Juez de Paz Encargado.
$6.50 Feb.23-1187-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO TEODORO LENU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 10 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.20 Feb.19-1124-v.mz.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA VIGNOLI DE FERNANDEZ y FRANCISCO EDUARDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 10 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$5.10 Feb.15-993-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA SINFORIANA ROMAGNANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 9 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.80 Feb.15-991-v.feb.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que don CARLOS A. LARROSA se ha presentado en los autos "Máxima Sunes u Osuna u Ozuna de González Sucesión". (Libro 16. Número 210. Folio 34), solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: De nacimiento de Froilán González, por expresarse Froiran y Froyran y la madre con el apellido de Suna en vez de Ozuma; del nacimiento de Juan Francisco González, en la que solo se estableció Juan y aparece la madre con el apellido Díaz en vez de Ozuna; del nacimiento de Justa González, por establecerse el apellido de la madre Díaz en vez de Ozuna; nacimiento de Juliana González aparece el apellido de la madre Osuna en vez de Ozuna; de defunción de la causante Máxima Ozuna por aparecer con el apellido Sunes por error; y de nacimiento de Ramona González por aparecer la madre con el apellido Díaz en vez de Ozuna. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero 9 9 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$22.10 Feb.15-990-v.mz 4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ROGELIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1943. — R. Méndez Vallony, Actuario.
$4.70 Feb.11-872-v.feb.24.

REMATES JUDICIALES

CARLOS COMESAÑA
(Del Gran Hotel de Ventas Salvagno)
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra FRANCISCO GARCIA LAMELAS y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 16 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Carlos Comesaña, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, empadronada con el número 22059, ubicada en la 18.a sección judicial de esta Capital, señalada con el número 10 en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Noviembre de 1918, compuesta, según títulos de una superficie de ciento sesenta metros dieciocho decímetros, teniendo 8 metros 71 centímetros de frente al Este, al bulevar General Artigas; 15 metros 36 centímetros en el fondo, lindando con Balparda; 15 metros 41 centímetros en el Norte, lindan-

do con la Sucesión Mainetti, y 13 metros en el Sud, lindando con el solar 9, de Santiago S. Cousilias y, según mensura practicada en Enero de 1912 por el agrimensor Ricardo Belloni, contiene un asuperficie de 132 metros 82 decímetros, con 7 metros 45 centímetros de frente al Este, al bulevar General Artigas; 15 metros 10 centímetros al Norte, confinando con la Sucesión Mainetti; 13 metros 8 centímetros al Sud, lindando con Luis Scapusio, y 12 metros 65 centímetros al Oeste, lindando con Claudio Balparda. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escritura y accesorios y todo lo que pudiera adeudarse por medianerías, pavimento, colector o vereda, serán de cargo del comprador; 3.o Que el saneamiento de la propiedad a venderse está pagado y que se adeuda la cuenta número 96448 por pavimento, que con intereses y recargos al 15 de Diciembre último, asciende a $ 381.07 más los gastos judiciales; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$49.50 Feb.19-1126-v.mz.9.

JOSE ANTONIO PRADERIO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Orden Juzgado de Paz undécima sección. Autos "Ernesto Quincke, S. A. contra ERNESTO CRISTIANI. Ejecución de prenda": Dos cámaras frigoríficas embaldosadas, usadas; un equipo condensador F 37; dos evaporadores - enfriadores 65349, nuevos, rematará el siete de Marzo a las 15 horas. Local depositados: 8 de Octubre 4237. Al mejor postor. Seña: 20 o|o.

$4.30 Feb.23-1164-v.mz.4.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematarán el día 2 de Marzo de 1944, a las 14 y 30 (2 1|2 p. m.), en el local calle Pablo de María número 1581, por mandato de los señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en autos "Cristóbal Caraballo. Intestado"; Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "Martín Clorinda y Angélica o Angelina. Incapacidad"; Letrado Correccional de primer turno, en autos "Ervino Darío Gatti y otros. Hurto y encubrimiento"; Juez de Paz de la 8.a sección, en autos "Herman Piascowsky contra Alonso Ferrari"; de Paz de la 10.a sección, en autos "Manuel Martins Da Fonte, David Estévez y Manuel Alfonso contra Juan Viazzi. Juicio ejecutivo"; de Paz de la 15.a sección, en autos "Hugo Lena contra Ricardo Shaw Villegas. Cobro de pesos"; de Paz de la 15.a sección, en autos "Hugo Lena contra Silvano Rodríguez. Cobro de pesos"; cantidad de tablones albañil, máquina de cortar hierro, muebles varios, tarros para helados, 1 automóvil marca "Auburn" otro marca "Ford V - 8" de lujo, mercadería de tienda y cantidad de objetos varios.
Informes: Misiones 1523. Teléf. 8 - 14 - 20.
Exhibición: día miércoles 1.o de Marzo.

$16.40 Feb.18-1103-v.mz.2.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Doscientas latas pinturas, barnices y anilinas "R. Kearsley"; 1.370 rollos papel de empapelar, 75 parlantes nuevos para radio, 34 pick - up, discos, máquina coser "Unión" para tapicero y artículos de tapicería, 1 perforadora eléctrica y 4 martillos neumáticos para perforaciones, escritorios, sillones, estantería, etc. En nuestro salón, Piedras 318, el martes 29 de Febrero, a las 14 horas (2 p. m.), remataremos al mejor postor, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en autos "DAVID THOMSON HERALD. Intestado".
Garantía: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

$6.00 Feb.18-1105-v.feb.29.

ADOLFO VAILLANT y MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematarán el día 2 de Marzo de 1944 a las 14 y 30 (2 1|2 p. m.), en el local calle Pablo de María número 1581, por mandato de los señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en autos "Cristóbal Caraballo. Intestado"; Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "Martín Clorinda y Angélica o Angelina. Incapacidad"; Letrado Correccional de primer turno, en autos "Ervino Darío Gatti y otros. Hurto y encubrimiento"; de Paz de la 8.a sección, en autos "Hermano Piascowsky contra Alonso Ferrari"; de Paz de la 10.a sección, en autos "Manuel Martins Da Fuente, David Estévez y Manuel Alfonso contra Juan Viazzi. Juicio ejecutivo"; de Paz de la 15.a sección, en autos "Hugo Lena contra Ricardo Shaw Villegas. Cobro de pesos": cantidad de tablones albañil, máquina de cortar hierro, muebles varios, tarros para helados un automóvil marca "Auburn", otro marca "Ford" V - 8 de lujo, mercadería de tienda y cantidad de objetos varios. Informes: Misiones 1523. Teléf. 8 - 14 - 20.
Exhibición: día miércoles 1.o de Marzo.

$16.40 Feb.18-1103-v.mz.2.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Adolfo Moras contra ALFONSO DE SALTERAIN. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 9 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Miguel Cetrángolo Hijos, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 30046 (parte), situada en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalada con la letra "B" en el plano levantado por el agrimensor Jaime A. Botet, registrado con el número 77 el 1.o de Febrero de 1936 en la Dirección General de Avalúos con una superficie de 333 metros 42 decímetros, que, según dicho plano, se deslinda así: 8 metros 59 centímetros al Nordeste, frente a la calle Eugenio Masculino números 2600|04; 38 metros 45 centímetros al Nordoeste, lindando con propiedad del señor Bermúdez; 8 metros 62 centímetros al Sudoeste, con la fracción "A" de dicho plano, y 38 metros 45 centímetros al Sudeste, con la fracción "C" del mismo plano y con propiedad del señor Francisco Pace. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados (hipoteca urbana número 767 serie "30"); 3.o Los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$38.30 Feb.18-1087-v.mz.8.

EDUARDO P. CABRERA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W Tadeo, dictada en los autos "MARIA R. DE GIL. Quiebra" (Lo. 31. Fo. 388), se hace saber que el día 8 de Marzo venidero, a la hora dieciséis en el local de la calle Sarandí casi esquina Brasil, se procederá a la venta por el martillero don Eduardo P. Cabrera, de todas las mercaderías, maquinarias, etc., que componían la fábrica de camisas que la fallida tenía en esta ciudad y cuyo detalle obra de fojas 30 a 31 de estos autos. Se previene: 1.o Que el remate es al contado; y 2.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación que obra en autos. — Rivera, Febrero 8 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$11.00 Feb.17-1064-v.mz.1.o.

E. PEROTTI CORRADI
REMATE

Buen solar de terreno de 400 metros Remataré en su ubicación, el día 29 de Febrero a la hora 16 y 30, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, doctor don José Miranda, recaído en el expediente "Banco Italiano del Uruguay contra PASCUAL FORTINO y CAYETANO AMERICO PICCININNO. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día 29 de Febrero del corriente año, a la hora 16 y 30 el martillero señor Eduardo Perotti Corradi, asistido por el señor Alguacil ad-hoc y el escribano Actuario designado en autos, y en el lugar de su ubicación, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno situado en el Barrio Marconi, 12.a sección judicial de este Departamento, designado con el número 401 en el plano levantado por el ingeniero Donato Gaminara en Julio de 1910, de la fracción letra "O", empadronado con el número 79.438 y compuesto de una superficie de cuatrocientos metros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste, a la calle Pasteur (hoy Itacumbú), entre las de Gregorio Pérez y Burgueño (ex Guterberg); la misma dimensión en la línea del Noreste, por donde linda con el solar número 407; cuarenta metros, en el costado Noroeste lindando con el solar número 402 e igual medida en el costado Sureste, por donde limita con el solar número 400, distando su punto medio de 25 metros de la esquina que forman las calles Itacumbú y Burgueño. Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar en manos del Actuario y en el acto de serle aceptada el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. B) Que los gastos de escritura, impuestos y certificados, serán de cargo del comprador, lo mismo que los saldos que en el momento de la escritura se adeudaren por pavimento, saneamiento y vereda. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado, calle Ituzaingó número 1482 a disposición de los interesados. D) Saneamiento, no tiene; pavimento cuenta número 17.403, saldo actual $ 310.64. — Montevideo, Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro. —Juan Carlos Viapiana, Actuario ad-hoc.

$40.80 Feb.12-977-v.feb.29.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

Máquinas de carpintería. El Jueves 24 de Febrero, a las 16 horas remataremos en el local Acevedo Díaz número 1041, entre bulevar España y Durazno, por orden del Juzgado de Paz de la 18.a sección, en autos "Perfecto Torrado con AVELINO, AMERICO y JULIO CESAR DA VILA. Juicio ejecutivo": Una sierra sinfín "Guillet Fils. otra sierra sinfín de 0.90 centímetros, una espigadora Jonserets, dos cepilladoras, una máquina escribir "Regina", un trompo Teicher, una máquina encolar maderas, con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.
Informes: 25 de Mayo, 582.

$8.30 Feb.11-887-v.feb.24.

MIGUEL CETRANGOLO hijos
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "MONEGAL ELBIO. Sucesión". (Libro 32. Folio 164), se hace saber al público que el día 25 de Febrero corriente a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Miguel Cetrángolo hijos, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil seiscientos pesos (importe del aforo inmobiliairo) el siguiente inmueble sucesorio que según títulos se desrcbe así: una fracción de terreno con los edificios y cuantas mejoras contenga, empadronado con el número 25881, situado en la 15.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número uno en el plano de subdivisión trazado por el agrimensor Manuel E. Avilés el 11 de Febrero de 1921, compuesto de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al Este-Nordeste por donde dá sobre la calle Sochantres (hoy Jaime Cibils número 2942) entre las de avenida Italia y Cornelio Cantera; 50 metros 25 centímetros al Nornordeste, hacia el fondo lindando con sucesión Alboa de Carril: 49 metros 5 centímetros, al Sur-Sureste, y 6 metros 24 centímetros al Oeste-Sudoeste, confinando en ambos vientos con terrenos de Julia Garaventa de Burgueño. So previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento de la misma; 2.o) Que los gastos de escritura y certificación de Registro serán de cuenta del comprador; 3.o) Que el bien está hipotecado al Banco Hipotecario del Uruguay, adeudándose a la fecha la suma de cuatrocientos setenta y ocho pesos diecisiete centésimos, que podrá tomar a su cargo el comprador, o si lo prefiere correrá de cuenta de la sucesión quien se compromete a cancelarla antes de verificarse la escritura definitiva. 4.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario (hipoteca urbana número 9. Serie Z. Ley número 7.395 13 de Julio de 1921), donde podrán ser examinados por los interesados y los demás antecedentes y expedientes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 3 de 1944. — Juan Antonio Trócoli. Actuario Adjunto.
Informes: Treinta y Tres 1312

$50.40 Feb.5-774-v.feb.24.

ARTURO N. DE SOUZA
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Durazno don Enrique López Piñeyro, dictada en el expediente caratulado: "La Sucursal de la Dirección de Impuestos Directos contra ANACLETA FOROSA DE ROLDAN. Cobro de contribución inmobiliaria." Se hace saber al público que el día 29 de Febrero del actual, a las 15 horas en la puerta de este Juzgado de Paz, sito en Carpintería, se procederá por el martillero don Arturo N. de Souza, asistido del subscripto a la venta en remate público del siguiente inmueble: una fracción de campo ubicado en la 5.a sección, empadronado con el número 1694, compuesto de un área superficial de veinticinco hectáreas cinco mil cien-

to ochenta y dos metros y cuyos límites son: por el Norte y Oeste, Eustaquio Vera, por el Sur, Agapita Farosa de Rosano, y por el Este Gregorio Vera. Se previene: 1.o) Que dicho bien ha sido tasado en la suma de setenta pesos la hectárea. 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma 4.o) Que los gastos de escrituración serán cargados a costas; y que los certificados, como igualmente la comisión del rematador serán de cuenta del comprador, y que los antecedentes relativos a esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Y para que sea publicado por quince días expido el presente. — Carpintería, Enero 29 de 1944. — E. López Piñeyro. Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.4-10201-v.feb.29.

CARLOS COMESAÑA
(Del Gran Hotel de Ventas Salvagno)
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra BASILIO MACREE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 500), se hace saber al público que el día 9 de Marzo del año en curso, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Carlos Comesaña, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 393.07, o sean, las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la villa del Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 58.732, compuesta, según plano practicado por el agrimensor Bernardino N. Silva, en Enero de 1914 por una superficie de 267 metros cuadrados 75 decímetros, señalada con el número 2 en el mencionado plano y cuyo deslinde es el siguiente: 8 metros 50 centímetros de frente al Norte, a la calle Inglaterra; 31 metros 50 centímetros en la línea del Este, lindando con los inmuebles empadronados con los números 58.731 y 58.728, igual medida en la línea del Oeste, lindando con el inmueble empadronado con el número 58.733, y 8 metros 50 centímetros en la línea del fondo, al Sur, lindando con el inmueble empadronado con el número 58.727. Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que no se ha determinado en el expediente si se adeuda o no el pavimento por el frente a la calle Inglaterra; 5.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

$48.00 Feb.19-1125-v.mz.9.

AURELIO SURRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Pilar Rodríguez contra ELIAS ASED. Divorcio unilateral", se hace saber al público que en el día 8 de Marzo próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Aurelio Surra, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los derechos a la promesa de compraventa número 23.597, expedida por el Banco Popular del Uruguay, con fecha 5 de Abril de 1935, inscripta en el Registro respectivo con el número 1:012 al folio 239 vuelto del libro 14, respecto a un solar de terreno empadronado con el número 88.325, señalado con el número doce en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés inscripto el 13 de Setiembre de 1934 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, situado en la 11.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de cuatrocientos cincuenta y seis metros, con 12 metros de frente al Norte, a la calle Oficial número 5816, entre las de Rafael y Venecia, por 38 metros de fondo. Y a la vez las construcciones y demás mejoras existentes sobre el mismo solar. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. 2.o) Que la promesa de compraventa, a que se hace referencia y los demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Popular del Uruguay. — Montevideo, Diciembre 7 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$34.40 Feb.18-1135-v.mz.8.

RAUL CAMACHO LOUBEFFOSSE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Sucesión de FILOMENA MEZZANO DE TUZZO", se hace saber al público que en el día 11 de Marzo próximo, en el lugar de su ubicación y a la hora 17 se procederá por el martillero señor Raúl Camacho Loubeffosse, asistido de los señores, Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de $ 2.400.00 del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificio, mejoras y demás anexos, sito en la 19.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 18.630, formada por dos parcelas: Una de ellas, es el terreno designado con el número 1 en el plano respectivo, manzana número 858, compuesto de una superficie de 123 metro 16 decímetro desslindados así: 11 metros 4 centímetros de frente al Sud, a la calle Blandengues número 2045, antes Concordia; 24 metros 93 centímetros al Noreste, a camino vecinal y 22 metros 72 centímetros al Oeste, lindando con el solar número 2 del mismo plano, y la otra parcela tiene una superficie de 124 metros 12 decímetros deslindados así: 26 metros 45 centímetros lindando con la otra mitad del camino suprimido; al Sudoeste, 24 metros 98 centímetros lindando con bien de la causante; al Noroeste, 5 metros 40 centímetros con el camino suprimido, esto según plano del agrimensor Pedro B. Bottaro Schenone. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá conignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de la escritura de compraventa, timbres universitarios certificados y demás que sean necesarios como la comisión legal del rematador, serán de cuenta y cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, primer piso. —Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$41.00 Feb.23-1244-v.mz.10.

FEDERICO A. OCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría JULIO BARTOLOME MUÑOZ. Pieza separada sobre regulación de honorarios del doctor Mateo F. Parisi", se hace saber al público que el día 17 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Federico A. Ocampo, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, con la base de $ 21.884.22, el siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno contiguos, con los edificios y demás mejoras que contienen situados en el Cordón, de este Departamento, manzana oficial número 481, designados con los números 3 y 4 en el plano levantado en 1906 por el agrimensor Javier Alvarez, compuesto el solar número 3 de una superficie de 633 metros 49 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 11 metros 57 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Arenal Grande, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 1732, entre las de Paysandú y Cerro Largo; 53 metros 95 centímetros en el costado Sudeste, por donde linda con el solar número 2; igual extensión al Nordoeste, confinando con el solar número 4, y 11 metros 92 centímetros en el fondo, al Nordeste, que linda con terreno baldío; y el solar señalado con el número 4 tiene una superficie de 634 metros 64 decímetros, que se deslinda así: 11 metros 59 centímetros de frente a la indicada calle Arenal Grande; 53 metros 95 centímetros en el costado Sudeste, que linda con el solar que se acaba de deslindar; igual extensión al Nordeste, lindando con varios propietarios, y 11 metros 93 centímetros en el fondo al Nordeste, confinando con terreno baldío. Se previene 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$44.00 Feb.23-1194-v.mz.10.

MARIO MANTRANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Roselló Julio C. contra JOSE L. TERRA. Medidas preparatorias" (Lo. 32. Fo. 160), se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo venidero, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del señor martillero don Mario Mantrana, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil ciento treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 5.133.33), importe de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en Carrasco, décima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado en mayor área con el número sesenta y cuatro mil cincuenta y tres y actualmente con el número ciento cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve (158659), señalado con el número dos en el plano del agrimensor Pedro Arrillaga, de Febrero de 1936, con una superficie de doscientos veinticuatro metros treinta decímetros, que tienen: nueve metros sesenta y cinco centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Blanes Viale (hoy Cambará) número 1611, entre las de Gabriel Otero y Divina Comedia; veintiún metros sesenta y dos centímetros de fondo al Nordoeste, con el solar número uno; diez metros setenta centímetros en el fondo, al Sudoeste, lindando con el bien empadronado con el número 64049, y veinticinco metros al Sudeste, con propiedad de Miguel A. Acevedo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2.o Que el título de propiedad y antecedentes se encuentran depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde está afectado el inmueble con primera hipoteca (U. N.o 602, serie "31"), a disposición de los interesados, y el expediente y demás antecedentes de la ejecución se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (cuarto piso). — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$45.40 Feb.14-954-v.mz.1.

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Vitale Félix (hijo) con NESTOR LATORRE y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 32. Fo. 592), se hace saber al público que el día 29 del corriente mes, a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, por intermedio del señor martillero Duvimioso Arrillaga Safons, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios empadronada con el número 76.096, situada en la 17.a sección judicial de Montevideo, compuesta, según plano practicado por la respectiva oficina municipal, el 4 de Setiembre de 1937 de una superficie de 450 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur, sobre la avenida Peñarol entre la avenida General Flores y el camino Cuchilla Grande, distando su punto medio 101 metros 63 centímetros de la esquina formada con el camino Cuchilla Grande: 45 metros al Este, con el bien padrón número 76097; 10 metros en la línea del Norte, con el bien padrón número 76.064 y 45 metros al Oeste, con el bien padrón número 76.095. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos legales, como también que serán de cuenta del comprador todos los gastos de escrituración y comisión de remate, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, arrimos y cargas análogas; 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$38.40 Feb.9-855-v.feb.28

ANGEL GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
JUDICIAL

Interesante remate de una fracción de terreno sita en Piedras Blancas, sobre el camino Repetto, a unos 400 metros de la

parada del tranvía número 17, que venderé de acuerdo al siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Longhi Asunción Ursula contra ANDRES MERA VIGO, por sí y por sus menores hijos Hilda Juana, Andrés Audemar, Nelson M. y otro. Ejecución de hipoteca", (Lo. 32. Fo. 345), se hace saber al público que el día 6 de Marzo próximo venidero, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 por intermedio del señor martillero don Angel Gazzano y ante los señores Alguacil y Actuario, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno compuesta de quince mil seiscientos cinco metros, ubicada en Piedras Blancas, 11.a sección judicial de Montevideo, parte del padrón número noventa mil seiscientos treinta y tres, señalada con el número 7 en el plano de Setiembre de 1939, del agrimensor Horacio Uslenghi, que se deslinda así: ochenta y tres metros tres centímetros al Sur, sobre el camino Repetto (macadamizado); ochenta y cuatro metros cincuenta centímetros al Norte, con José Ferraro, padrón número 90632; ciento ochenta y cuatro metros quince centímetros al Este, con la fracción número ocho, y ciento ochenta y ocho metros setenta y ocho centímetros al Oeste, con las fracciones números uno, dos y seis. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales, siendo, además, de su cuenta, los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del martillero, así como también toda cantidad que pueda adeudarse por concepto de medianería o pavimento; 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Informes: Colombia 1368 (Teléf. 2 - 42 - 56).

$42.00 Feb.14-983-v.mz.4.

ELIO MENONI

Juzgado de Paz de la 7.a sección de Artigas

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictada en el expediente caratulado "Banco Territorial del Uruguay con sucesión de JUAN CASAL. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que, el día 6 de Marzo del corriente año, a las 9 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Elio Menoni, asistido del subscripto Juez de Paz comisionado y testigos, procederá a vender en remate público, sobre la base que exceda a las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, todas las partes indivisas que como sucesores de don Juan Casal, les corresponden a Ema Aída, Juan Lorenzo, Hugo Alberto, Carlos María, Elsa Renée, Ida Planca, Bolívar, Asdrúbal Domingo Casal y a doña Bernarda Sampayo de Casal en el siguiente bien inmueble: Una chacra con todas las mejoras que contiene, señalada con el número ciento nueve de la manzana número doce situada en el ejido de la villa Bella Unión, compuesta de una superficie de once hectáreas, sesenta y seis áreas y cuarenta y nueve centiarias, dentro de los siguientes límites: trescientos cuarenta y tres metros por cada uno de sus cuatro lados lindando, por el Norte y Este, calles públicas, al Sur, con doña Juana Torres y por el Oeste Cornelio Torres, cuya propiedad está actualmente identificada según planilla de cotribución inmobiliaria con el número doscientos sesenta y ocho. Se previene también lo siguiente: que los gastos de escrituración, certificados de los Registros y comisión del rematador serán de cuenta del comprador lo mismo que la contribución inmobiliaria que se adeudare. Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina del Juzgado de Paz de la 7.a sección del Departamento de Artigas. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Bella Unión, Febrero 3 de 1944. — Horacio L. Hafliger, Juez de Paz.

$39.50 Feb.15-1015-v.mz.4.

AGUSTIN MALNERO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber al público que en los autos caratulados "Musselli Jorge contra ANTONIO LIPUMA. Ejecución de hipoteca" el día 29 del corriente, a las 10 y 1|2 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero don Agustín Malnero, asistido del Alguacil del Juzgado, se va a proceder a la venta en almoneda pública del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, situada en el paraje "Laguna de los Patos", 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 6312, compuesta de una superficie de una hectárea y tres mil quinientos cuarenta y nueve metros, señalada con el número 6 en el plano del agrimensor Lacaze, de Mayo de 1925, lindando: al Norte, con los Hermanos Acevedo; al Sur, con Luis Bernardi; al Este, con María Bernardi de Cetti, y al Oeste, con frente al camino nacional. Se previene: 1.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados para su examen; 2.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o en garantía de su oferta, en el acto de serle aceptada; y 3.o Que los gastos de escritura y extracción de certificados serán de cuenta del comprador. — Colonia, Febrero 3 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$27.00 Feb.8-809-v.feb.26.

CARLOS MARIA ZEBALLOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en los autos "MARIA LUISA, NICASIO, ESMERALDA, CEFERINO RAUL, FRANCISCO BRUNO, GUALBERTO y FAUSTINO BORGES. Nombramiento de tutor". (Libro 20. Folio 212), se hace saber que el día veintinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las diez horas, en la puerta principal de este Juzgado por el martillero Público don Carlos María Zeballos, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta por precio superior al del aforo para el pago del impuesto inmobiliario, o sea al de ciento dos pesos la hectárea, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo señalada con el número diez en el plano del agrimensor Juanicó, compuesta de cuatro hectáreas, nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco metros, dos mil seiscientos sesenta y dos centímetros, lindando, al Norte, con la número once, al Sur, con Rafael Ferullo, al Este, con la número nueve, y al Oeste, con el camino vecinal de Tala a Pueblo Solís. Se previene: Que no se aceptarán ofertas que no sean superiores al precio de venta establecido; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada ésta, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Diciembre 3 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$33.00 Feb.12-975-v.feb.29.

JUAN Z. ETCHART

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de séptimo turno de Montevideo, dictado en los autos "LUIS FEDERICO CHOLLET. Sucesión", se hace saber al público que el día seis de Marzo entrante, a las nueve horas, en casa del causante, en Colonia Inglaterra, 1.a sección judicial, se procederá, por el rematador don Juan Z. Etchart, asistido por el Alguacil y Actuario de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro, al remate de bienes muebles y semovientes propiedad de la sucesión, entre los cuales se encuentran: Una trilladora "Case" con motor, una cosechadora "Case" de 13 pies, una sembradora "Diering" 20 discos, una rastra 16 discos una desnatadora "Domos" 300 litros, un camión "Chevrolet" 4 cilindros, un automóvil "Overland" 6 cilindros, una segadora "Mac Cormick" 3 pies, ets. Se previene: 1.o Que las ventas son al mejor postor y al contado y se deberá consignar su importe al serle aceptada la oferta; 2.o Que el expediente y demás antecedentes se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Febrero 8 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$24.00 Feb.16-1047-v.feb.29.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Augusto Brun, se hace saber que el día 15 de Marzo del corriente año, a las 10 horas, el Alguacil de este Juzgado asistido del Actuario, procederá a vender en subasta pública y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi esquina Artigas, el siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados medianeros, ubicada en la sexta sección de este Departamento, paraje "Mataojo", empadronada con el número 3821, compuesta de ciento setenta y una hectáreas, nueve mil setenta y ocho metros, lindando: al Norte, padrón 678, con José P. Nogueira, cuchilla del Rinzón y camino vecinal por medio; al Sud, padrón 789, arroyo del Tigre por medio, con don Manuel Lussich Nin; al Este, padrón 677, de don Manuel Núñez, y al Oeste, padrón 676, de Mauricio de Freitas Guimaraens. Se hace constar: 1.o Que la venta se realizará con la base de mil setecientos pesos, debiendo el adquirente consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes están en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 3.o Que esta subasta se ordenó en los autos "Sucesión de ANICETO MARQUES DOS SANTOS y PETRONA REINOSO", que radican en este Juzgado. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 9 de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$28.90 Feb.17-1065-v.mz.7.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "María de Souza Reis de Ulloa contra ATALIVIO PEREIRA DAS NEVES. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 del corriente mes y año, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda y al mejor postor, dos fracciones de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, situadas en "Mataojo Grande", 6.a sección judicial del Departamento de Salto, las que se deslindan así: Primero: Una fracción está señalada con el número 3 en el plano de mensura y división del agrimensor Abilio E. dos Santos, el 24 de Enero de 1936 compuesta de 145 hectáreas, 0621 metros 3750 centímetros cuadrados, linda: al Nordeste, 1192 metros 90 centímetros, con Andralina Rodríguez da Silva de Pereira das Neves (hoy sucesión Juan Etchatz); Sudeste, 1120 metros 60 centímetros, con Odilio Rodríguez da Silva (hoy Marciano González Brum); al Sud-Sudeste, 1245 metros 70 centímetros, fracción que se deslindará, y Noroeste, 1349 metros 50 centímetros, con Tarcizio Cardoso. Empadronada con el número 2411. Y segundo: Otra fracción mensurada y dividida por el agrimensor Arsenio Nunes, en Marzo 14 de 1921, compuesta de 141 hectáreas, 6638 metros 1264 centímetros cuadrados, que linda: al Norte, 1245 metros 60 centímetros con la fracción antes descripta; al Este, 981 metros con Etelvina Gracés de Rodríguez da Silva; Sud, dos líneas: la primera, de 872 metros 40 centímetros de Nordeste a Sudoeste y, segundo, 607 metros de Sudeste a Nordoeste, lindando en toda la extensión con Etelvina Gracés de Rodríguez da Silva. Empadronado con el número 767. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios son de cuenta del comprador, y que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Febrero 4 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$43.10 Feb.10-859-v.feb.29.

ANGEL MAZZIOTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en el expediente "Félix Acuña, Curador de JUANA ACUÑA y SOFIA ACUÑA DE PALMARIN. Venta de inmuebles", se hace saber que el día 19 de Marzo próximo, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación y con asistencia del Alguacil de este Juzgado, el martillero don Angel Mazziotti procederá a vender en remate almoneda y con la base de $ 800.00 (ochocientos pesos), un terreno que consta de una superficie según títulos, de novecientos ochenta y nueve metros veintisiete centímetros y finca situada en calle Río Branco y Joaquín Suárez, padrón número 2648, que linda: por el Norte, con Nicolás Sisurqui; al Sur, calle Río Branco; al Este, con M. Bojreibe, y al Oeste, calle Joaquín Suárez. Se previene que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o, y que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. — Mercedes, Febrero 16 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.90 Feb.23-1139-v.mz.10.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 231 serie "25".

a cargo de CAROLINA SANCHEZ AGORIO. el 6 de Marzo próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Jacinto Gómez Blanco venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cinco mil ciento cincuenta y siete pesos ($ 5.157.00) ... terreno y mejoras en la "Unión" décima sección judicial de este Departamento, padrón ciento nueve mil ciento veintiséis, que está señalado con el número 3 en plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro, de Abril 27 de 1922 y consta de ciento catorce metros setecientos cincuenta centímetros, deslindándose así: 9 metros 75 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Comercio, edificio 2589, entre la de Joanicó y la avenida 8 de Octubre por 11 metros 70 centímetros de fondo, lindando: al Sudoeste, con Carmen de León de Fernández, Antonio y Eustaquio Fernández; al Nordoeste, con el solar 2, y al Sudeste, con el 4. de Miguel Garriga. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.765.76 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil quinientos pesos ($ 3.500.00), en las condiciones de los préstamos comunes abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 3.954.31 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.14-10260-v.feb.24.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he enajenado a la sociedad "BANQUERO y COMPAÑIA" el comercio que en el ramo de venta de artículos de sport se halla situada en la calle Soriano 903 de esta ciudad. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Amanda Banquero.

$5.90 Feb.10-858-v.feb.29.

THE BRITISH SCHOOLS' SOCIETY MONTEVIDEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo número 24, se convoca a los miembros del British Schools' Society para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 28 de Febrero de 1944, en la sede del colegio, calle J. B. Lamas número 2841 (Pocitos), a las 18.30 horas. Orden del día: 1.o Aprobar el informe y estado de las cuentas correspondientes al año fenecido el 31 de Diciembre de 1943; 2.o Elegir un Presidente y dos miembros del Consejo de Directores, de acuerdo con el artículo número 12 de los estatutos; 3.o Nombrar Síndicos para el año 1944; 4.o Asuntos en general. — J. R. Peet, Secretario Honorario.

$9.00 Feb.17-1077-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Leib W. Ifsdorf Rader prometió vender a ABRAM MOISES GERWER, el comercio de almacén y lechería establecido en Montevideo, calle La Paz 1781. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, Ituzaingó 1309, apartamento número 6.

$6.40 Feb.23-1185-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor JACOBO GELFONT mi casa de comercio ubicada en la calle Comercio número 1681, en el ramo de almacén y lechería. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en la escribanía Blanco, Rincón número 615 (escritorio número 2). — Montevideo, Febrero de 1944. — Wáshington A. Castro.

$9.60 Feb.8-800-v.feb.28.

COOPERATIVA URUGUAYA DE REPARTOS DE LECHE, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, convócase a asamblea ordinaria a los accionistas de la Cooperativa Uruguaya de Repartos de Leche, S. A., la que se realizará el próximo día 28 de Febrero de 1944 a las 19 horas en el local social, Martín García 1671|77, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance del quinto ejercicio social correspondiente al año 1943; 2.o Fijación del dividendo a distribuir; 3.o Elección de Directorio para el ejercicio 1944; 4.o Nombramiento de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. — El Directorio.

$8.90 Feb.14-376-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a ROGELIO LAMELAS el café, bar y horno de pizza establecido en la calle Sarandí número 352. Acreedores ... plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Marcelino Martínez. — Rogelio Lamelas.

$6.50 Feb.23-1183-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre José García y Silverio Montenegro, comercio venta pan y leche calle Colonia número 1934 (bis). Queda en el comercio nuevamente JUAN GARCIA. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Silverio Montenegro. — Juan García.

$6.10 Feb.23-1184-v.mz.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se ha disuelto parcialmente la sociedad M. González y Cía., se retiró el socio Aquiles O. Gazzara; continuará con igual razón social y continuarán como socios MANUEL GONZALEZ Y GONZALEZ, JOSE A. NOGUEIRA, OSCAR FRANCISCO y GONZALO D. GONZALEZ CHAS. Ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores se presentarán en Cuareim 2046. — Montevideo, Febrero 14 de 1944.

$8.20 Feb.23-1180-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender mi farmacia "San Isidro" sita en Millán y Américo Vespucio, deben presentarse los acreedores en la escribanía del señor Eugenio Toyos, calle 25 de Mayo número 580. Esta publicación se hace a los efectos dispuestos por la ley de Setiembre de 1904. — Febrero 12 de 1944. — CLELIA MACERA DE MESCIA.

$7.50 Feb.23-1168-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio Oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor CECILIO FERNANDEZ, el almacén situado Guadalupe 1951. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. —Carlos Apolo.

$5.80 Feb.23-1173-v.mz.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 24 de Enero último autorizó el escribano M. Jaureguiberry Lowry y de acuerdo al decreto-ley 8.992 se constituyó la sociedad "Sibils y Compañía Limitada" integrada por los socios JOSE SIBILS y JUAN JOSE SIBILS PESCE, con las bases siguientes: Objeto: Ramo de alfombras, linoleums, toldos, artículos de playa y anexos, y representación de artículos nacionales o extranjeros. Domicilio: Montevideo, avenida 18 de Julio 1213. Capital: $ 30.000.00, dividido en 60 partes. 59 José Sibils y 1 Juan José Sibils Pesce. Puede ampliarse a $ 50.000.00. Aportes: Juan José Sibils Pesce en efectivo, José Sibils en mercaderías, cuentas a cobrar y otros bienes de la ex firma, Sibils y Compañía de esta plaza. Plazo: Seis años. Pero puede disolverse a los 2 o 4 años de contrato. Razón social: "Sibils y Compañía Limitada". Uso de la firma, José Sibils. Balances: anuales. Ejercicio: 1.o de Enero a 31 de Diciembre. Ganancias y pérdidas: En proporción al aporte. Inscripción: Contrato inscripto con el número 7 al folio 19 del tomo 2.o de contratos del Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Febrero 15 de 1944. — Sibils y Compañía Limitdaa.

$16.10 Feb.23-1163-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ANTONIO ALFONSO el almacén de comestibles, frutas, verduras y lechería establecido en Lavalleja 1850. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1944. — Valentín Jaitov.

$6.00 Feb.5-733-v.feb.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se ha disuelto la sociedad Casella y Cía., la firma continuará a nombre del socio ALEJANDRO FARCKAS. Ley Setiembre 26 de 1904; los acreedores se presentarán en Buenos Aires 590. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Antonio Casella. — Alejandro Farckas.

$5.70 Feb.23-1181-v.mz.13.

"LA UNION FRATERNAL"

(Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos)

ASAMBLEA ORDINARIA

Señor consocio: La Junta Directiva de esta sociedad tiene el agrado de invitar a usted para la asamblea ordinaria, de acuerdo con el artículo 45 del reglamento. Ella tendrá lugar el sábado 11 de Marzo a las 20 horas y 30 minutos (8 y 30 p. m.), en el local de la Asociación Española 1.a de Socorros Mutuos, sita en la calle Paraguay número 1273 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Informe y memoria anual; 2.o) Presupuesto general; 3.o) Elecciones, y 4.o) Designación de tres delegados para subscribir el acta.

Es indispensable la presentación del recibo para tener acceso al local. — Montevideo, Febrero de 1944. — Saluda a usted atentamente. — El Secretario.

$5.80 Feb.23-1167-v.feb.25.

VENTA DE COMERCIO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez (25 de Mayo 395, tercer piso), la sucesión de Manuel Pazos Pazos venderá a FERNANDO BO PEREZ, la parte que le pertenece en el bar establecido en la calle Ciudadela número 1251, Montevideo. Acreedores: 25 de Mayo 395. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. —Sucesión de Manuel Pazos Pazos. — Fernado Bo Pérez.

$9.30 Feb.23-1166-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor ENRIQUE Z. ASSIS, mi comercio instalado en Amarillo (Rivera). Acreedores presentarse en el mismo, plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Amarillo, Febrero 5 de 1944. — Emilia González de García.

$5.60 Feb.23-1150-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio Oficinas A. Suárez, vendí mi comercio almacén y despacho de bebidas Hocquart 2200 a PRIMITIVA COBEIRA, de acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Serope Cabakian.

$5.50 Feb.23-1175-v.mz.13.

SUD AMERICANA S. A.

(Ahorro, Edificación y Crédito)

De acuerdo con el artículo 24 inciso C) de los estatutos, el Directorio convoca a los señores asambleístas a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 1.o de Marzo, a las 17 horas, en el local social, calle Minas 1495-99 para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas en carácter de escrutadores de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos. 2.o) Consideración de la memoria, balance anual e informe del Síndico.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea para la cual se convoca deberán registrar sus acciones en la Secretaría con una antelación de cinco días a la fecha de la misma, y depositar sus acciones conforme a derecho (artículo 35). — El Secretario.

$10.40 Feb.23-1227-v.feb.28.

SUD AMERICANA S. A.

(Ahorro, Edificación y Crédito)

De acuerdo con el artículo 24 inciso C) de los estatutos, el Directorio convoca a los señores asambleístas a la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 1.o de Marzo a las 17.30 horas, en el local social, calle Minas 1495-99 para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de escrutadores (artículo 24 inciso C). 2.o) Renovación del Directorio (artículo 21). 3.o) Convenio con "Cifsa".

Los accionistas par apoder concurrir a las asambleas para que se convoca deberán registrar sus acciones en la Secretaría con una antelación de cinco días a la fecha de la misma, y depositar sus acciones conforme a derecho (artículo 35). — El Secretario.

$9.80 Feb.23-1228-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Organización "Co-In". Treinta y Tres 154, de esta ciudad, he prometido vender al señor RODOLFO I. VEROCAY mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sita en calle Blandengues 684. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse a la Organización citada. — Salto, Febrero 1.o de 1944. — Ciro J. Testa. — Rodolfo I. Verocay.

$10.90 Feb.7-784-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a RAMON REBOREDO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en 14 de Julio 1354. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo. Febrero 2 de 1944. — José Veciño.
$6.10 Feb.5-734-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que por intermedio Oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido el almacén Larrañaga 3950 a FELICIA B. DE QUINTANA y JUAN R. GOMEZ. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — José Dogliotti.
$6.40 Feb.23-1174-v.mz.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Mediante escritura que el 28 de Enero último autorizó en esta ciudad el escribano señor A. VIRAMONTE OLIVA y encuadrada en las disposiciones del decreto - ley número 8992, se constituyó la sociedad "Textil Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que integran los señores Carlos Alberto Casares Sienra, Leonardo Priguetti Perrone y Miguel J. Larriera Sienra. Objeto: Fabricación, importación y distribución de productos y artículos textiles, así como de maquinarias para la manufactura de ellas y explotación de cualquier negocio o representación atingente al ramo. Domicilio: La dirección y principal del establecimiento, en la calle 25 de Mayo número 677, de esta ciudad. Capital: $ 19.200.00, integrado totalmente y aportados así: Señor Priguetti Perrone, $ 8.600.00; señor Casares Sienra, $ 8.000.00 y señor Larriera Sienra, $ 2.600.00. Dichos aportes, excepto $ 200.00 en efectivo por cada uno de los socios, han sido efectuados en maquinarias, materias primas, productos elaborados. Plazo: Un año, prorrogable a su vencimiento año a año, a contar desde el 28 de Enero citado. Razón social: "Textil Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que podrá usarse mediante la sigla "Texind, Limitada". Uso de la firma social: Estará a cargo del señor Carlos Alberto Casares Sienra, a quien se designa Director - Administrador, con amplias facultades. Balances: al 30 de Junio de cada año. Ganancias y pérdidas: Beneficiarán o gravarán a los socios a prorrata de sus respectivos aportes. Contrato inscripto con el número 5 del folio 20 al folio 22 vuelto del tomo 1.o del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Textil Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada $22.10 Feb.11-871-v.feb.24.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo establecido por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 25 de Febrero de 1944 a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Piedras 450, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y estado de la cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Lectura del informe del Fiscal; 3.o Fijar la remuneración del mismo; 4.o Elección de tres titulares de Directorio y tres suplentes del mismo; 5.o Elección de Fiscal para los ejercicios 1944 y 1945; 6.o Distribución de utilidades.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta el día anterior a la reunión o presentar un certificado del Banco en que estuvieran depositadas.
$13.40 Feb.11-904-v.feb.24.
$6.20 Feb.5-730-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE FREIRIA y MANUEL RODRIGUEZ, el café y bebidas alcohólicas establecido en Andes 1386. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo. Febrero 1.o de 1944. — José Colace.
$6.10 Feb.5-735-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que por intermedio del escritorio Volpi, Juncal 40, he prometido vender a don ENRIQUE FERNANDEZ el comercio en los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y billar, sito en el paraje denominado San Antonio, de este Departamento. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el citado comercio. — Salto, Enero 29 de 1944. -- Luciano Sacomani. — Enrique Fernández.
$15.40 Feb.7-786-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber al comercio y público en general que he prometido vender a don DALMIRO DA COSTA TEIXEIRA la parte que me corresponde en el comercio de peluquería y anexos que, conjuntamente con el señor Roberto Roux, tenemos instalado en la casa número 35 de la calle Joaquín Suárez, de esta ciudad, quedando el pasivo y las cuentas a cobrar a cargo de los señores Da Costa Teixeira y Roux. De acuerdo con lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación, previniendo a los acreedores que deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en la escribanía "Gonçalves", calle Artigas número 921, de esta ciudad. — Salto, Enero 30 de 1944. — Paz Noble. — Roberto Roux. — Dalmiro da Costa Teixeira.
$17.50 Feb.8-808-v.feb.28.

CAJA POPULAR DE FLORIDA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos de la Institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 27 del corriente a las 10 horas, en el local de esta Caja, calle Independencia número 718, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, del 6.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1943. 3.o) Elección de cuatro titulares y siete suplentes del Directorio. 4.o) Elección de Síndico y suplente.
A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable depositar las acciones o el certificado de depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición. 2.o) Que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran. (Artículo 37). — Florida, Febrero 8 de 1944. — Alcides B. dos Santos, Presidente — Ramiro Más y Pardo, Secretario.
$21.60 Feb.11-928-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Organización "Co-In", Treinta y Tres 154, de esta ciudad, he prometido vender al señor MANUEL MILLER, libre de pasivo comercial, mi casa de comercio que en el ramo de pensión familiar tengo instalada en 19 de Abril 840. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse a la Organización citada. — Salto, Febrero 1.o de 1944. — Fernando Rosin. — Manuel Miller.
$10.90 Feb.7-785-v.mz.2.

VENTA DE PANADERIA
Hemos prometido en venta la panadería "La Futurista", establecida en Burgues 3797. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse acreedores en Juan C. Gómez 1434. — José Ribeiro y Compañía.
$4.60 Feb.7-781-v.feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con intervención del escribano Bolívar Zarza, hemos proyectado disolver la sociedad que, bajo la firma de "PATRON y BADO", gira en esta plaza, en la calle José L. Terra número 2217, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Raúl Bado. — Montevideo, Febrero 2 de 1944.
$8.40 Feb.4-780-v.feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos proyectado ante el escribano Bolívar Zarza, disolver la sociedad que, bajo la firma "SGARBI, BOCAGE y POVE" gira en esta plaza, en la casa número 2607 de la calle Rivera, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Orlando Sgarbi. — Montevideo, Febrero 2 de 1944.
$8.80 Feb.7-779-v.feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad ARIONI y MONTEDONICO, con almacén y bebidas alcohólicas en la calle Piedras número 252, haciéndose cargo del activo y pasivo Justo Montedónico. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Juan Arioni. — Justo Montedónico.
$6.60 Feb.5-731-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficina Comercial de Domingo G. Coutte, Uruguay 1755 contraté vender a FRANCISCO A. ARTIGAS el bar con alcohólicas establecido en Minas 1115. Acreedores presentarse al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Enero 31 de 1944. — Bernardo Rodríguez. — Francisco A. Artigas.
$5.90 Feb.5-724-v.feb.24.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto constituir sociedad con el señor MANUEL CEAN NOVO, para la explotación del almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, avenida Larrañaga 3102: Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 26 de 1944. — Manuel Fernández Pardo. — Manuel Cean Novo.

COLABORE LIMITADA
Se hace saber que por escritura autorizada por el subscripto el 24 de Enero del corriente año e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 12 de los corrientes, con el número 56 al folio 191 vuelto y siguientes del tomo 8.o, los señores Juan Antonio Madueño, Julio G. Durdós, Alfonso Carreiras, Daniel Pape, Juan Musa, Jorge Cukovich, Isidoro Soto, Esteban G. Tokich y Jorge Prusina constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes bases: A) Denominación: Compañía Emisora de Bonos Comerciales Recuperables. Domicilio: En esta ciudad; C) Objeto: Emisión de series limitadas y sucesivas de bonos comerciales canjeables por órdenes en mercaderías; D) Capital: Cinco mil pesos, por partes iguales; E) Plazo: Diez años, con opción a dos más; F) Directorio: Tres miembros, renovable por 2|3 partes anualmente; G) Firma social: A cargo conjunto de dos Directores, que el primer año serán Juan A. Madueño y Alfonso Carreiras, con amplias facultades de administración; H) Asambleas: Anuales; I) Balances: Anuales; J) Ganancias y pérdidas: En proporción y el 10 o|o para fondo de reserva; K) Votos: Iguales; L) Liquidación: En los casos previstos por la ley o por pérdida de un 60 o|o del capital o por imposibilidad de emitir nuevas series. — Rubén Ureta Vega.
$18.00 Feb.18-1102-v.mz.2

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1944 a las 10 horas en el local de la calle Mendoza número 2335, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 8.o ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1943; 2.o Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3.o Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$13.30 Feb.18-1100-v.mz.8.

ESTANCIAS COLOLO, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de "Estancias Cololó, Sociedad Anónima" a asamblea general ordinaria a celebrarse en Mercedes (Departamento de Soriano) calle Colón 370, el día sábado 26 de Febrero de 1944 a las 11 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario general; 3.o Distribución de utilidades y autorización del Directorio para distribuir dividendos provisorios del ejercicio 1944; 4.o Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico titular y un suplente, todos ellos por un año; 5.o Remuneración al Directorio y Síndico; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$6.00 Feb.19-1141-v.feb.24.

VENTA DE CARNICERIA
Hemos prometido vender a LUCIANO MADERA (hijo), la carnicería calle 8 de Octubre 3604 (Unión). Acreedores al referido comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Sucesores de Luciano Madera.
$4.00 [illegible] v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay 1250, interviene. María E. Rodríguez de González compra el comercio de tienda y zapatería sito en Millán 4198. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse referido comercio. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Dionisia Quiroga de Devoto. — María E. Rodríguez de González.
$6.30 Feb.11 1107-v.mz.9.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por escritura que autorizó el escribano Omar Costantini el 3 de Diciembre de 1943, inscripta el 26 de Enero del año corriente en el Registro de Comercio del Juzgado de 6.o turno con el número 3 del folio 7 al 17 del libro 2; la firma "La Valdesia Limitada", de esta plaza, modificó su contrato social y aceptó en calidad de socio al Frigorífico Modelo S. A., elevándose el capital a $ 80.000.00 distribuído en 8 cuotas de $ 10.000.00 cada una, quedando integrada la sociedad por el Frigorífico Modelo, con 4 cuotas o sean $ 40.000.00, una cuota de $ 10.000.00 cada una de las firmas "Arco y Alvarez" y "H. R. Faroppa y Compañía" y una cuota de $ 10.000.00 cada uno de los señores Joaquín Alvarez Mendaña y José Villamarzo. Integración de capital: el Frigorífico Modelo, con la enajenación a esta sociedad de su establecimiento de Nueva Helvecia, incluyendo inmuebles, máquinas, edificios y existencias los demás socios con el activo de "La Valdesia Limitada", de que forman parte, aportes todos totalmente integrados. Duración: 5 años contados desde el 1.o de Febrero de 1943, prorrogables de 5 en 5 años, automáticamente. Administración: a cargo de un Directorio de 4 miembros, 2 designados por el Frigorífico Modelo y 2 designados por los demás socios, pudiéndose ampliar a cinco miembros de común acuerdo entre los cuatro. Sesiones cuando menos una vez al mes, "quórum" mínimo, la mitad más uno de sus componentes, teniendo el Consejo las más amplias facultades de administración y disposición; uso de la firma para operaciones bancarias y comerciales a cargo de Presidente y Contador. Podrá admitirse el ingreso de nuevos socios, previa mayoría de votos del Consejo. Libros a llevarse: los que prescriben la ley, además uno de actas de asambleas y otro de sesiones del Consejo. La distribución de utilidades o pérdidas, en proporción a los capitales aportados. Retiro de utilidades anualmente, previa aprobación del balance. Cada socio podrá ceder su cuota, previa conformidad del Consejo. Finalizado el plazo social, el socio que lo desee podrá retirarse, con un aviso de seis meses de anticipación. En caso de liquidación o disolución de una firma componente, podrá continuar en calidad de socio individual, algunas de las personas que formen parte de esa firma. Por fallecimiento o incapacidad de algún socio, podrá continuar la sociedad con la sucesión o representante legal. Todos los socios tienen derecho de vigilancia y contralor. Disolución, cuando lo juzguen los socios, habiendo pérdida del 30 o|o del capital, o cuando estos representanten un 75 o|o del capital, en cuanto a su forma lo resolverá el Consejo, rigiendo además las disposiciones del Código de Comercio. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — "La Valdesia Ltda.".

$35.90 Feb.15-1012-v.feb.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 18 de Enero de 1944, se constituyó ante el escribano Enrique Capurro Aguirre, la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Chimborazo Limitada", siendo lo socios los señores JUAN JOSE AMORIM, JUAN CARLOS MUÑOZ, FRANCISCO MESA CARRION, ARTURO GOMEZ HARLEY y RAFAEL HOWARD FULLER. El objeto de la sociedad es: La elaboración, fabricación, explotación, compra y venta de: hormiguicidas, insecticidas, fumiguicidas y cualquier otro producto similar y la industrialización, explotación, compra y venta de productos químicos y materias primas y la importación y exportación de los mismos. El capital es la cantidad de cinco mil pesos que fué aportada por partes iguales por los socios. El plazo es de tres años y prorrogables. La administración estará a cargo de los socios: Juan José Amorim y Juan Carlos Muñoz, conjuntamente; con las limitaciones impuestas en el contrato social y que corresponden al Directorio que tiene la sociedad y el que está integrado por los cinco socios nombrados. El domicilio será en la ciudad de Montevideo, pudiendo tener sucursales en el interior del país o en el extranjero; los ejercicios económicos son anuales. La sociedad terminará y se liquidará por el vencimiento del plazo por la pérdida del 50 por ciento del capital social, por renuncia simultánea de tres Directores; en todos los casos previstos por las leyes. Terminada la sociedad por cualquiera de las causas previstas en el contrato social, serán liquidadores, dos de sus Directores que actuarán conjuntamente. El contrato de sociedad fué inscripto en el Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número sesenta al folio 236 vuelta y siguientes del libro sexto del Registro de Contratos con fecha Enero veintidós de mil novecientos cuarenta y cuatro.

$23.50 Feb.15-1019-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor NOE GUINTAL mi casa de comercio en el ramo de canastería sita en la avenida Garibaldi número 1872. Los que se consideren acreedores deben presentarse en el domicilio indicado. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Antonio Guintal.

$6.00 Feb.11-903-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a ANTONIO CROCANO el almacén y bar establecido en la calle Pedro Bustamante número 1500. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Cayetano Balbi. — Antonio Crocano.

$5.60 Feb.11-897-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a MILTON PORTOS y ALEJO DE LOS SANTOS el almacén y bar establecido en la calle Burgues número 3381. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Juan País Castro. Milton Portos. — Alejo de los Santos.

$6.70 Feb.11-898-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores GUALBERTO JUAN LAVAGNA y JULIO CESAR CHIOLDI mi casa de comercio que en el ramo de provisión y bar gira en esta plaza, en la avenida Eugenio Garzón número 1912. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Amílcar Mántaras, calle Lima 1514. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — Eleuterio Rabago.

$7.70 Feb.11-882-v.mz.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de SAMUEL NAON y COMPAÑIA, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Samuel Naón. — Treinta y Tres, Enero 31 de 1944. — Elías Parnás. — Samuel Naón.

$7.90 Feb.11-873-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que hemos rescindido el compromiso de compraventa mediante el cual el señor RAFAEL S. DE VIDA prometió vender al señor GUSTAVO MARIÑO la parte que le corresponde en la sociedad que gira bajo la razón "De Vida y Mariño", en el ramo de fiambrería, café y bar ubicada en esta ciudad, avenida Agraciada números 3891 al 3897. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Rafael S. de Vida. — Gustavo Mariño.

$9.00 Feb.11-874-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JOSE VANINI la casa de comercio ubicada en esta ciudad, camino Sienra número 231, en el ramo de bar y fonda. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — Eusebio Lopardo.

$6.70 Feb.11-875-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mis socios SANTIAGO CAL y HUGO LALANNE el tercio preindiviso que me corresponde en la panadería "Republicana", que gira bajo la firma Outeiro y Compañía, ubicada en la calle Santa Lucía número 4671, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro de treinta días. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Cesáreo Outeiro.

$9.40 Feb.11-876-v.mz.1.o.

ALMACEN VENDIDO

Oficinas Panzera, Uruguay 1259, interviene. RAUL MAURO OLIVERA compra el comercio de café, bar y billar sito en J. E. Administrativa 2100. Ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse comercio referido. — Montevideo, Enero 27 de 1944. — Boero Hermanos. — Raúl Mauro Olivera.

$5.20 Feb.10-839-v.feb 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ANTONIO BASANTA y JOSE M. BARREIRO, la fiambrería, bar y bebidas alcohólicas establecida en la calle Paraguay 1551. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. —Montevideo, Enero 31 de 1944. — Antonio Castiñeiras.

$6.50 Feb.5-736-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que prometimos comprar el comercio de Wermer Bercher, de lechería y almacén. Los acreedores presentarse en Durazno 1092. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — Orfilia Piaggi. — Blanca Piaggi.

$3.80 Feb.12-916-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor don ANIBAL ROVEGNO y otros la fábrica de conserva de tomate, venta de quesos y otros productos, que tengo instalada en la calle Duvimioso Terra número 1277, bajo el nombre de Manuel Mera, emplazándose a los acreedores a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días en la calle Rincón número 387, con los justificativos de sus créditos. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Manuel Mera.

$11.30 Feb.12-946-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público que el señor Próspero Eloy Cabrera Mora ha prometido vender a FELICIANO CABRERA REYES el taller de hojalatería sito en la calle Becerro de Bengoa entre las de 25 de Mayo y Sarandí, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso. — San José, Febrero 4 de 1944. — A ruego del señor don Próspero Eloy Cabrera, que manifiesta no saber firmar: Ernesto H. Vera. — Feliciano Cabrera Reyes.

$6.90 Feb.12-935-v.mz.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor PABLO MARIA BAVASTRO MANTOVANI la sucursal de panadería y confitería denominada "El Angel", ubicada en la calle Miguelete número 1950, de esta Capital, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio de la misma a percibir su importe. — David Torres Valiñas.

$10.80 Feb.12-924-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he vendido a los señores DOMINGO y CIPRIANO MACHIN DELGADO el comercio que en los ramos de restaurant, bar y billar tengo instalado en el pueblo 25 de Agosto (Departamento de Florida), en la calle Mateo Lázaro Cortés esquina Bruno Más. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se llama a todos los que se consideren acreedores a que se presenten con los justificativos correspondientes dentro del plazo de treinta días en este pueblo, calle Zenen Rodríguez sin número. — 25 de Agosto, Febrero 9 de 1944. — José G. Martínez.

$13.20 Feb.12-919-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he prometido vender al señor LUIS A. RIVAS MELA todas las existencias, muebles y útiles de la casa de comercio que en los ramos de hotel y despacho de bebidas denominada, "Hotel Central", está establecida en la calle 25 de Mayo número 610, de esta ciudad. A tal efecto, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días al mismo establecimiento, de esta ciudad. — Trinidad, Febrero 1.o de 1944. — Dionisio Américo Bula.

$3.70 Feb.12-918-v.mz.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disolvió la sociedad "SILVA y COMPAÑIA", integrada por Alfredo Silva y Juan Guillermo María Van Luyt, girando en el ramo electrotécnico, denominada "Casa América, S. C.", en 18 de Julio 1100, de esta ciudad. Quedará a cargo del activo y pasivo Alfredo Silva. Publícase y emplázanse a sus acreedores en domicilio indicado. Ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio.

$8.30 Feb.12-950-v.mz.2.

ALMACEN VENDIDO

Por intermedio del balanceador don Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a don AGUSTIN FRUGONE el almacén de comestibles sito en la avenida Carlos Ma. Ramírez número 107, de esta Capital. Acreedores presentarse en el comercio indicado. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — Manuel Insua Vázquez.

$6.10 Feb.12-920-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a don HECTOR COLOMBO GARCIA y a don CARLOS RAVIOLO CANAVERO la parte proindivisa que me correspondía en el comercio denominado "Los Tres Mosqueteros", que giraba en esta ciudad en el ramo de venta de confituras, helados y salón de lustrar, bajo la firma de Banda y Compañía, sito en la avenida General Flores esquina Intendente Suárez, quienes tomaron el activo y pasivo, debiendo los acreedores presentarse a dicho comercio, según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Febrero 2 de 1944. — Héctor S. Banda. — Carlos Raviolo Canavero. — Héctor Colombo García.

$16.00 Feb.5-761-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con esta fecha prometí en venta a mi socio, el señor JOSE MARIA SOSA, la parte que me correspondía en el comercio que giraba en esta plaza con la denominación de "Bar Avenida" y con la razón social de Moreira y Sosa. A los efectos legales se hace esta publicación por el término de ley, debiendo presentarse los acreedores en el mismo comercio situado en las calles General Flores y Lavalleja. — Colonia, Enero 31 de 1944. — Jesús Moreira. — José María Sosa.

$13.40 Feb.5-759-v.mz.1.o.

PROMESA DE VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que don Francisco Bernardino y otros han prometido vender a don MANUEL NAYA ZAS y a NICOLAS YACOBUCCI la casa de comercio que en el ramo de restaurant y fonda gira en esta ciudad, bajo la denominación de "La Esperanza", en la calle Solís número 408, en cuyo domicilio deben presentarse los interesados dentro del término legal, con los justificativos correspondientes. — Carmelo, Febrero 1.o de 1944. — F. Bernardino. — M. Naya Zas. — Nicolás Yacobucci.

$12.00 Feb.5-756-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor RAFAEL CABAL MARTINS la casa de comercio que en el ramo de agencia de lotería y quinielas tengo establecida en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre número 1359 bis, bajo la denominación de "Salón Dover". Por lo tanto, todos los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Armando Teperino, Sarandí 369, dentro del término legal. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Francisco Algorta.

$11.80 Feb.5-749-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a MANUEL CALVO GARCIA y EULOGIO RODRIGUEZ MESA la panadería Los Angeles, Cuñapirú 1321. Los acreedores deben presentarse en la escribanía esto Gilardoni, Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Enero 31 de 1944. — José Mato Basalo.

$4.90 Feb.5-740-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 918, contraté vender a GERARDO LAMAS el bar y bebidas alcohólicas establecido en Sarandí 552. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 28 de 1944. — José Maceiras.

$5.60 Feb.5-732-v.feb.24.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Al comercio y al público hacemos saber que de común acuerdo hemos convenido disolver parcialmente la sociedad que habíamos constituído para explotar el negocio en el ramo de café y confitería, situado en la esquina formada por las calles Asamblea y 25 de Mayo, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad los socios don CAMILO LARREA y don LUIS ALBERTO GONZALEZ; desligándose de la sociedad el socio don Luis Armando Rivas. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — San José, Enero 29 de 1944. — Camilo Larrea. — Luis Alberto Gonzáles. — Luis Armando Rivas.

$16.00 Feb.5-744-v.feb.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad de esta plaza "JUAN G. ALONSO y COMPAÑIA", que gira en el ramo de fabricación y venta de esencias, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Juan G. Alonso. Los créditos deberán ser presentados al escribano señor Arturo C. Ribot, Sarandí 493. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — Juan G. Alonso. — Daniel Ocampo Joanicó. — Camilo López García.

$10.30 Feb.5-739-v.feb.24.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano César Rebagliatti, el 31 de Enero de 1944, fué inscripta con el número 6 folio 16 del tomo 2 del Registro Público de comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, los señores JUAN OEHNINGER y ROGELIO SILVA VALLE constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Joe Limitada". Domicilios: Calle Juan José Arteaga número 1410 de la ciudad de Montevideo y en la ciudad de Paysandú. Objeto: Fabricación y compraventa de pinceles, similares e industrialización de la cerda. Capital: Siete mil pesos; dos mil aportados por el señor Silva y cinco mil por el señor Oehninger de los que éste aportó cuatro mil pesos y mil pesos restantes en el año en curso. Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de cinco años más. El uso de la firma la tienen indistintamente cualquiera de los socios y la administración está a cargo de ambos socios. — Montevideo, Febrero 13 de 1944

$13.70 Feb.16-1027-v.feb.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público la disolución de la sociedad que en el ramo de calera tenían constituída los señores Juan José y Pedro Salaverry, que giraba bajo la firma de "Salaverry Hermanos". El socio Pedro Salaverry continuará con el comercio y se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad. Los acreedores de la sociedad deben presentarse a la calle Atirá número 15 (Colón), a percibir el importe de sus créditos. — Monetvideo, Febrero 11 de 1944. — Juan José Salaverry. — Pedro Salaverry.

$10.60 Feb.16-1033-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Carlos Alba prometió vender marca registrado "Scott" y activo de la fábrica de caramelos, dulces y bombones establecida en Veracierto 1409, al señor J. A. MORRISON BIANCHI. Ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en Larrañaga 4412. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Juan Carlos Alba. — J. A. Morrison Pianchi.

$6.10 Feb.16-1028-v.mz.6.

FABRICA URUGUAYA DE ACEITES COMESTIBLES, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de Marzo de 1944 a las 15 horas en el local de la calle Mendoza número 2325 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Dar cuenta de la gestión realizada en el ejercicio 1943; 2.o Elección de nuevo Directorio; 3.o Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$11.40 Feb.16-1043-v.mz.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa (artículo 6.o decreto - ley número 8992) que el 2 de Febrero de 1944, ante el escribano Luis Alberto Durán Mullin, los señores Eugenio Gutenberg y Héctor León, formaron una sociedad de responsabilidad limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio (Civil 6.o), con el número 4 al folio 12 y siguientes del libro 2 respectivo, con estas bases: Denominación: "Interaméricas, Exportadora e Importadora, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Montevideo). Domicilio: Montevideo, ahora en 25 de Mayo número 444 (piso 2, escritorio 2). Objeto: Exportaciones e importaciones, representaciones, comisiones y compraventa mercaderías en general. Plazo: 10 años, desde 2 de Febrero 1944, prorrogable automáticamente. Administración: Señor Eugenio Gutenberg, solo. Capital inicial: $ 5.000.00, mitad integrado y mitad dentro del año de la escritura. Aportes: $ 4.800.00 señor Gutenberg y $ 200.00 señor León. Pérdidas y ganancias: Distribución anual proporción aportes. Asambleas: Anuales. Balances: 31 de Diciembre de cada año.

$12.20 Feb.16-1044-v.feb.29.

CARNICERIA VENDIDA

Manuel Lorenzo Vidal prometió vender a LORENZO MARTINEZ FERNANDEZ su carnicería calle Italia número 3640, sin activo ni pasivo. Acreedores escribanía Saralegui, 25 de Mayo 511, todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$4.70 Feb.10-856-v.feb.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a GREGORIO FILLOY el almacén y bar en Colorado 1890, según ley de 26 de Setiembre de 1904. Interviene oficina Lalumbo Hermanos. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Mónico Domínguez

$3.80 Feb.10-840-v.feb.29.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre del paylebot "Isolana Simpática" por el de "Expreso Optimo N.o 3". — Montevideo, Febrero 16 de 1944.

$5.00 Feb.19-1136-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Declaro que he vendido a doña MARIA SEBASTIANI DE URES mi comercio de almacén y venta de leche situado en la calle Comercio número 2152. Los acreedores presentarán sus cuentas en el mismo comercio. — Juan Angel Delfino.

$4.10 Feb.19-1148-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que el comercio sito en esta ciudad, calle 25 de Mayo del nombrado Fernández, fué vendido el 30 de Diciembre de 1942 a ALADINO L. RODRIGUEZ. — Durazno, Febrero 10 de 1944. — Pedro Fernández. — Aladino Rodríguez.

$8.00 Feb.19-1144-v.mz.9.

VENTA DE FARMACIA

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender a la farmacéutica doña FLORINDA WALLACE DE PATIÑO la casa que bajo la denominación de "Farmacia Carrasco", de J. Cabezas de Aragunde y Compañía, tenemos instalada en este pueblo. A fin de que los acreedores se presenten a deducir sus créditos dentro de los treinta días hacemos la presente publicación. — José Batlle y Ordóñez, Febrero de 1944. — J. Cabezas de Aragunde. — Edmundo D. Delfino.

$9.20 Fbe.19-1143-v.mz.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta totalmente la entidad social "SORENSON, CAT y COMPAÑIA LIMITADA", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Federico Alfredo Sorenson. Dicha sociedad giraba en esta ciudad, calle Solís número 1480 y se dedicaba a los ramos de representaciones, comisiones, etc. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir con sus documentos los interesados a la escribanía Bovino, Cerrito 521. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Carlos Enrique Cat. — Federico Alfredo Sorenson. — Antonio Ulfeldt.

$11.20 Feb.19-1127-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la Tintorería Biere se transformará en Tintorería Biere, S. A., instalada en Maldonado número 1109. Los acreedores deberán concurrir presentando los justificativos de sus créditos al escribano Silverio Dinardi, calle 25 de Mayo 707 (segundo piso, apartamento 3). — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Miguel Biere.

$8.00 Feb.19-1116-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a ANTONIO COSTANIAN la casa de comercio que en el ramo de zapatería tengo instalada en esta ciudad, avenida 18 de Julio 1267. A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el propio local del referido comercio dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Pedro Miranda García. — Antonio Costanian.

$9.70 Feb.18-1090-v.mz.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hago saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que giraba en esta plaza en el ramo de ferretería, pinturería y sus anexos, bajo la razón social de "HELIOS y OVIDIO CESCONI". El activo y pasivo de la misma quedó a cargo del socio Ovidio Cesconi. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, fijando domicilio para estos efectos en la casa número 911 de la calle Brasil, de esta ciudad. — Salto, Febrero 11 de 1944. — Ovidio Cesconi.

$13.80 Feb.18-1079-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a la sociedad "FRANCISCO ODDONE e HIJO" la fábrica de artículos de aluminio y hojalatería establecida en la avenida General Flores 2865, de esta ciudad, a nombre de Francisco Oddone. Los acreedores se presentarán al escribano Oscar E. Franco, calle Sarandí 539 (segundo piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Francisco Oddone. — Hugo Oddone.

$9.00 Feb.18-1084-v.mz.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de bar, café y confitería giraba en esta plaza bajo la razón social de "MANGUSIO y SAUTO", quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Vicente Juan Mangusio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos la presente publicación. — Salto, Febrero 1.o de 1944. — Helios Sauto. — Vicente D. Mangusio.

$13.80 Feb.17-1068-v.mz.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que la "Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada" ha entrado en liquidación, por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada el 12 de Febrero de 1944, y que la "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos", Sociedad Anónima (en formación), se hará cargo de su activo y pasivo. En consecuencia, queda disuelta la "Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada". Los interesados deben presentarse con sus créditos en el local de la "Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada" (en liquidación), calle Piedras esquina Solís. — Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada (en liquidación).

$13.80 Feb.17-1062-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a la sociedad en comandita "GIL FERREIRA" el comercio que en ramos generales tenía establecido en Laureles, décima sección judicial de este Departamento, quedando a mi cargo las cuentas a cobrar y a pagar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Salto, Enero 20 de 1944. — Gil Ferreira. — Belmirio Sosa.

$11.00 Feb.17-1067-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he resuelto clausurar el establecimiento comercial que en el ramo de almacén de comestibles gira en esta ciudad, calle 21 de Setiembre número 2950, esquina Tomás Diago. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía "Vero y Aneiros", calle Cerrito número 455. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — Gastón Mongaston.

$19.60 Feb.17-1049-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don LUIS GONZALEZ mi negocio que en el ramo de tambo gira en esta ciudad, en la calle Enrique Clay números 2670|72. Los interesados podrán presentarse en el escritorio del escribano Isabelino Suárez, calle Ituzaingó 1393. A los efectos legales se hace esta publicación, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Por Eladio Gutiérrez: Isabelino Suárez.

$10.30 Feb.17-1050-v.mz.7.

"GRAMON", S. A. GRANDES MOLINOS NACIONALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1944 a las 15 horas en el local de la calle Mendoza número 2325, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general del ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1943; 2.o Elección de nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3.o Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$11.80 Feb.17-1059-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos pertinentes, que con fecha primero de Enero del corriente año fué vendido el comercio que en los ramos de almacén y anexos giraba en "Chamamé", 4.a sección de este Departamento, bajo la razón de "Sucesión de Francisco de Armas", quedando todo el activo y pasivo del mismo a cargo de su comprador don JUAN SANCHEZ BRITOS. — Minas, Febrero 7 de 1944. — Feliciana Rosa P. de de Armas. — Juan Sánchez Britos.

$9.70 Feb.15-970-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta el despacho de bebidas establecido en Gobernador del Pino número 4249. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse acreedores en la escribanía Magariños, Rincón 537. — Isabelino Harreguy.

$5.60 Feb.15-962-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos convenido disolver la sociedad que gira bajo la razón de "BERGES HERMANOS", en el ramo de venta de artefactos y artículos de electricidad y afines, con casas en 25 de Mayo 745 y Agraciada 4191, haciéndose cargo de la primera el socio Bill Antonio Berges y de la segunda Roberto Ignacio Berges. Los acreedores deben presentar sus justificativos en 25 de Mayo 745. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Bill Antonio Berges. — Roberto Ignacio Berges.

$10.90 Feb.17-1061-v.mz.7.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la undécima asamblea general ordinaria que se efectuará en la calle Solís número 1533, el día 11 de Marzo de 1944 a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al undécimo ejercicio social, retribución para Directores y Síndico, distribución de utilidades; 2.o Elección de un Director en substitución del que debe cesar en su mandato; 3.o Nombramiento del Síndico. — Arturo Ballester, Presidente.

$7.80 Feb.17-1058-v.mz.1.o.

"LA MEDIA LUNA, SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la novena asamblea general ordinaria que tendrán lugar el día 9 de Marzo de 1944 en el local de la Sociedad, calle Alzáibar 1278|82, en ésta, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance - inventario, y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 9.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1943; 2.o Elección, de acuerdo con los artículos 9.o, 10 y 11 de los estatutos, de cinco Directores titulares y de dos Directores suplentes, en reemplazo, respectivamente, de los señores Aníbal Landoni Augusto Pérsico, Abel Saint, Antonio J. Chiarino y Arturo Falco (titulares) y Roberto Dupit y Rafael Moreno Peña (suplentes), que terminan sus mandatos; 3.o Distribución de las utilidades y fijación del dividendo; 4.o Designación, por elección de la asamblea, de dos accionistas para que, en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — Recuérdase a los señores accionistas que, conforme con el artículo 24 de los estatutos, deberán, con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario en la Caja de la Sociedad, calle Alzáibar 1278|82. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — El Directorio.

$17.50 Feb.17-1066-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" "Uruguay 1773 prometí vender el almacén y bar calle Pampas número 2047 al señor MARCOS MOREL. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Juan Riccato.

$4.50 Feb.15-1010-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Conforme a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y público, que se ha disuelto la sociedad comercial Urcorti de Ostwald y Stern, que giraba en esta plaza, con fábrica de cortinas calle Misiones número 1489. Quedando a cargo del activo y pasivo, el señor HERMAN STERN. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en el escritorio Basil, calle Rincón número 479. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Fritz Ostwald. — Herman Stern.

$10.20 Feb.15-992-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la señorita Martha de Giuli que tenía instalada casa de modas en la calle Paraguay número 1371, ha prometido vender al señor VICTOR RABILLER ARBOUET, dos vidrieras existentes en el mencionado comercio; por el mismo compromiso se dejó sin efecto la promesa de venta que con fecha cuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y tres hiciera la señorita Martha de Giuli en favor del señor CARLOS G. MILBER, relativa al derecho de llave e instalaciones existentes en el referido local. Los acreedores deben presentarse en bulevar España 2261. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Martha de Giuli. — Víctor Rabiller Arbouet. — Carlos G. Milber.

$15.10 Feb.15-1014-v.mz.6.

AL PUBLICO

Hago saber al público y, en especial, a la que fuera mi clientela, que en virtud de la disolución de la sociedad conyugal a consecuencia del divorcio decretado por el Juzgado Civil de quinto turno, la casa de artículos sanitarios sita en general Flores número 2639, que giraba a mi nombre, ha sido transferida a doña ROSA VERDERESE, quien se ha hecho cargo de su activo y pasivo, habiéndome yo, por tanto, desvinculado en absoluto de dicho giro. — Vicente Branda. — S|c. Libres, 1634.

$10.30 Feb.15-963-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que existía en esta plaza bajo la razón social de ALFREDO y ROMAN VIÑA, con el objeto de explotar el ramo de abasto de carnes y anexos, mediante la separación de los sucesores de Alfredo Viña, quedando el activo y pasivo social de la misma a cargo del otro socio, Román Viña. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en la escribanía Viña - Antía, calle Rincón número 538, dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Agustina Gianelli de Viña. — Hugo Alfredo Viña. — Román Viña.

$13.10 Feb.9-824-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a EVARISTO VILAR y AVELINO FREIRE la panadería "El Hornero", Perú número 1912. Los acreedores deben presentarse escribana Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritori o18). — Montevideo, Enero 29 de 1944. — José Fernández Suárez. — José Menéndez y José Francisco Iglesias. — Evaristo Vilar. — Avelino Freire.

$6.00 Feb.9-823-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender la farmacia "Vaucher", situada en la calle Sarandí número 724, de esta ciudad, debiendo los acreedores presentar sus cuentas en el indicado local. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 1.o de 1944. — Carlos Vaucher.

$6.50 Feb.9-818-v.feb.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma "TRULLEN HERMANOS" con domicilio en esta ciudad, se disuelve, haciéndose cargo del giro, como del activo y pasivo de la misma, el socio Orencio Trullén. — San José, Febrero 3 de 1944. — O. Trullén. — Miguel C. Trullén.

$7.00 Feb.9-832-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a SILVERIO MONTENEGRO el comercio ramo venta de pan y leche, ubicado en calle Colonia 1934 (bis). Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — José García.

$5.90 Feb.9-826-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he procedido a la liquidación y clausura de mi comercio que en el ramo de pizzería, café y bar tenía establecido en la calle Dante números 1902|04, esquina Sierra. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Vázquez número 1361. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Eugenio Arreche.

$9.00 Feb.9-836-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general que por terminación del plazo estipulado en el contrato respectivo, la razón social "HERRIEST y COMPAÑIA", que gira en esta ciudad, calle 19 de Abril esquina Ignacio Barrios, ha procedido a su liquidación definitiva. Los acreedores pueden concurrr al local indicado con los justificativos del caso dentro del término legal a hacer efectivos sus créditos del socio señor Herriest, que ha tomado a su cargo el activo y pasivo. — Carmelo, Febrero 1.o de 1944. — Pedro B. Herriest. — María Julia Bottinelli.

$16.00 Feb.9-837-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contraté vender a AURORA RODRIGUEZ DE BARRIOS el café, bar y restaurant ubicado en Solís de Mataojo (Departamento de Lavalleja). Acreedores presentarse en el comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Humberto Sambolino.

$5.90 Feb.9-827-v.feb.29.

TINTORERIA BIERE, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Tintorería Biere, S. A., para la asamblea extraordinaria que se celebrará el 6 de Marzo próximo a las 18 horas en el local social, Maldonado número 1109, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Dar cuenta de las renuncias presentadas; 2.o Elección de los 3 miembros del Directorio y de 3 suplentes; 3.o Asuntos entrados. — Montevideo, Febrero 16 de 1944.
$5.80 Feb.19-1117-v.feb.26.

"L. I. D. I. C. E.", S. A.
La Internacional de Inmuebles, Construcciones y Empresas, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a lo que establecen los estatutos (artículo 31), convócase a los señores accionistas de "L. I. D. I. C. E.", S. A., para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 29 de Febrero del corriente año a las 17 horas en el local de la calle Mercedes 1251, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Propuesta del Directorio actual para aumentar sus miembros de 5 a 7 Directores; 2.o Nombramiento de Directorio (titulares acéfalos y suplentes); 3.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 37. A fin de acreditar su personería en la asamblea general, los accionistas deberán, dentro del tercer día anterior a la fecha de la reunión, registrar y depositar sus acciones ó un certificado de depósito bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad. — El Secretario.
$8.70 Feb.19-1147-v.feb.29.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir 350.000 kilos de harina especial, con destino a la Fideería y Panificadora Militar, hasta el 31 de Julio de 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y en las horas de la tarde si llegara a cambiar el horario en vigencia (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Marzo de 1944 a las 9 horas, y si cambia el actual horario el citado día a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 18 de 1944.
(Cuenta corriente) Feb.24-10322-v.mz.4.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para construcción y colocación de diez cámaras frigoríficas a instalarse en varios cuarteles en la ciudad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos y memorias confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, serán presentadas y abiertas en dicho Servicio el día 2 de Marzo próximo a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Feb.24-10320-v.mz.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Adquisición de dos básculas para pesar cereales

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos básculas para pesar cereales (para veinte bolsas, capacidad 1.500 kilos), de acuerdo con el informe y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará en el salón de actos el día lunes 6 de Marzo a las 14 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.24-10315-v.mz.4.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DEL "BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MONTEVIDEO.

Llámase por segunda vez a licitación pública para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería", de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellado de ley y serán abiertas el día 8 de Marzo próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 19 de 1944. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.24-10317-v.mz.8.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LLAMADO A LICITACION

Se pone en conocimiento de los señores comerciantes en artículos dentales que se llama a licitación para la adquisición de los materiales que esta Facultad pueda consumir en el correr del año en curso.

Las condiciones y nómina de los artículos a licitarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Economato de la Institución, sita en la calle General Las Heras número 1925, entre avenida Italia y Doctor Manuel Quintela, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado, lacrado y extendidas en el sellado de ley, serán recibidas en esta Sección el día 28 de Febrero próximo a las 9 y 30 horas, en que se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 24 de 1944. — El Economato.
(Cuenta corriente) Feb.2-10168-v.feb.2.
Feb.24-v.feb.24.

FRIGORIFICO NACIONAL
CONSTRUCCION DE DOS TANQUES DE AGUA

Se llama a concurso de precios para la construcción de dos tanques de agua dulce, de capacidad de 1.000 metros cúbicos cada uno.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones en la Sección Adquisiciones, Solís 1480. — La Gerencia General.
(Cuenta correinte) Feb.24-10319-v.feb.26.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1041 (segundo llamado). — Compra de bandas de aluminio para el cierre de botellas. Apertura: Febrero 28 de 1944 a las 16 y 30 horas.

Número 1042 (segundo llamado). — Compra de una báscula para pesar vagonetas. Apertura: Febrero 25 de 1944 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.24-10316-v.feb.26.

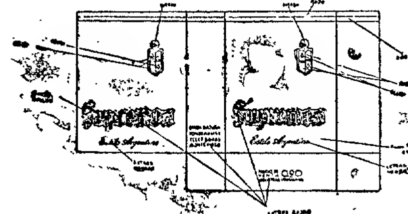
BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

H. GUTIERREZ BIDEGAIN, uruguayo, comerciante, por H. Bidegain y Compañía, con domicilio en la calle Colonia número 2109 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un frasco especial para la expedición de productos esterilizados, cuyos elementos se ponen en contacto en el momento de la utilización del producto, del que se declara autor y del que ha depositado los planos respectivos, en duplicado, en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.80 Feb.24-1221-v.mz.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 41758. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Con esta fecha el señor Max Guyer, en representación de Sylvania Industrial Corporation, de Fredericksburg, Virginia (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca "CEGLIN", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.20 Feb.24-1254-v.mz.6.

ACTA N.o 41771. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores García Díaz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.80 Feb.24-1205-v.mz.6.

ACTA N.o 41772. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores García Díaz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "OXIBITUE", para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Feb.24-1206-v.mz.6.

ACTA N.o 41773. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores García Díaz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "THUE", para dsitinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Feb.24-1207-v.mz.6.

ACTA N.o 41774. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ELECTROWIX", para distinguir artículos de las clases 12.a y 17.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.20 Feb.24-1208-v.mz.6.

ACTA N.o 41778. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Con esta fecha el señor Ernesto Schaefer Caviglia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DARCYL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.20 Feb.24-1209-v.mz.6.

ACTA N.o 41776. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Con esta fecha el señor Aicardo Urbe, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a y 12.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 Feb.24-1227-v.mz.6.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5966. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Con esta fecha el señor Leonel I. Viera, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva máquina para efectuar las compensaciones en los movimientos de tierra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.90 Feb.24-1223-v.mz.6.

ACTA N.o 5962. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Con esta fecha los señores Haroldo Risso Sienra y Luis Piccardo, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Una nueva bocina de alarma al vacío, aplicable a los automóviles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$5.90 Feb.24-1253-v.mz.6.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que

expresa en dicho artículos debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Febrero 24 de 1944

1.a Sección

EDUARDO NEWBERY, 39 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Durazno 1927, y JOSEFA MARIA ELENA CATALINA ENRIQUETA KRAUS, 29 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1018.

FRANCISCO ACEVEDO, 29 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Durazno 1015, y CATALINA FILIPZUCK, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Juncal 1280.

10.a Sección

HECTOR MOLL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carrasco 20 bis, y MARIA ELENA MOREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cooper 2858.

16.a Sección

MIGUEL ANGEL DOTTA, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado pueblo Santiago Vázquez, y CLEMENCIA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada pueblo Santiago Vázquez.

RAUL RISSOTTO, 29 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Laureles 1036, y BLANCA PURA LAPIAZZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 1036.

HAMPARZAUN KECHICHIAN, 24 años, soltero, comerciante, sirio, domiciliado Paso de la Arena, y ELSA HEYTENS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada camino Méndez 2151.

18.a Sección

VICENTE MORENO, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Roque Graceras 845, y CLARA SERY, 26 años, soltera, paraguaya, domiciliada P. Zubillaga 1141.

LUIS ALVAREZ CUERVO, 36 años, soltero, músico, español, domiciliado boulevar España 2506, y ANGELES MENENDEZ SANCHEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada boulevar España 2605.

19.a Sección

JOSUE ANTONIO LEONE, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Goes 2027, y LIDA ROSA DELGIORGIO, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2027.

ABRAHAM JACOBO LEIBACH, 27 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Cuñapirú 1609, y PAULINA KATS, 19 años, soltera, rumana, domiciliada Cuñapirú 1860.

20.a Sección

HECTOR CARUSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. C. Molina 184, e IRMA PEDRANI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 3925.

JUSTO M. BAEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4206, e NILDA C. LETTIER, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4256.

BOLIVAR ALEJANDRO ATUADA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Capitán Osorio 3949, y MARIA CARMEN HAYDEE BARBARIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 3928.

JUAN SPOSITO, 27 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado S. Martínez 235, y MARIA CLARA PIZZORNO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cordobés 30.

LUIS MARIA CORBO, 24 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado M. Vidaurreta 883, y ANA BURMIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 883.

22.a Sección

RUBEN ZAQUIERI CASTELAR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3484, y DOLORES ABELLEIRA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pestalozzi 3910.

RIMER AMADO CARDILLO TEJERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3344, y MARIA ELENA SUSANA LEES CEROLINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3578.

JUAN FELIPE MUNELLS, 30 años, divorciado, industrial, español, domiciliado José L. Terra 3496, e HILDA JOSEFA SERRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3576.

$2.00. P|p.-v.feb.26.

23.a Sección

LUIS EDUARDO ORLANDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2273 ap. 13, y VICTORIA EUGENIA VARLOTTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2815.

v-feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VENANCIO o JUAN VENANCIO CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.10 Feb.24-1198-v.mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que don LUIS DUBINSKY se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$5.20 Feb.24-1245-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA DE OLIVEIRA LEITE o CIPRIANA DE SOUZA OLIVEIRA DE LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compraezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$16.30 Feb.24-1199-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.30 Feb.24-1201-v.mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION GOTUZZO DE GOTTUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.00 Feb.24-1239-v.mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA DEVOTO DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.40 Feb.24-1229-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turn,o se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO PERRACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Feb.24-1230-v.mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CARDOSO PIO y DELIA CARDOSO. Rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado se han presentado los nombrados Pío Cardoso y Delia Cardoso solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio del primero con Margariat Riestra: donde dice Cardozo con "z" debe decir Cardoso con "s"; y B) De nacimiento de la segunda: donde la inscripta aparece como hija natural de Arturo Cardozo debe decir que es hija natural de Pío Cardoso. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.10 Feb.24-1241-v.mz.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JULIO SUJOTLIV. Quiebra. Calificación" (Lo. 31. Fo. 4), se cita, llama y emplaza al fallido Julio Sujotliv para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Feb.24-10318-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — (29 - 567). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL DI GENOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (exto pio). — Montevisdeo, Diciembre 1.o de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.24-1210-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — (30 - 785). Por disposición del señor don Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA CELAIS o AMELIA SELHAY PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 Feb.24-1233-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MARTINEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 Feb.24-1234-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO GREGORIO FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 5 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.70 Feb.24-1197-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TORIBIO VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.70 Feb.24-1211-v.mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MARTINCORENA DE DUHAGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado,

25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Feb.24-1212-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruíz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 Feb.24-1213-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruíz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CANAVELLI o CANEBELLI o CANABELLI DE PENINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). —Montevideo, Febrero 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.10 Feb.24-1214-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruíz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO SALGUEIRO SILVEIRA o MARCOS RICARDO SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.24-1215-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruíz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO MAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 Feb.24-1216-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruíz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TEJERA DE BARBEITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Feb.24-1217-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruíz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA MACELLARO o MACELLARI DE SOLACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — José, Tomás Pereira, Actuario.

$5.90 Feb.24-1220-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruíz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALEJANDRO HUBERTO MAAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevdieo, Febrero 16 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Feb.24-1202-v.mz.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruíz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto urtno, se hace saber la apertura de la ssucesiones de don ARTURO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DELEON y de doña FELIPA BENICIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.40 Feb.24-1218-v.mz.6.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruíz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de quiebra "LUIS DELLA VENTURA", el señor Luis Della Ventura solicitando su rehabilitación. —Montevideo, Marzo 2 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.00 Fb.24-1219-v.mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BUSO DE TARGHETTA o LOLA BUSSO DE TARGHETTA o DOLORES o LOLA BUSO DE TARGHETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás niteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1944.— C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.40 Feb.24-1203-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HOREAU DE POUYANNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.40 Feb.24-1204-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MENESES DE POYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuarol Adjunto.

$5.40 Feb.24-1231-v.mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Estado de créditos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber que en los autos: "DAGOBERTO PEREZ. Quiebra", ha sido presentado por el Síndico el estado de créditos y sus graduaciones, los que se encuentran en esta oficina a disposición de los acreedores por el término de diez días. Y de conformidad con el artículo 1758 del Código de Comercio y a los efectos del artículo 1759 del mismo Código se hace esta publicación. — Maldonado, Diciembre 18 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

(Costas) Feb.24-10321-v.mz.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO RODRIGUEZ, citándose a los hereedros, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Diciembre 24 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.80 Feb.24-1251-v.mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINIANO VIZCAINO o JUSTINIANO VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 16 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.60 Feb.24-1224-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA GONZALEZ DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 16 de 1944. —Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.40 Feb.24-1225-v.mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO CAYETANO ODELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 12 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.40 Feb.24-1250-v.mz.6.

ALEJANDRO E. REQUENA

REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos "ROSA MARIA DEL PILAR ODIZZIO DE FERNANDEZ, ANTIOCO ARTURO, JULIA FELICIA y ERASMA MANUEL MARCELINO ODIZZIO. Cesación de condominio", se hace saber que el día 13 de Marzo próximo a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Alejandro E. Requena, asistido del subscripto Actuario y del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de un mil novecientos pesos, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la ciudad de Maldonado, empadronada con el número ciento setenta y ocho en la manzana número veintiocho, compuesta de una superficie de mil ciento cincuenta y dos metros, veinte y dos decímetros cuadrados, según plano del agrimensor don Antonio Azuaga Nougué de 4 de Noviembre de 1943 y que linda: al Norte, con doña Juana Roux de Oteguy, doña Ana Nieves de Marpons y sucesión de doña Leda de los Santos Roux; al Este, en 13 metros 20 centímetros frente a la calle 18 de Julio; al Sur, con las sucesiones de don Eliseo Odizzio y don Antonio I. Odizzio; y al Oeste, en 12 metros 17 centímetros, con la calle José Dodera. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que se mantendrá la puja en el acto del remate, mientras hallan postores que mejoren la oferta, siempre que éstas fueren continuadas. C) Que los gastos de escrituración, certificación y sus correspondientes honorarios, así como los de práctica, serán de cuenta del comprador. D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria para ser examinados por los interesados. — Maldonado, Febrero 17 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$37.50 Feb.24-1252-v.mz.13.

LUIS SIECOLA

REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, dictada en los autos "Banco Territorial del Uruguay" contra RICARDO POSODENTE y otro. Medidas preparatorias", se hace saber al público qeu el día 11 de Marzo de 1944, a las 16 horas y 30 y en el lugar de ubicación, por intermedio del martillero don Luis Siécola, asistido del Alguacil ad-hoc, y del subscripto Escribano, se procederá a la venta en remate público y al contado y al mejor postor, sobre la base de $ 20.160 00 o sea las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: un solar de terreno con su edificio y mejoras, situado en la 14.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 56121, compuesto de una superficie de 1.134 metros, teniendo 20 metros de frente al Norte a la calle Reyes, por donde la puerta de edificio lleva el número 1132, entre las de Lucas J. Obes y Lugano, distando su punto medio de esta última, de 87 metros 35; 22 metros 90 al Sur; 61 metros 50 al Este y 72 metros 90 al Oeste. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura definitiva, pavimento, colector, y demás mejoras si se debieren, así como cualquier impuesto de que gravare la propiedad. 3.o Que el expediente, se encuentra en la oficina del Juzgado de la 2.a sección, calle Ituzaingó 1482. 4.o Que los títulos de propiedad, podrán ser examinados, en el Banco Hipotecario del Uruguay, en donde están depositados, en garantía de un préstamo (Hipoteca urbana número 983, serie 29) que actualmente asciende a mil ochocientos ocho pesos con cincuenta y seis centésimos ($ 1.808.56) cuyo saldo podrá tomar a su cargo, el comprador por resolución expresa del Banco. — Montevideo, 17 de Febrero de 1944. — Juan Carlos Viapiana, Actuario ad-hoc.

$38.10 Feb.25-1200-v.mz.10.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Casa en Médanos 1780

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Sucesiones de MANUEL TORRADO GONZALEZ, ANTONIA VIDAL DE TORRADO y VICENTE o VICENTE OSVALDO TORRADO VIDAL", se hace saber al público que en el día 10 de Marzo próximo a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá por los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 4.266.66 del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y mejoras, situado en la Aguada de ésta Capital, empadronado con el número 13.296, compuesto de una superficie de 204 metros 20 decímetros, deslindados así: 9 metros 449 milímetros de frente al Oeste, a la calle Médanos número 1780, (antes 34); 26 metros 629 milímetros en los costados Norte y Sur, y 6 metros 13 milímetros de fondo al Este, lindando por esos vientos con Ramón Montenegro. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados y el 1 o|o de comisión de los martilleros, serán de cuenta del comprador, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Nicanor dos Santos, Actuario.
$31.00 Feb.24-1243-v.mz.11.

LUIS SIECOLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, dictada en los autos "José M. Botana con AIDA AGUIAR ORTIZ. Cobro de pesos", se hace saber al público, que el día 14 de Marzo de 1944, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Luis Siécola, asistido del Alguacil ad-hoc, y del subscripto escribano, se procederá a la venta en remate público, al contado y por un precio que exceda de pesos 76.67 la hectárea, (equivalente a las 2|3 partes de su tasación) del siguiente bien: Una fracción de terreno con su edificio y mejoras, situado en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje "Cuchilla Cabo de Hornos" empadronado con el número 5770 y compuesto de una superficie (según plano del agrimensor, Carlos A. Furtado de Junio de 1930), de 65 hectáreas 2.699 metros 78 decímetros, teniendo 552 metros de frente al Este, a la carretera a Migues, (próximo al kilómetro 76). Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura definitiva e impuestos y mejoras que graven el bien. 3.o Que el expediente, se encuentra en la oficina del Juzgado de Paz de la 2.a sección, calle Ituzaingó 1482. — Montevideo, Febrero 19 de 1944. — Juan Alberto Gazerque, Actuario ad-hoc.
$34.40 Feb.24-1266-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor José Sabatucci ha resuelto vender su casa de comercio que en el ramo de artículos para hombres y taller de sombrería posee en esta ciudad, avenida Agraciada número 4139 bis, bajo la denominación de "Casa Sabatucci", a los señores LUIS ARMANDO GHUIETTA y JOSE MARIA CARMEJA. A los efectos legales se comunica a los interesados, que deben concurrir con sus documentos a la escribanía Bovino, Cerrito 521. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — José Sabatucci. — Luis Armando Ghuietta. — José María Carmeja.
$12.20 Feb.24-1242-v.mz.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y público en general que para el vencimiento de las publicaciones legales será liquidada la sociedad comercial "CEPPI y CATALANO", que explotaba el giro de joyería en la avenida Agraciada 2279. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber a los acreedores que deben presentarse a cobrar sus cuentas porque después del término legal no se atenderá reclamo alguno. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. —Salvador Catalano. — Cosme Ceppi.
$11.00 Feb.24-1240-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 he prometido vender a favor del señor MONICO DOMINGUEZ, el café y billar sito en la avenida San Martín 3346 interviniendo la Oficina Centro Comercial La Amistad de Palumbo Hermanos. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Francisco Wasilewski.
$4.50 Feb.24-1255-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido vender a don CARMELO GALIANO, la casa de comercio que en el ramo de carnicería, tengo instalada en la calle Médanos número 1050, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito a todos mis acreedores, para que con los justificativos de sus créditos y dentro del término legal, se presenten en el estudio del escribano Francisco Javier Cosio, calle Sarandí número 335. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Manuel Luis Esteves.
$13.50 Feb.24-1232-v.mz.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "GRECO URUGUAYA LIMITADA"

A los efectos del artículo 6.o decreto-ley número 8992 del 26 de Abril de 1933, se hace saber, que el día 3 de los corrientes mes y año, por ante el escribano Hildebrando A. Berenguer, hemos constituído una sociedad comercial de responsabilidad limitada, cuyo extracto es el siguiente: Socios: Aaron Perahia, casado con María Aruguete; Aaron Benesdra, casado con Esther Perahia; Isaac Benesdra, soltero; Moisés Nahmias, casado con Alicia Ezratty y Roberto Ezrattiy, soltero; los tres primeros, griegos; el 4.o, ciudadano legal argentino, de origen griego y el 5.o, checoeslovaco, todos mayores de edad y vecinos de la ciudad de Buenos Aires. Naturaleza: de responsabilidad limitada. Designación: "Greco Uruguaya Limitada". Objeto: fabricación, compra venta, exportación e importación de zapatos e implementos destinados a los mismos fines. Sede: ciudad de Montevideo. Plazo: cuatro años desde el 15 de Diciembre 1943 en adelante, prorrogable automáticamente por 5 años más si no fuere denunciado con 6 meses de anticipación por la doble mayoría de socios y capitales. Si se denuncia, pueden optar los otros socios por la liquidación definitiva o por continuar ellos mediante el pago de los haberes del o los denunciantes. Capital social y aportes: se inicia con pesos 50.000.00 con los aportes de $ 8.500.00 cada uno de los señores Aaron Perahia, Aaron Benesdra e Isaac Benesdra; pesos 17.000 00 Moisés Nahmias y $ 7.500.00 Roberto Ezratty. Para su integración se han depositado en el Banco República a la orden de la sociedad $ 16.000.00; se ha transmitido a ésta por el valor de $ 19.000.00 la fábrica de calzado adquirida por los socios en esta misma fecha por compra a "Rubini Hermanos" y se ha fijado el término de 90 días para la entrega de los pesos 15.000.00 restantes. Opción: se ha estipulado en favor de los socios Aaron Perahia, Aaron Benesdra e Isaac Benesdra, la opción de proseguir el giro por su cuenta en cualquier caso de disolución de la sociedad, mediante el pago de los haberes de los otros socios. Fallecimiento e incapacidad de los socios: no produce la disolución de la sociedad hasta el vencimiento del período corriente, fecha en la cual se abonarán los haberes del fallecido o incapacitado y continuarán su giro los otros socios. Gobierno, administración, representación y defensa de la sociedad: estarán a cargo de la Dirección y de la asamblea general. La Dirección se ejercerá por todos los socios, actuando conjunta, separada alternativa e indistintamente, con las más amplias facultades de administración y de disposición. La asamblea general sesionará, por los menos, una vez al año; sus resoluciones se tomarán a mayoría de votos; los votos se computarán a razón de 1 por cada cuota de $ 5.000.00 de capital, a cuyos fines las fracciones menores de $ 2.500.00, no se tendrán en cuenta y las mayores se tendrán como cuota entera; los socios ausentes podrán ser representados, por carta-poder, por cualesquiera de los socios; ningún socio podrá representar más de 3 mandantes; los herederos del o los fallecidos, serán representados por un apoderado común y los incapaces por sus representantes legales; ningún socio tendrá más de 5 votos sea cual fuere la cuota de capital que posea o represente. Sesionará ordinariamente, en la primera quincena del mes de Enero de cada año y extraordinariamente cuando fuere convocada. Asignaciones a los socios: $ 100.00 mensuales a cada uno de los señores Aaron Perahia, Aaron Benesdra e Isaac Benesdra, con cargo a gastos generales. Año económico: termina el 31 de Diciembre de cada año. Gastos generales: alquileres, sueldos, jornales, asignaciones y demás gastos imputables a este rubro. Ganancias y pérdidas: 23 o|o para cada uno de los señores Aaron Perahia, Aaron Benesdra e Isaac Benesdra: 14 o|o Moisés Nahmias y 17 o|o, Roberto Ezratty. Balances: primera quincena del mes de Enero de cada año. De las utilidades líquidas, deducción hecha del fondo de reservas, que será del 5 o|o, podrá retirarse el 50 o|o, pasando el 50 o|o restante a la cuenta corriente de cada socio, que devengará el interés del 4 o|o anual. Enajenación de participación y retiro de socios: de acuerdo con el artículo 10 del decreto del Poder Ejecutivo fecha 26 de Abril de 1933. Disolución de sociedad por pérdidas: cuando se hubiere reducido el capital social, por pérdidas, al 50 o|o de su monto inicial. Procedimiento general para el caso de liquidación: se confía el cargo de liquidadores a los socios Aaron Perahia, Aaron Benesdra e Isaac Benesdra, que obrarán de conjunto, con las más amplias facultades. Arbitraje: se establece este procedimiento para todos los casos de desacuerdo entre los socios. Domicilio especial de los socios: Rincón 531. Inscripción: número 9, folios 30 al 41 vuelta del Libro 1 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.
$65.50 Feb.24-1226-v.mz.3.

BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS Y BANCOS

Propiedades Unidas S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1943

Activo

Acciones en depósito, Caja Obrera	$ 114.073.00
Bienes raíces	" 420.000.00
Suma del activo	$ 534.073.00

Pasivo

Capital realizado, depositantes de acciones	$ 415.000.00
Acreedores, obligaciones .	" 100.044.24
Reservas, Directorio, dividendos	" 19.028.76
Suma del pasivo	$ 534.073.00

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

705. — $ 3.80.

Instituto Andrómaco S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1943

Cuentas activo

Caja y Bancos	$ 4.465.34
Inmovilizaciones	" 324.862.36
Deudores varios	" 69.099.22
Mercaderías almacén	" 19.365.15
Gastos generales, propaganda, etc.	" 41.256.92
Pérdidas y ganancias ...	" 2.831.20
	$ 461.880.19

Cuentas pasivo

Capital	$ 400.000.00
Acreedores varios	" 13.997.58
Cuenta producción	" 47.882.61
	$ 461.880.19

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

708. — $ 3.80.

Instituto Andrómaco S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1943

Cuentas activo

Caja y Bancos	$ 6.497.20
Deudores varios	" 92.597.14
Inmovilizaciones	" 326.991.10
Mercaderías	" 26.995.00
Dividendos	" 24.000.00
	$ 477.080.44

Cuentas pasivo

Capital	$ 400.000.00
Acreedores varios	" 18.252.68
Pérdidas y ganancias	" 58.827.76
	$ 477.080.44

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

709. — $ 3.80.

C A J A   P O P U L A R   D E   F L O R I D A

PROYECTO DE BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1943 (5.o EJERCICIO) QUE SE SOMETERA A CONSIDERAICON DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL 27 DE FEBRERO DE 1944 A LA HORA 10

ACTIVO

Encaje:		
Billetes	$ 54.791.00	
Vellón	" 686.36	
Banco República valor	" 50.337.70	$ 105.815.06
Deuda Pública V|N $ 230.000.00, V|efectivo		" 230.000.00
Deudores:		
Cuentas corrientes	$ 121.384.90	
Valores descontados	" 1.163.296.34	
Deudores en gestión	" 3.060.00	" 1.287.741.24
Varios:		
Acciones a integrar	$ 250.000.00	
Inmuebles	" 7.654.63	
Muebles y útiles y alcancías	" 4.516.20	
Cuentas Ctes. Bancarias ...	" 79.210.85	
Varias Ctas. deudoras	" 2.785.76	" 344.167.44
Total del activo		$ 1.967.723.74
Cuentas de orden:		
Valores depositados valor nominal		$ 782.735.14

PASIVO

Capital realizado	$ 250.000.00	
Capital autorizado P|Susc. ..	" 250.000.00	
Fondo de reserva	" 4.900.00	
Idem ídem ídem especiales .	" 5.300.00	$ 510.200.00
Obligaciones a la vista:		
C|Ctes. y otros depósitos a menos de 30 díaas	$ 205.264.69	
Obligaciones a plazo:		
Cajas ahorro (preaviso 30 días)	" 539.707.03	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	" 655.907.80	" 1.400.879.52
Varios:		
Varios acreedores	$ 1.956.70	
Dividendos atrasados	" 795.75	
Intereses a vencer	" 20.534.76	
Utilidades a distr'buir	" 33.333.33	
Saldo a cuenta nueva	" 23.68	" 56.644.22
Total del pasivo		$ [illegible] 74
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores valor nominal.....		$ 782.735.14

Florida, Diciembre 31 de 1943.

Alcides B. dos Santos, Presidente. — Ramiro Mas y Pardo, Secretario. — Donato Pécora, Gerente. — Enr'que López Castilla, Contador.

1020. — $ 16.20.

BALANCE DE RESULTADOS

CUENTAS DE PERDIDAS Y GAÑANCIAS

Debe

Gastos de Administración:		
Impuestos fiscales	$ 5.305.11	
Jubilaciones	" 1.506.07	
Gastos generales	" 4.400.56	
Sueldos	" 7.812.00	$ 19.023.74
Amortizaciones:		
Deudores varios	$ 19.37	
Alcancías	" 92.50	
Muebles y útiles	" 329.00	
Material de escritorio	" 400.00	" 840.87
Suma		$ 19.864.61
Utilidades a distribuir		" 33.333.33
Saldo a cuenta nueva		" 23.68
Total		$ 53.221.62

Haber

Saldo del ejercicio anterior ..	$ 160.95	
Comisiones	" 623.00	
Intereses y descuentos	" 50.637.67	
De fondo de previsión (artículo 15 estatutos)	" 1.800.00	$ 53.221.62

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 14 de los estatutos)

60 %	a los accionistas ($ 8 %)	$ 20.000.00
10 %	a fondo de reserva	" 3.333.33
17 ½ %	a Presidente, Directorio y Síndico..	" 5.833.33
6 %	a Gerente y empleados	" 2.000.00
1 %	a Unión E. del Uruguay	" 333.33
5 ½ %	a Inst. Depart. Cult. y Beneficencia.	" 1.833.34
100 %		$ 33.333.33

Florida, Diciembre 31 de 1943.

Alcides B. dos Santos, Presidente. — Donato Pécora, Gerente. — Enrique López Castilla, Contador. — Ramiro Mas y Pardo, Secretario.

1021.—$ 15.60.

Caja Popular de Durazno

Balance de situación del 29 ejercicio, al 31 de Diciembre de 1943

Activo

Caja y Bancos	$ 105.128.13
Deuda Pública	" 545.500.00
Préstamos y colocaciones diversas	" 1.834.078.47
Muebles, útiles y alcancías	" 2.600.50
Bienes inmuebles	" 60.012.25
Varias Ctas. deudoras .	" 7.794.35
	$ 2.555.113.70

Pasivo

Capital realizado	$ 300.000.00
Reserva general	" 87.645.00
Fondo de previsión ...	" 12.374.93
	$ 400.019.93
Depósitos: Caja de ahorros, plazo fijo y cuentas corrientes ..	" 1.865.706.76
Utilidades por distribuir	" 47.000.00
Varias Ctas. acreedoras	" 1..472.31
Intereses a vencer ...	" 230.914.70
	$ 2.555.113.70

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias

Debe

Gastos generales y sueldos	$ 33.891.25
Jubilaciones	" 3.188.02
Utilidades por distribuir.	" 47.000.00
	$ 84.079.27

Haber

Saldo del año anterior...	$ 1.001.66
Intereses y descuentos, in-	

tereses por mora, comisiones y alquileres .	” 83.077.67
	$ 84.079.27

Distribución de utilidades

	Ganancia líquida del ejercicio 1943	$ 47.000.00
69 %	Accionistas y reserva, general, a saber:	
	Dividendo accionistas 10 %	$ 29.940.52
	Reserva general ..	” 4.700.00
		$ 34.640.52
	A retirar del fondo de previsión ...	” 2.210.52
		$ 32.430.00
21,5 %	Presidente, Vicepresidente, Directorio y Síndico ..	” 10.105.00
1 %	Unión Económica del Uruguay	” 470.00
4 %	Gerente y empleados	” 1.880.00
2 %	Fondo especial de estímulo	” 940.00
2,5 %	Obras de Beneficencia	” 1.175.00
		$ 47.000.00

Durazno, Diciembre 31 de 1943.

Ernesto J. Filippini, Presidente. — Angel F. de Souza, Secretario. — Eduardo E. Traibel, Gerente.

751. — $ 14.20.

Compañía Azucarera Artigas S. A.

Resumen del balance general al 31 de Marzo de 1943

Activo—

Campos, cañav., construcciones y mejoras.	$ 178.173.53
Máquinas, herramientas, útiles y mercaderías en almacenes	” 30.048.28
Semovientes	” 7.080.00
Caja y Bancos	” 1.821.54
Partidas pendientes ..	” 700.00
Gastos de iniciación .	” 11.889.52
	$ 229.712.87

Pasivo—

Capital suscripto y realizado	$ 222.000.00
Acredores en cuenta corriente	” 7.712.87
	$ 229.712.87

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.00. — 841.

Compañía Azucarera Artigas S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1943

Activo—

Campos, cañav., construcciones y mejoras	$ 178.223.24
Máquinas, herramientas, útiles y mercaderías en almacenes	” 33.617.07
Semovientes	” 7.080.00
Caja y Bancos	” 3.936.51
Partidas pendientes ..	” 700.00
Fábrica	” 13.268.69
Cuentas deudoras ...	” 14.744.38
Gastos de iniciación .	” 11.889.52
	$ 263.459.41

Pasivo—

Capital integrado ...	$ 222.000.00
Cuentas acreedoras ..	” 20.049.17
Valores pendientes ...	” 21.410.24
	$ 263.459.41

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 842.

Compañía Azucarera Artigas S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1943

Activo—

Campos, cañav., construcciones y mejoras	$ 181.899.44
Máquinas, herramientas, útiles y mercaderías en almacenes	” 30.698.22
Semovientes	” 7.280.00
Caja y Bancos	” 8.415.32
Fábrica	” 19.438.97
Cuentas deudoras	” 43.868.84
Gastos de iniciación ..	” 11.067.79
	$ 302.668.58

Pasivo—

Capital integrado ...	$ 222.000.00
Cuentas acreedoras ..	” 30.511.45
Valores pendientes ..	” 50.157.13
	$ 302.668.58

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 843.

Compañía Azucarera Artigas S. A.

Balance de saldos al 31 do Diciembre de 1943

Activo—

Campos, cañav., construcciones y mejoras	$ 185.948.66
Máquinas, herramientas, útiles y mercaderías en almacenes	” 32.679.21
Semovientes	” 7.353.43
Caja y Bancos	” 2.963.29
Fábrica	” 48.916.93
Cuentas deudoras	” 103.903.47
Gastos de iniciación ..	” 11.067.79
	$ 392.832.83

Pasivo—

Capital integrado ...	$ 222.000.00
Cuentas acreedoras ..	” 95.422.94
Valores pendientes ...	” 75.409.89
	$ 392.832.83

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 844.

Papelería Galli S. A.

Balance al 31 de Marzo de 1943

Debe

Caja y Bancos	$ 12.770.43
Deudores	” 39.531.72
Mercaderías	” 59.505.31
Muebles, máquinas, útiles, etc.	” 20.852.49
Inmuebles	” 65.000.00
Títulos y valores	” 63.885.50
Valores en custodia	” 13.990.00
Gastos e impuestos	” 26.992.42
	$ 302.527.87

Haber

Capital y reservas	$ 237.356.94
Dividendos en suspenso..	” 22.606.25
Depositantes de valores..	” 13.990.00
Ventas al contado	” 25.162.33
Otras cuentas	” 3.412.35
	$ 302.527.87

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

940.—$ 5.00.

Papelería Galli S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1943

Activo

Caja y Bancos	$ 10.051.21
Deudores	” 40.138.29
Mercaderías	” 80.756.52
Muebles, útiles, máquinas, etc.	” 18.590.00
Inmuebles y valores	” 137.628.50
Valores en custodia	” 13.990.00
	$ 301.154.52

Pasivo

Capital y reservas	$ 240.702.52
Dividendos en suspenso..	” 22.588.25
Dividendos ejercicio actual	” 13.800.00
Acreedores	” 10.073.75
Depositantes de valores..	” 13.990.00
	$ 301.154.52

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

941. — $ 4.60.

Papelería Galli S. A.

Balance al 30 de Setiembre de 1943

Debe

Caja y Bancos	$ 10.743.96
Varios deudores	” 37.057.14
Mercaderías	” 70.488.11
Muebles, útiles, máquinas, vehículos	” 18.614.00
Inmuebles y valores ...	” 138.300.00
Valores en custodia	” 13.990.00
Gastos generales	” 10.675.38
	$ 299.868.59

Haber

Capital y reservas	$ 240.702.52
Dividendos pendientes ..	” 33.298.85
Depositantes de valores..	” 13.990.00
Ventas al contado	” 9.008.95
Renta de propiedades y títulos	” 1.486.16
Cuentas acreedoras	” 1.382.11
	$ 299.868.59

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

939. — $ 5.20.

Papelería Galli S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1943

Debe

Caja y Bancos	$ 21.964.10
Cuentas deudoras	” 37.536.71
Mercaderías	” 55.493.07
Máquinas, muebles y útiles y vehículos	” 18.614.00
Inmuebles y valores ...	” 138.300.00
Valores en custodia	” 13.990.00
Gastos generales	” 21.995.83
	$ 307.893.71

Haber

Capital y reservas	$ 240.702.52
Dividendos pendientes ..	” 31.648.25
Depositantes de valores..	” 13.990.00
Ventas al contado	” 17.383.55
Renta de propiedades y títulos	” 2.959.39
Cuentas acreedoras	” 605.00
	$ 307.893.71

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

942. — $ 4.40.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 530 AL 544

Solicitudes despachadas el día 4 de Febrero de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|3547, Manuel Guelfi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tela esmeril y papel de lija, 580.
8|3555, Manuel Guelfi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para encendido de autos, etc., 830.
8|3458, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte Amrica, Hojas de sierra para madera, 97.
8|3456, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Hojas de sierra para carnicero, 67.
8|3283, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Hojas para sierras, 2.311.
8|3333, Ferretería Artigas Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas, etc., 612.
8|3328, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para automóviles, 147.
8|3384, Passeggi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tuercas para autos, 137.
8|3392, Passeggi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Arandelas para autos, 455.
8|3385, Alberto J. Sanz, A, Estados Unidos de Norte América, Candados, 265.
8|3294, Sucesión José María Durán, A, Estados Unidos de Norte América, Semi-remolcadores Mack, 10.152.
8|3296, Sucesión José María Durán, A, Estados Unidos de Norte América, semi-remolcadores Mack, 1.327.
8|3249, Regusci y Voulminot (Ing.), A, Estados Unidos de Norte América, Pastecas de madera y hierro, 265.
8|3469, Eduardo Marques Castro y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades farmacéuticas, 1.492.
8|3471, Eduardo Marques Castro y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades farmacéuticas, 287.
8|3556, Garayalde Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Acetona, 140.
8|3556, Garayalde Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Acetil para amido salol, etc., 130.
8|3560, Garayalde Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite de Cade, 88.
8|3562, Garayalde Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Levadura de cerveza, 10.
8|3501, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Tabletas de Sulfadiazina, 803.
8|3509, Héctor M. Fabricio, A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades medicinales, 1.125.
8|3482, Leopoldo Gross, A, Suiza, Tejidos de seda nat. y seda artificial, 670.
8|3484, Leopoldo Gross, A, Suiza, Tejidos de seda artificial, 527.
8|3449, A. Casal Varela Limitada, A, Suiza, Relojes pulsera de metal, 722.
8|3548, Leopoldo Gross, A, Suiza, Tejidos de seda nat. y seda artificial, 76.
8|3526, Barclay y Compañía, A, Suiza, Tul liso de seda artificial, 307.
8|3451, Leopoldo Gross, A, Suiza, Tejidos de seda nat. y seda artificial, 295.
8|3449, Leopoldo Gross, A, Suiza, Tejidos de seda nat. y artificial, 562.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|3414, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco habano (seguro), 563.
8|3412, M. M. Gardella Suc., A, Estados Unidos de Norte América, Jeringas metálicas para dentistas (seguro), 3.
8|3410, M. M. Gardella Suc., A, Estados Unidos de Norte América, Comp. para moldear. etc. (seguro), 4.
8|3408, M. M. Gardella Suc., A, Estados Unidos de Norte América, Jeringas metálicas (seguro), 2.
8|3406, M. M. Gardella Suc., A, Estados Unidos de Norte América, Cartuchos anestésico (seguro), 7.
8|3416, Enrique Abal, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para radiorreceptores (seguros), 2.
8|3422, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Loza sanitaria (seguro), 115.
8|3420, Emilio Fontana S. C., A. Inglaterra. Loza sanitaria (segnuro), 35.
8|3418, Fca. Urug. de Fibrocemento Magnani S. A., A, Sud Africa, Fibra de amianto (seguro), 904.
8|3565, Frigorífico Anglo del Uruguay, C, Brasil, Bananas, 241.
8|3539, Cooperativa Agrícola, C, Brasil, Bananas, 5.263.
8|3402, Calveiro y Compañía, A, Brasil, Tejido de algodón (prima seguro), 5.
8|3402, Suc. Pedro A. Staricco, A, Argentina, Art. de metal (fletes y gastos), 31.
8|2836, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Automóvil, 1.500.
8|2826, Isabel Bordaberry de Storace, C, Argentina, Conjunto de comedor, 814.
8|2956, La Química "Bayer" Weskott y Compañía, C, Argentina, Sobrecitos de papel impresos vacíos, 819
8|3445, Suc. de Oreste Bianchetti, A, Estados Unidos de Norte América, Grifos para tambores de aceite, 25.
8|3467, Eduardo Marques Castro y Compañía, A, Esteados Unidos de Norte América, Cajas de cartón, etc., 54.
8|3485, Palese y Guggieri, C, Brasil Bananas, 5.263.
8|3498, Domingo Larralde, C, Brasil, Madera de pino Brasil, 893.
8|3502, Ernesto Morsch y Compañía, A, Chile, Vigas de madera dura, 742.
8|3504, Ernesto Morsch y Compañía, A, Brasil, Viga de madera de cedro, 38.
8|3506, Ernesto Morsch y Compañía, A, Brasil, Madera de pino del Brasil, 22.700.
8|3508, Obrajes y Exp. Maderas, Fontana Limitada, C, Brasil, Pino Brasil aserradas, 20.211.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|3512, J. Pastorino y Compañía, A, Brasil, Café crudo para tostar, 7.117.
8|3510, J. Pastorino y Compañía, A, Brasil, Café crudo para tostar, 7.117.
8|3437, Saint Hermanos S. Anónima, A, Brasil, Café en grano tipo "Aguila", 6.690.
8|3468, Taranco y Compañía, A, Brasil, Café en grano tipo "Aguila", 2.190.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|3201, Enrique Siri, B, Brasil, Cinta de seda artificial, 171.
8|3430, "La Textilia" Limitada, B, Brasil, Hilados de algodón cardado, 1.149.
8|3439, Saúl Hermanos, A, Brasil, Tejido de algodón, 1.129.
8|3516, Raúl Reyes, C, Brasil, Lápices comunes, 95.
8|3473, Pesquera y Compañía, A, Brasil, Yerba mate, 33.
8|3477, Carlos Stapff y Compañía A, Brasil, Artículos de farmacia, 688.
8|3487, José Aldao, A, Brasil, Cacao en grano, 16.170.
8|3534, Cía. de Productos Agrícolas S. A., A, Brasil, Yerba, 1.274.
8|3432, Isaac M. Tarrab y Compañía, A, Brasil, Tejidos de algodón, 991.
8|3486, N. N. T. E. L. S., A, Brasil, Hilado de algodón crudo, 3.087.
8|3400, A. N. C. A. P., A, Brasil, Carbón mineral (flete y seguro), 2.383.
8|3392, A. N. C. A. P., A, Brasil, Carbón mineral (flete y seguro), 2.383.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|3495, Castillo De la Fuente Hnos., A, Inglaterra, Pullovers, 8.
8|3540, Luis Ferrari, A, Inglaterra, Casimires de lana, 89.
8|3532, Cassarino Hermanos, A, Inglaterra, Artículo de ferretería, 1.455.
8|35330, Cassarino Hermanos, A, Inglaterra, Artículo de ferretería, 149.
8|3514, Enrique y Compañía, A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 2.297.
8|3481, Fca. Nacional de Papel S. A., A, Inglaterra, Caolín, 3.510.
8|3443, Turcatti y Casalia, A, Inglaterra, Hojas empaquetaduras de asbesto, 165.
8|3425, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Inglasterra, Lámparas eléctricas, 351.
8|3413, Roberto Slowak, A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 971.
8|3411, Roberto Slowak, A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 4.308.
8|3409, Roberto Slowak, A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 967.
8|3490, Introzzi S. A., A, Inglaterra, Forro de seda artificial, 3.055.
8|3488, Introzzi S. A., A, Inglaterra, Género de seda artificial, 423.
8|3436, Campomar y Armanino, A, Inglaterra, Yeso para cirugía, 40.
8|3438, Campomar y Armanino, A, Inglaterra, Benzonaftol, etc., 24.
8|3434, Campomar y Armanino, A, Inglaterra, Folículos de Sen, etc., 709.
8|3428, Marcos Nahoum, A, Inglaterra, Tejido de seda artificial, 1.918.
8|3559, Coop. U. de Transportes Colectivos S. A., A, Inglaterra, Cementos de freno para ómnibus, 2.757.
8|3507, Estanislao Díez y Compañía, A, Inglaterra, Artículos de loza doméstica, 375.
8|3493, Candal y Facal, A, Inglaterra, Artículo de loza doméstica, 443.
8|3521, José Garese, A, Inglaterra, Oxalato de hierro y amonio, etc., 238.

PLANILLAS Nos. 545 AL 557

Solicitudes despachadas el día 5 de Febrero de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|3505, José Luis Cuenca, A, Argentina, Condurango Astier, 50.
8|3503, José Luis Cuenca, A, Argentina, Granulado Lyxanthine, etc., 504.
8|3520, Rodríguez Anido Hermanos, A, Argentina, Bacalao sin espinas, 1.411.
8|3483, J. P. Baridón y Compañía, A, Argentina, Tejidos de algodón, 1.553.
8|3419, Wilson, Sons y Co. Ltd., A, Argentina, Cuajo en polvo, 116.
8|3417, Varela Radío y Compañía, A, Argentina, Soportes de hierro bronc., etc., 802.
8|3537, Manuel Fraga, A, Argentina, Leche en polvo, 428.
8|3407, Enrique Siri, C, Argentina, Hilo de algodón para coser, 1.451.
8|3405, Enrique Siri, C, Argentina, Felpilla de seda artificial, 151.
8|3475, Segade Hnos. y Cía., C, Argentina, Sal común a granel, 10.579.
8|3465, Margounato Hermanos, C, Argentina, Tejidos de algodón, 644.
8|3429, Samuel Lincht, C, Argentina, Libros, 88.
8|3546, Frechou Hnos. y Labat, C, Argentina, Tazas con platillos l|. ord., 487.
8|3652, Pizzo Hermanos, C, Argentina, Levadura "Royal", 501.
8|3741, Ruvertoni Hermanos, C, Argentina Comino en grano, 25.
8|3739, Viuda e Hijo de Alberto Ponti, C, Argentina, Lona impermeable, 4.729.
8|3669, Molina y Compañía, C, Argentina, Pimentón, 957.
8|3663, Issazadeh y Compañía, C, Argentina, Cueros de cabra curt., 126.
8|3615, Birabén y Compañía, C, Argentina, Agujas de acero inox. para inyecc., 161.
8|3613, Birabén y Compañía, C, Argentina, Estuches níquel para jeringas uso méd., 506.
8|3647, Cassarino Hermanos, A, Argentina, Cinta de algodón para persianas, 43.
8|3681, Apoant y Compañía, A, Argentina, Tejidos de algodón, 789.
8|3638, Rafael Melgarejo y Cía., A, Argentina, Pimentón, 2.426.
8|3604, V. Vázquez Barriére, A, Argentina, Cintas de algodón, 5.
8|3750, Banco de la Rep. O. del Uruguay, A, Argentina, Maní, descascarado para uso ind., 11.900.
8|3748, Banco de la Rep. O. del Uruguay, A, Argentina, Semillas de girasol para uso ind., 47.721.
8|3713, Garayalde Hermanos, A, Argentina, Agua de azahar, etc., 65.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|3677, Russo Hermanos, A, Inglaterra, Papel celofán, 903.
8|3667, Martínez y Cía. S. Anónima, A, Inglaterra, Loza blanca para cuarto de baño, 476.
8|3665, "La Plata" Reel Cotton Co. Ltd., A, Inglaterra, Hilos varias clases, 6.988.
8|3649, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., A, Inglaterra, Tinta para escribir Stephens, 326.
8|3639, Beisso y Compañía, A, Inglaterra, Alumbre de potasio en polvo, 40.
8|3637, Beisso y Compañía, A, Inglaterra, Soda cáustica, 20.
8|3635, Beisso y Compañía, A, Inglaterra, Sacaleches, etc., 60.
8|3633, Beisso y Compañía, A, Inglaterra, Aceite de ricino, 16.
8|3631, Beisso y Compañía, A, Inglaterra, Píldoras Witt, etc., 339.
8|3629, Beisso y Compañía, A, Inglaterra, Píldoras Witt, etc., 302.
8|3726, Henderson y Cía. Limitada, A, Inglaterra, Libros impresos, 8.
8|3728, Henderson y Cía. Limitada, A, Inglaterra, Naftalina, 12.
8|3730, Henderson y Cía. Limitada, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 556.
8|3732, Henderson y Cía. Limitada, A, Inglaterra, Loza doméstica, 3.530.
8|3724, Henderson y Cía. Limitada, A, Inglaterra, Entretela mezcla de lana y algodón, 833.
8|3720, Garayalde Hermanos, A, Inglaterra, Caolín, 36.
8|7306, William Cooper y Nephews Limitada, A, Inglaterra, Papel esmeril para uso de máquinas esquil., 1.378.
8|3704, William Cooper y Nephews Limitada, Acido cresílico, 10.083.
8|3668, William Cooper y Nephews Limitada, A, Inglaterra, Sulfoarsénico de sodio, etc., 1.463.
8|3589, Faustino Fano y Compañía, A, Inglaterra, Casimir de lana, 5.912.
8|3587, Faustino Fano y Compañía, A, Inglaterra, Casimir de lana, 8.842.
8|3686, Sica y Pollero, A, Inglaterra, Casimir de lana, 4.107. V
8|3678, J. Roger Balet, A, Inglaterra, Loza doméstica, 600.
8|3671, Maclean y Stapledón S. A., A, Inglaterra, Papel y sobres imp. para uso de la casa, 36.
8|3664, Martínez y Cía. S. A., A, Inglaterra, Yeso, 625.
8|3656, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Ladrillos refractarios, 12.
8|3658, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Tapas con tuercas para tubos de caldera, 524.
8|3654, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Cemento refractario, 290.
8|3628, Roberto Slowak, A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 1.934.
8|3626, Roberto Slowak, A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 4.957.
8|3620, Tricolana S. Limitada, A, Inglaterra, Agujas para el telar, 326.
8|3608, Manuel Guelfi y Compañía, A, Inglaterra, Neumáticos para bicicletas, 214.
8|3606, Manuel Guelfi y Compañía, A, Inglaterra, Cámaras para bicicletas, 60.
8|3747, Trabucati y Compañía, A, Inglaterra, Yeso blanco, 540.
8|3745, Trabucati y Compañía, A, Inglaterra, Loza doméstica de mesa, 1.515.
8|3749, Fanamé S. A., A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 383.
8|3751, Fanamé S. A., A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 1.016.
8|3753, Fanamé S. A., A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 2.825.
8|3731, "La Platense" Brussoni y Compañía, Loza doméstica, 621.
8|3727, Helguera y Morixe, A, Inglaterra, Loza doméstica, 1.326.
8|3725, Garayalde Hermanos, A, Inglaterra, Carbón animal en polvo, 16.
8|3723, Garayalde Hermanos, A, Inglaterra, Benzoato de sodio, 165.
8|3721, Garayalde Hermanos, A, Inglaterra, Soda cáustica en cilindros, 81.
8|3691, Emilio Fontana S. C., A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 1.016.
8|3753, Fanamé S. A., A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 2.825.
8|3731, "La Platense" Brussoni y Compañía, A, Inglaterra, Loza doméstica, 621.
8|3727, Helguera y Morixe, A, Inglaterra, Loza doméstica, 1.326.
8|3725, Garayalde Hermanos, A, Inglaterra, Carbón animal en polvo, 16.
8|3723, Garayalde Hermanos, A, Inglaterra, Benzoato de sodio, 165.
8|3721, Garayalde Hermanos, A, Inglaterra, Soda cáustica en cilindros, 81.
8|3691, Emilio Fontana S. C., A, Inglaterra, Tazas y sifones de grés, 447.
8|3687, William Cooper y Nephews Limitada, A, Inglaterra, Arsinette para extinguir plagas de la agricultura y fruticultura, 4.461.
8|3662, Cía. Gral. de Fósforos Mont. S. A., A, Canadá, Papel para diario sin satinar s|. líneas de agua, 1.953.

PERMISOS DE PESPACHO (DOLARES)

8|3579, Cía. Swif de Montevideo S. A., A, Argentina, Muestras de lana, 4.
8|3577, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Argentina, Muestras de salsa de tomates, 1.
8|3554, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina, Jugo de lima, 230.
8|703, Frigorífico Artigas S. A., A, Brasil Madera de pino Brasil, para envases, 3.166.
8|3479, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 70.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|3694, Barclay y Compañía, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.280.
8|3630, Emelas S. A. Com. y Ind., A, Brasil, Tejidos de algodón pintado, 1.194.
8|3610 B. Hazán y Compañía, A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.693.
8|3735, Luis Ambrosio Otero, A, Brasil, Yerba mate, 760.
8|3685, Andrés Aiello Sarraco, A, Brasil, Tejidos de algodón, 4.193.
8|3597, Valentín Martínez y Compañía, A, España, Avellanas y almendras, 812.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|3699, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Filamentos para lámparas eléctricas, 198.
8|3697, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Hojas de textolite, 161.
8|3695, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de acero, 270.
8|3701, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Puntitas de alambre molibdeno, 26.
8|3703, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Material para fab. arranques para lámp., 285.
8|3709, General Electric S. Anónimae, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre Gungseno para filamentos, 660.
8|3711, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Filamentos para lámparas fluorescentes, 118.
8|3713, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre molibdeno, 149.
8|3715, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Filamentos para lámparas incandescent., 254.
8|3717, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre Tungsteno, 327.
8|3719, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre molibdeno, 184.
8|3693, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Filamentos para lámparas incandescentes, 98.
8|3705, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre conductos para lámps. fluorescentes, 73.
8|3707, General Electric S. Anónima, Filamentos para lámparas fluorescentes, 337.
8|3625, Birabén y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Oro para uso dental y para soldar, 237.